

Sumario

Número 87 - Miércoles, 10 de mayo de 2017 - Año XXXIX

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

PÁGINA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 28 de abril de 2017, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se resuelve con carácter definitivo el procedimiento de provisión de puestos vacantes en la Inspección de Educación de la Comunidad Autónoma de Andalucía convocado por Resolución de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos de 19 de octubre de 2016 (BOJA núm. 207, de 27.10.2017).

9

Resolución de 28 de abril de 2017, de la Delegación Territorial de Educación en Cádiz, sobre evaluación de asesores y asesoras de formación en prácticas, según lo dispuesto en el Decreto 93/2013, de 27 de agosto, por el que se regula la formación inicial y permanente del profesorado en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Sistema Andaluz de Formación Permanente del Profesorado.

15

Resolución de 3 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Educación en Córdoba, sobre evaluación de directores y directoras de centros del profesorado en prácticas, según lo dispuesto en el Decreto 93/2013, de 27 de agosto, por el que se regula la formación inicial y permanente del profesorado en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Sistema Andaluz de Formación Permanente del Profesorado.

17

Resolución de 4 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Educación en Córdoba, sobre evaluación de asesores y asesoras de formación en prácticas, según lo dispuesto en el Decreto 93/2013, de 27 de agosto, por el que se regula la formación inicial y permanente del profesorado andaluz en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el sistema andaluz de formación permanente del profesorado.

19



UNIVERSIDADES

- Resolución de 2 de mayo de 2017, de la Universidad de Granada, por la que se integra en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a doña María Dolores Martínez Aires. 21

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias**CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL**

- Resolución de 25 de abril de 2017, de la Dirección General de Administración Local, por la que se da publicidad a las bases y convocatoria para la provisión del puesto de trabajo de Adjunto/a Intervención de la Diputación Provincial de Málaga, mediante el sistema de libre designación. 22

3. Otras disposiciones**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

- Orden de 27 de marzo 2017, por la que se modifica la autorización administrativa de los centros docentes privados de educación infantil, de educación primaria y de educación secundaria «Espíritu Santo» de Málaga por una nueva distribución de los espacios. (PP. 1122/2017). 25

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

- Resolución de 4 de mayo de 2017, de la Secretaría General de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se dispone la publicación de la Resolución de la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza de la Energía de 4 de mayo de 2017, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo y se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo que se cita. 27

UNIVERSIDADES

- Resolución de 2 de mayo de 2017, de la Universidad de Málaga, por la que se publica el Plan de Estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Derecho Penal y Política Criminal por la Universidad de Málaga. 29

- Resolución de 2 de mayo de 2017, de la Universidad de Málaga, por la que se publica la modificación del Plan de Estudios del Máster Universitario en Ciencias Actuariales y Financieras. 31

- Resolución de 2 de mayo de 2017, de la Universidad de Málaga, por la que se publica el Plan de Estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Dirección Estratégica e Innovación en Comunicación por las Universidades de Cádiz y Málaga (título conjunto). 33

Resolución de 2 de mayo de 2017, de la Universidad de Málaga, por la que se publica el Plan de Estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Proyectos Arquitectónicos: Diseño Ambiental y Nuevas Tecnologías por la Universidad de Málaga.	35
Resolución 2 de mayo de 2017, de la Universidad de Málaga, por la que se publica la modificación del Plan de Estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Patrimonio Histórico y Literario de la Antigüedad por la Universidad de Málaga.	37
Resolución de 2 de mayo de 2017, de la Universidad de Málaga, por la que se publican Planes de Estudios de Máster Universitario.	39

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA

Edicto de 27 de abril de 2017, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Social de Sevilla, dimanante de autos núm. 1145/14.	45
---	----

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 10 de noviembre de 2016, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Cádiz, dimanante de autos núm. 155/2014. (PP. 746/2017).	46
Edicto de 26 de abril de 2017, del Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Córdoba, dimanante de autos núm. 1301/2016.	47
Edicto de 10 de enero de 2017, del Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Marbella, dimanante de autos núm. 837/2010. (PP. 1120/2017).	49

JUZGADOS DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER

Edicto de 28 de abril de 2017, del Juzgado de Violencia sobre la Mujer núm. Tres de Sevilla, dimanante de autos núm. 123/2016.	51
--	----

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 25 de abril de 2017, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 77/2017.	54
Edicto de 27 de abril de 2017, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 899/2016.	56
Edicto de 24 de abril de 2017, del Juzgado de lo Social núm. Trece de Málaga, dimanante de autos núm. 320/2017.	57
Edicto de 28 de abril de 2017, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 99/2015.	58

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Resolución de 21 de abril de 2017, de la Dirección Provincial en Almería del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se anuncia la formalización del contrato que se cita. 59

Resolución de 4 de mayo de 2017, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Granada, por la que se anuncia la contratación que se cita. (PD. 1258/2017). 60

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 4 de mayo de 2017, de la Dirección Provincial en Granada de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, sobre adjudicación y formalización del contrato de obras que se cita. 62

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

Resolución de 4 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Almería, por la que se anuncia licitación pública para la contratación que se cita. (PD. 1261/2017). 63

EMPRESAS PÚBLICAS Y ASIMILADAS

Anuncio de 3 de mayo de 2017, de Red Logística de Andalucía, S.A., por el que se anuncia la licitación del contrato de servicios que se cita, por el procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación. (PD. 1260/2017). 65

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Anuncio de 4 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social. 67

Anuncio de 25 de abril de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se notifica acto administrativo del expediente que se cita en materia de minas. 69

Anuncio de 4 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, por el que se publican diversos actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores por infracciones en materia de industria, energía y minas. 70

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- Anuncio de 28 de abril de 2017, de la Secretaría General de Finanzas y Sostenibilidad, por el que se cita para ser notificado por comparecencia. 72
- Anuncio de 28 de abril de 2017, de la Secretaría General de Finanzas y Sostenibilidad, por el que se cita para ser notificado por comparecencia. 73
- Anuncio de 28 de abril de 2017, de la Secretaría General de Finanzas y Sostenibilidad, por el que se cita para ser notificado por comparecencia. 74
- Anuncio de 28 de abril de 2017, de la Secretaría General de Finanzas y Sostenibilidad, por el que se cita para ser notificada por comparecencia. 75
- Anuncio de 28 de abril de 2017, de la Secretaría General de Finanzas y Sostenibilidad, por el que se cita para ser notificado por comparecencia. 76
- Anuncio de 25 de abril de 2017, de la Gerencia Provincial en Almería de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de El Ejido, para ser notificado por comparecencia. 77
- Anuncio de 4 de mayo de 2017, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos para ser notificado por comparecencia. 79

CONSEJERÍA DE SALUD

- Resolución de 26 de abril 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, por la que se expiden anuncios oficiales de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de consumo. 80
- Notificación de 2 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo de 26 de abril de 2017, adoptado en el expediente de protección que se cita. 82
- Notificación de 3 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de acuerdo de trámite de audiencia, adoptado en el expediente de protección que se cita. 83
- Notificación de 3 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de acuerdo de trámite de audiencia, adoptado en el expediente de protección que se cita. 84
- Notificación de 3 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de acuerdo de trámite de audiencia, adoptado en el expediente de protección que se cita. 85
- Notificación de 3 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de acuerdo de trámite de audiencia, adoptado en el expediente de protección que se cita. 86
- Anuncio de 4 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de consumo. 87

Anuncio de 26 de abril de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, por el que se publican liquidaciones de tasas por sanciones en expedientes sancionadores por infracción a la normativa en materia de protección al consumidor. 88

Anuncio de 26 de abril de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, por el que se publica relación de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor. 89

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Resolución de 4 de mayo de 2017, de la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita. 90

Resolución de 4 de mayo de 2017, de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto-ley que se cita. 93

Anuncio de 27 de abril de 2017, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por el que se deja sin efecto el Anuncio de notificación de 23 de marzo de 2017 referente a la subsanación de expediente de subvención de la entidad que se cita. 94

Anuncio de 20 de abril de 2017, de la Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, por el que se notifica el acto administrativo que se cita. 95

Anuncio de 27 de abril de 2017, de la Dirección Provincial en Jaén del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos y/o de expedientes de reintegro. 96

Anuncio de 28 de abril de 2017, de la Dirección Provincial en Almería del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimiento de subvenciones. 100

Anuncio de 4 de mayo de 2017, de la Dirección Provincial en Málaga, del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos. 101

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 27 de abril de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Granada, de propuesta de resolución de expedientes sancionadores en materia de transportes. 102

Anuncio de 28 de abril de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Málaga, Junta Arbitral de Transportes, de notificación miembros de la Junta Arbitral de Transportes y citación vista oral en procedimientos de arbitraje en materia de transportes. 103

Anuncio de 5 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Málaga, de notificación de expedientes sancionadores en materia de transportes. 105

Anuncio de 3 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Sevilla, notificando acuerdo de iniciación en el procedimiento administrativo de carácter sancionador que se cita. 109

Corrección de errores del Anuncio de 19 de abril de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Sevilla, mediante el que se publica Resolución en el procedimiento administrativo que se cita (BOJA núm. 80, de 28.4.2017). 110

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 4 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Almería, por el que se notifican los actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de agricultura y pesca que se citan. 111

Anuncio de 4 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, por el que se notifica el/los acto/s administrativo/s que se cita/n. 113

Anuncio de 4 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de Córdoba, por el que se notifica/n el/los acto/s administrativo/s que se cita/n. 114

Anuncio de 4 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, por el que se notifica/n el/los acto/s administrativo/s que se cita/n. 115

Anuncio de 4 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, sobre intentos de notificación de resolución de desistimiento no subsanación de las explotaciones bovinas que se citan. 116

Anuncio de 4 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Jaén, por el que se notifica a la persona interesada acto administrativo relativo a determinado procedimiento sancionador incoado en materia de pesca que se cita. 117

Anuncio de 4 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, por el que se somete a información pública actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de agricultura y pesca. 118

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 3 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Córdoba, por el que se notifican diferentes actos administrativos, relativos a procedimientos sancionadores en distintas materias. 119

Anuncio de 3 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Córdoba, por el que se notifica acto administrativo, relativo a procedimiento sancionador. 120

- Anuncio de 4 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente Y Ordenación del Territorio en Granada, por el que se hacen públicos los actos administrativos relativos a expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas. 121
- Anuncio de 4 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, sobre notificación del procedimiento de Autorización Ambiental Integrada que se cita. 122
- Anuncio de 28 de abril de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, por el que se somete a información pública la solicitud de modificación sustancial de la Autorización Ambiental Integrada del expediente que se cita, en el término municipal de Campillos (Málaga). 123
- Anuncio de 2 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, por el que se da publicidad al informe de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga por el que se resuelve el procedimiento de Autorización Ambiental Unificada del anteproyecto que se cita. 124

AYUNTAMIENTOS

- Resolución de 27 de abril de 2017, del Ayuntamiento de Ubrique, en virtud de la cual se hace pública la modificación del anuncio publicado en el BOJA de 15.3.2017, por el cual se publican las bases para la convocatoria de una plaza de Oficial de la Policía Local por concurso oposición y promoción interna. (PP. 1196/2017). 125
- Edicto de 4 de abril de 2017, del Ayuntamiento de Cabra, relativo al acuerdo del Ayuntamiento pleno sobre cambio de fecha fiesta local incluida en el calendario de fiestas locales en la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2017. (PP. 1198/2017). 126

EMPRESAS PÚBLICAS Y ASIMILADAS

- Anuncio de 17 de abril de 2017, de la Empresa Pública de Gestión de Activos, S.A., de empleo temporal. 127

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 28 de abril de 2017, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se resuelve con carácter definitivo el procedimiento de provisión de puestos vacantes en la Inspección de Educación de la Comunidad Autónoma de Andalucía convocado por Resolución de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos de 19 de octubre de 2016 (BOJA núm. 207, de 27.10.2017).

Por Resolución de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos de 19 de octubre de 2016, se convocó concurso de traslados de personal funcionario docente perteneciente a los Cuerpos de Inspectores de Educación y de Inspectores al servicio de la Administración Educativa, para la provisión de puestos de trabajo vacantes.

De conformidad con la base segunda de la citada Orden, mediante Resoluciones de 9 de febrero y 30 de marzo de 2017 se publicaron, respectivamente, las relaciones provisional y definitiva de vacantes, en el BOJA y en los tabloneros de anuncios de las Delegaciones Territoriales de la Consejería de Educación.

Asimismo, de acuerdo con lo previsto en el apartado 6.3 de la base sexta de la convocatoria, se dictó la resolución provisional del concurso, de fecha 6 de marzo de 2017, concediéndose un plazo de diez días hábiles para que las personas interesadas pudieran efectuar las reclamaciones que considerasen pertinentes, pudiendo presentar renuncia a la participación en la convocatoria en el mismo plazo.

El apartado 6.4 de la referida base sexta dispone que mediante Resolución de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, una vez vistas las renunciaciones y resueltas las alegaciones a la resolución provisional, se publicará la resolución definitiva del procedimiento en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

En su virtud,

RESUELVO

Primero. Hacer pública la resolución definitiva del concurso de traslados de personal funcionario docente perteneciente a los Cuerpos de Inspectores de Educación y de Inspectores al servicio de la Administración Educativa, para la provisión de puestos de trabajo vacantes convocado por Resolución de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos de 19 de octubre de 2016, según Anexo I de la presente Orden.

Segundo. Publicar, asimismo, la valoración definitiva de méritos del personal participante, según Anexo II de esta Orden.

Tercero. De conformidad con lo dispuesto en la base octava de la Resolución de 19 de octubre de 2016, los efectos de esta Resolución serán de fecha 1 de septiembre de 2017, excepto para el personal funcionario en prácticas, cuya toma de posesión estará supeditada a la superación de dicha fase, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1364/2010, de 29 de octubre.

Cuarto. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, el personal interesado podrá interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que dicta la presente Resolución, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 115, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 28 de abril de 2017.- La Directora General, Antonia Cascales Guil.

 JUNTA DE ANDALUCÍA Consejería de Educación		ANEXO I Concurso de traslados de personal funcionario docente del Cuerpo de Inspectores. 2017 (Relación alfabética) Resolución de adjudicación definitiva						Página 1 de 3
ALVAREZ GALLEGO	Cuerpo: 510	1) 25.0000	2) 5.0000	3) 8.2000	4) 0.0000	Total) 38.2000		
DNI: 80045914	Origen: 555600 INSPECCION	Adjudicación: 555600 INSPECCION		06005263		DELEGACIÓN PROVINCIAL BADAJOZ Badajoz		
Modalidad: Destino Definitivo	41008209 Sevilla	Delegación territorial de Educación Sevilla						
ANGUITA LOPEZ	Cuerpo: 510	1) 0.0000	2) 0.0000	3) 0.0000	4) 0.0000	Total) 0.0000	Escalafón: 20150120	
DNI: 30545502	Origen: INSPECCION	Adjudicación: 555600 INSPECCION		14006928		Delegación territorial de Educación Córdoba		
Modalidad: Prácticas		Córdoba						
AVILES ARIAS	Cuerpo: 510	1) 0.0000	2) 0.0000	3) 0.0000	4) 0.0000	Total) 0.0000	Escalafón: 20150030	
DNI: 25565420	Origen: INSPECCION	Adjudicación: 555600 INSPECCION		29990074		Delegación territorial de Educación Málaga		
Modalidad: Prácticas		Málaga						
BARRANCO GALVEZ	Cuerpo: 510	1) 0.0000	2) 0.0000	3) 0.0000	4) 0.0000	Total) 0.0000	Escalafón: 20150125	
DNI: 75007935	Origen: INSPECCION	Adjudicación: 555600 INSPECCION		41008209		Delegación territorial de Educación Sevilla		
Modalidad: Prácticas		Sevilla						
BENITEZ MARTIN	Cuerpo: 510	1) 0.0000	2) 0.0000	3) 0.0000	4) 0.0000	Total) 0.0000	Escalafón: 20150195	
DNI: 75869325	Origen: INSPECCION	Adjudicación: 555600 INSPECCION		11006504		Delegación territorial de Educación Cádiz		
Modalidad: Prácticas		Cádiz						
BERMUDO DEL PINO	Cuerpo: 510	1) 0.0000	2) 0.0000	3) 0.0000	4) 0.0000	Total) 0.0000	Escalafón: 20150150	
DNI: 28911930	Origen: INSPECCION	Adjudicación: 555600 INSPECCION		41008209		Delegación territorial de Educación Sevilla		
Modalidad: Prácticas		Sevilla						
CARRASCO ARAUZ	Cuerpo: 510	1) 0.0000	2) 0.0000	3) 0.0000	4) 0.0000	Total) 0.0000	Escalafón: 20150180	
DNI: 30511273	Origen: INSPECCION	Adjudicación: 555600 INSPECCION		41008209		Delegación territorial de Educación Sevilla		
Modalidad: Prácticas		Sevilla						
CATALAN MORENO	Cuerpo: 510	1) 0.0000	2) 0.0000	3) 0.0000	4) 0.0000	Total) 0.0000	Escalafón: 20150130	
DNI: 27309470	Origen: INSPECCION	Adjudicación: 555600 INSPECCION		41008209		Delegación territorial de Educación Sevilla		
Modalidad: Prácticas		Sevilla						
CHECA JODAR	Cuerpo: 510	1) 0.0000	2) 0.0000	3) 0.0000	4) 0.0000	Total) 0.0000	Escalafón: 20150070	
DNI: 75065477	Origen: INSPECCION	Adjudicación: 555600 INSPECCION		14006928		Delegación territorial de Educación Córdoba		
Modalidad: Prácticas		Córdoba						
CORNAX CASTILLO	Cuerpo: 510	1) 41.1662	2) 3.0000	3) 10.0000	4) 0.0000	Total) 54.1662		
DNI: 33363543	Origen: 555600 INSPECCION	Adjudicación: 555600 INSPECCION		29990074		DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CEUTA Ceuta		
Modalidad: Destino Definitivo	41008209 Málaga	Delegación territorial de Educación Málaga						
COTS MARFIL	Cuerpo: 510	1) 0.0000	2) 0.0000	3) 0.0000	4) 0.0000	Total) 0.0000	Escalafón: 20150160	
DNI: 30815038	Origen: INSPECCION	Adjudicación: 555600 INSPECCION		41008209		Delegación territorial de Educación Sevilla		
Modalidad: Prácticas		Sevilla						
CREPO CASADO	Cuerpo: 510	1) 0.0000	2) 0.0000	3) 0.0000	4) 0.0000	Total) 0.0000	Escalafón: 20150050	
DNI: 30451137	Origen: INSPECCION	Adjudicación: 555600 INSPECCION		11006504		Delegación territorial de Educación Cádiz		
Modalidad: Prácticas		Cádiz						
DAVILA JIMENEZ	Cuerpo: 510	1) 0.0000	2) 0.0000	3) 0.0000	4) 0.0000	Total) 0.0000	Escalafón: 20150170	
DNI: 26009640	Origen: INSPECCION	Adjudicación: 555600 INSPECCION		23004768		Delegación territorial de Educación Jaén		
Modalidad: Prácticas		Jaén						
DIAZ LINARES	Cuerpo: 510	1) 0.0000	2) 0.0000	3) 0.0000	4) 0.0000	Total) 0.0000	Escalafón: 20150045	
DNI: 07469153	Origen: INSPECCION	Adjudicación: 555600 INSPECCION		41008209		Delegación territorial de Educación Sevilla		
Modalidad: Prácticas		Sevilla						
DIAZ MAGRO	Cuerpo: 510	1) 0.0000	2) 0.0000	3) 0.0000	4) 0.0000	Total) 0.0000	Escalafón: 20110287	
DNI: 29740817	Origen: INSPECCION	Adjudicación: 555600 INSPECCION		21003141		Delegación territorial de Educación Huelva		
Modalidad: Prácticas		Huelva						
ESPINOSA SANCHEZ DE LA BLANC	Cuerpo: 510	1) 0.0000	2) 0.0000	3) 0.0000	4) 0.0000	Total) 0.0000	Escalafón: 20150175	
DNI: 52382129	Origen: INSPECCION	Adjudicación: 555600 INSPECCION		04004565		Delegación territorial de Educación Almería		
Modalidad: Prácticas		Almería						
FERNANDEZ BULLON	Cuerpo: 510	1) 0.0000	2) 0.0000	3) 0.0000	4) 0.0000	Total) 0.0000	Escalafón: 20150025	
DNI: 28567673	Origen: INSPECCION	Adjudicación: 555600 INSPECCION		41008209		Delegación territorial de Educación Sevilla		
Modalidad: Prácticas		Sevilla						
FERNANDEZ GARRIDO	Cuerpo: 510	1) 0.0000	2) 0.0000	3) 0.0000	4) 0.0000	Total) 0.0000	Escalafón: 20150105	
DNI: 26214035	Origen: INSPECCION	Adjudicación: 555600 INSPECCION		41008209		Delegación territorial de Educación Sevilla		
Modalidad: Prácticas		Sevilla						
GARCIA ROSADO	Cuerpo: 510	1) 0.0000	2) 0.0000	3) 0.0000	4) 0.0000	Total) 0.0000	Escalafón: 20150040	
DNI: 74925381	Origen: INSPECCION	Adjudicación: 555600 INSPECCION		29990074		Delegación territorial de Educación Málaga		
Modalidad: Prácticas		Málaga						
GARRAN BAREA	Cuerpo: 510	1) 0.0000	2) 0.0000	3) 0.0000	4) 0.0000	Total) 0.0000	Escalafón: 20150100	
DNI: 52331429	Origen: INSPECCION	Adjudicación: 555600 INSPECCION		41008209		Delegación territorial de Educación Sevilla		
Modalidad: Prácticas		Sevilla						

 JUNTA DE ANDALUCÍA Consejería de Educación		ANEXO I Concurso de traslados de personal funcionario docente del Cuerpo de Inspectores. 2017 (Relación alfabética) Resolución de adjudicación definitiva							Página 2 de 3
GOMEZ RIVERA DNI: 24203646 Modalidad: Prácticas	Origen:	Cuerpo: 510 INSPECCION	1) 0.0000	2) 0.0000	3) 0.0000	4) 0.0000	Total) 0.0000	Escalafón: 20150035	
		Adjudicación:	555600 INSPECCION 11006504 Delegación territorial de Educación Cádiz						
GONZALEZ RIVERA DNI: 53683049 Modalidad: Prácticas	Origen:	Cuerpo: 510 INSPECCION	1) 0.0000	2) 0.0000	3) 0.0000	4) 0.0000	Total) 0.0000	Escalafón: 20150155	
		Adjudicación:	555600 INSPECCION 29990074 Delegación territorial de Educación Málaga						
HAUT HURTADO DNI: 08798623 Modalidad: Prácticas	Origen:	Cuerpo: 510 INSPECCION	1) 0.0000	2) 0.0000	3) 0.0000	4) 0.0000	Total) 0.0000	Escalafón: 20150115	
		Adjudicación:	555600 INSPECCION 11006504 Delegación territorial de Educación Cádiz						
LEON MARTIN DNI: 76250743 Modalidad: Prácticas	Origen:	Cuerpo: 510 INSPECCION	1) 0.0000	2) 0.0000	3) 0.0000	4) 0.0000	Total) 0.0000	Escalafón: 20150065	
		Adjudicación:	555600 INSPECCION 23004768 Delegación territorial de Educación Jaén						
LOPEZ JIMENEZ DNI: 44270477 Modalidad: Prácticas	Origen:	Cuerpo: 510 INSPECCION	1) 0.0000	2) 0.0000	3) 0.0000	4) 0.0000	Total) 0.0000	Escalafón: 20150015	
		Adjudicación:	555600 INSPECCION 18008971 Delegación territorial de Educación Granada						
LUNA ARIZA DNI: 30799962 Modalidad: Prácticas	Origen:	Cuerpo: 510 INSPECCION	1) 0.0000	2) 0.0000	3) 0.0000	4) 0.0000	Total) 0.0000	Escalafón: 20150060	
		Adjudicación:	555600 INSPECCION 14006928 Delegación territorial de Educación Córdoba						
MARTIN CEBRIAN DNI: 24122707 Modalidad: Prácticas	Origen:	Cuerpo: 510 INSPECCION	1) 0.0000	2) 0.0000	3) 0.0000	4) 0.0000	Total) 0.0000	Escalafón: 20150005	
		Adjudicación:	555600 INSPECCION 18008971 Delegación territorial de Educación Granada						
MARTINEZ JIMENEZ DNI: 34857213 Modalidad: Prácticas	Origen:	Cuerpo: 510 INSPECCION	1) 0.0000	2) 0.0000	3) 0.0000	4) 0.0000	Total) 0.0000	Escalafón: 20150210	
		Adjudicación:	555600 INSPECCION 04004565 Delegación territorial de Educación Almería						
MEGIAS CABALLERO DNI: 80053463 Modalidad: Prácticas	Origen:	Cuerpo: 510 INSPECCION	1) 0.0000	2) 0.0000	3) 0.0000	4) 0.0000	Total) 0.0000	Escalafón: 20150075	
		Adjudicación:	555600 INSPECCION 41008209 Delegación territorial de Educación Sevilla						
MOLINA NAVARRO DNI: 27527054 Modalidad: Prácticas	Origen:	Cuerpo: 510 INSPECCION	1) 0.0000	2) 0.0000	3) 0.0000	4) 0.0000	Total) 0.0000	Escalafón: 20150095	
		Adjudicación:	555600 INSPECCION 23004768 Delegación territorial de Educación Jaén						
MORALES MARTIN DNI: 25579834 Modalidad: Prácticas	Origen:	Cuerpo: 510 INSPECCION	1) 0.0000	2) 0.0000	3) 0.0000	4) 0.0000	Total) 0.0000	Escalafón: 20150020	
		Adjudicación:	555600 INSPECCION 41008209 Delegación territorial de Educación Sevilla						
MORENO MORENO DNI: 30481349 Modalidad: Prácticas	Origen:	Cuerpo: 510 INSPECCION	1) 0.0000	2) 0.0000	3) 0.0000	4) 0.0000	Total) 0.0000	Escalafón: 20150145	
		Adjudicación:	555600 INSPECCION 41008209 Delegación territorial de Educación Sevilla						
MORILLA PINEDA DNI: 28486754 Modalidad: Prácticas	Origen:	Cuerpo: 510 INSPECCION	1) 0.0000	2) 0.0000	3) 0.0000	4) 0.0000	Total) 0.0000	Escalafón: 20150185	
		Adjudicación:	555600 INSPECCION 41008209 Delegación territorial de Educación Sevilla						
MORUNO NAVARRO DNI: 28719070 Modalidad: Prácticas	Origen:	Cuerpo: 510 INSPECCION	1) 0.0000	2) 0.0000	3) 0.0000	4) 0.0000	Total) 0.0000	Escalafón: 20150200	
		Adjudicación:	555600 INSPECCION 41008209 Delegación territorial de Educación Sevilla						
MOYA ACUÑA DNI: 31870855 Modalidad: Prácticas	Origen:	Cuerpo: 510 INSPECCION	1) 0.0000	2) 0.0000	3) 0.0000	4) 0.0000	Total) 0.0000	Escalafón: 20150190	
		Adjudicación:	555600 INSPECCION 11006504 Delegación territorial de Educación Cádiz						
OCIO MARTIN DNI: 15376488 Modalidad: Prácticas	Origen:	Cuerpo: 510 INSPECCION	1) 0.0000	2) 0.0000	3) 0.0000	4) 0.0000	Total) 0.0000	Escalafón: 20150080	
		Adjudicación:	555600 INSPECCION 14006928 Delegación territorial de Educación Córdoba						
PEREZ FERNANDEZ DNI: 44285314 Modalidad: Prácticas	Origen:	Cuerpo: 510 INSPECCION	1) 0.0000	2) 0.0000	3) 0.0000	4) 0.0000	Total) 0.0000	Escalafón: 20150055	
		Adjudicación:	555600 INSPECCION 23004768 Delegación territorial de Educación Jaén						
PEREZ GALAFATE DNI: 44960192 Modalidad: Prácticas	Origen:	Cuerpo: 510 INSPECCION	1) 0.0000	2) 0.0000	3) 0.0000	4) 0.0000	Total) 0.0000	Escalafón: 20150085	
		Adjudicación:	555600 INSPECCION 14006928 Delegación territorial de Educación Córdoba						
PEREZ RUBIO DNI: 31675913 Modalidad: Prácticas	Origen:	Cuerpo: 510 INSPECCION	1) 0.0000	2) 0.0000	3) 0.0000	4) 0.0000	Total) 0.0000	Escalafón: 20150090	
		Adjudicación:	555600 INSPECCION 11006504 Delegación territorial de Educación Cádiz						
RAMOS LOPEZ DNI: 29077116 Modalidad: Prácticas	Origen:	Cuerpo: 510 INSPECCION	1) 0.0000	2) 0.0000	3) 0.0000	4) 0.0000	Total) 0.0000	Escalafón: 20150165	
		Adjudicación:	555600 INSPECCION 23004768 Delegación territorial de Educación Jaén						

		ANEXO I Concurso de traslados de personal funcionario docente del Cuerpo de Inspectores. 2017 (Relación alfabética) Resolución de adjudicación definitiva							Página 3 de 3	
RUEDA DNI: 28616209 Modalidad: Prácticas	LOPEZ Origen:	Cuerpo: 510 INSPECCION	1) 0.0000	2) 0.0000	3) 0.0000	4) 0.0000	Total) 0.0000	0.0000	Escalafón: 20150205	
					Adjudicación: 555600 41008209 Sevilla	INSPECCION Delegación territorial de Educación Sevilla				
SALAS DNI: 33257331 Modalidad: Prácticas	ELLACURIAGA Origen:	Cuerpo: 510 INSPECCION	1) 0.0000	2) 0.0000	3) 0.0000	4) 0.0000	Total) 0.0000	0.0000	Escalafón: 20150135	
					Adjudicación: 555600 11006504 Cádiz	INSPECCION Delegación territorial de Educación Cádiz				
SALMERON DNI: 27261050 Modalidad: Prácticas	NIETO Origen:	Cuerpo: 510 INSPECCION	1) 0.0000	2) 0.0000	3) 0.0000	4) 0.0000	Total) 0.0000	0.0000	Escalafón: 20150010	
					Adjudicación: 555600 18008971 Granada	INSPECCION Delegación territorial de Educación Granada				
TORRES DNI: 52311876 Modalidad: Prácticas	LETRAN Origen:	Cuerpo: 510 INSPECCION	1) 0.0000	2) 0.0000	3) 0.0000	4) 0.0000	Total) 0.0000	0.0000	Escalafón: 20150140	
					Adjudicación: 555600 11006504 Cádiz	INSPECCION Delegación territorial de Educación Cádiz				
TOVAR DNI: 75364256 Modalidad: Prácticas	LUQUE Origen:	Cuerpo: 510 INSPECCION	1) 0.0000	2) 0.0000	3) 0.0000	4) 0.0000	Total) 0.0000	0.0000	Escalafón: 20110302	
					Adjudicación: 555600 41008209 Sevilla	INSPECCION Delegación territorial de Educación Sevilla				
VERDUGO DNI: 52299117 Modalidad: Prácticas	BOCANEGRA Origen:	Cuerpo: 510 INSPECCION	1) 0.0000	2) 0.0000	3) 0.0000	4) 0.0000	Total) 0.0000	0.0000	Escalafón: 20150110	
					Adjudicación: 555600 41008209 Sevilla	INSPECCION Delegación territorial de Educación Sevilla				

 JUNTA DE ANDALUCÍA Consejería de Educación		ANEXO II ACTAS DEL BAREMO DEFINITIVO DEL PERSONAL PARTICIPANTE EN EL CONCURSO DE TRASLADOS DE FUNCIONARIOS DOCENTES DE LOS CUERPOS DE INSPECTORES (RESOLUCIÓN DEL 19 DE OCTUBRE DE 2016)													SELPUN643 27/04/2017 Página 1 de 1							
		1.1	1.2	1.3.1	1.3.2	2.1.1	2.1.2	2.1.3	2.1.4	2.2.1	2.2.2	2.2.3	2.3	3.1	3.2	4.1	4.2.1	4.2.2	4.2.3	4.2.4	4.2.5	4.3
CUERPO: 510	INSPECTORES DE EDUCACION																					
	AL VAREZ GALLEGO OSCAR JESUS (80045914)	4.0000	0.0000	12.0000	9.0000	0.0000	0.0000	0.0000	5.0000	0.0000	0.0000	0.0000	6.0000	2.2000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000
		TOTAL 1: <input type="text" value="25.0000"/> TOTAL 2: <input type="text" value="5.0000"/> TOTAL 3: <input type="text" value="8.2000"/> TOTAL 4: <input type="text" value="0.0000"/>																				
	CORNAX CASTILLO JUAN CARLOS (333363543)	14.0000	0.0000	8.8530	18.3332	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	3.0000	0.0000	0.0000	6.0000	4.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000
		TOTAL 1: <input type="text" value="41.1662"/> TOTAL 2: <input type="text" value="3.0000"/> TOTAL 3: <input type="text" value="10.0000"/> TOTAL 4: <input type="text" value="0.0000"/>																				
		TOTAL: <input type="text" value="54.1662"/>																				

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 28 de abril de 2017, de la Delegación Territorial de Educación en Cádiz, sobre evaluación de asesores y asesoras de formación en prácticas, según lo dispuesto en el Decreto 93/2013, de 27 de agosto, por el que se regula la formación inicial y permanente del profesorado en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Sistema Andaluz de Formación Permanente del Profesorado.

El Decreto 93/2013, de 27 de agosto, por el que se regula la formación inicial y permanente del profesorado en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Sistema Andaluz de Formación Permanente, dispone, en su artículo 52, que las personas seleccionadas para el ejercicio de la función asesora, deberán superar un programa de formación inicial.

Mediante la Resolución de la Delegación Territorial de Educación de Cádiz, de fecha 13 de julio de 2016, fueron nombrados asesores y asesoras en prácticas el personal seleccionado de acuerdo con el procedimiento y los criterios objetivos de selección para la provisión de plazas vacantes de asesores y asesoras de Centros del Profesorado establecidos en la Orden de 15 de abril de 2015 (BOJA núm. 81, de 29 de abril), y Resolución de 20 de abril de 2016 (BOJA núm. 81, de 29 de abril), por la que se realiza convocatoria pública y se establece el plazo para la provisión de plazas vacantes de asesores y asesoras de Centros del Profesorado dependiente de la Consejería de Educación.

La Instrucción 5/2017, de 27 de febrero, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, sobre la evaluación de Asesorías y Direcciones en prácticas y en el cuarto y octavo año de ejercicio en los Centros del Profesorado, y las renunciaciones a los puestos de asesorías y direcciones de dichos centros, establece que los asesores y asesoras en prácticas serán evaluados al finalizar el programa de formación inicial como «apto» y «no apto». Aquellas personas que obtengan la calificación de «apto», serán nombradas como asesores y asesoras de los Centros del Profesorado correspondiente por la persona titular de la Delegación Territorial de Educación; asimismo, se prevee en la Instrucción Tercera la posibilidad de renuncia por asesores y asesoras a la comisión de servicios para el desempeño del puesto que ocupan.

A la vista de la información anterior, y según lo dispuesto en el artículo 53 del mencionado Decreto 93/2013, esta Delegación Territorial

R E S U E L V E

Primero. Publicar la relación de personas que han superado el programa de formación inicial y son nombradas asesores y asesoras de formación en el Anexo I de la presente Resolución, con efectos económicos y administrativos de fecha 1 de septiembre de 2017.

Segundo. Publicar Anexo II conteniendo relación de personas que presentan su renuncia voluntaria a la comisión de servicios para el desempeño del puesto que ocupan.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de

su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso de alzada ante la personal titular de la Consejería competente en materia de educación, de conformidad con lo previsto en los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común.

Cádiz, 28 de abril de 2017.- El Delegado, Juan Luis Belizón Guerrero.

ANEXO I

Relación de personas que han superado el programa de formación inicial y son nombradas asesores y asesoras de formación de los centros del profesorado, con indicación del Centro del Profesorado y la fecha de finalización del nombramiento

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	CEP	ASESORÍA	FECHA DE FINALIZACIÓN DEL NOMBRAMIENTO	
Centro del Profesorado: Cádiz						
LOZANO	SÁNCHEZ	ENRIQUE	44.032.719-R	CA 1	A.C.S.	31 DE AGOSTO DE 2021
Centro del Profesorado: Jerez de la Frontera						
ACOSTA	GUTIÉRREZ	JUAN MANUEL	31.718.094-J	CA 2	E.P.	31 DE AGOSTO DE 2021
BARRONES	BUZÓN	MIGUEL ÁNGEL	31.623.758-T	CA 2	A.C.S.	31 DE AGOSTO DE 2021
MUÑOZ	NIEVES	MARÍA LUISA	31.635.283-W	CA 2	E.P.	31 DE AGOSTO DE 2021
Centro del Profesorado: Villamartín						
OROZCO	NADALES	MARÍA JOSÉ	25.575.999-E	CA 3	E.I.	31 DE AGOSTO DE 2021

ANEXO II

Relación de personas que han presentado su renuncia voluntaria a la Comisión de Servicios para el desempeño del puesto que ocupan de acuerdo con lo contenido en el apartado Séptimo de la Instrucción 5/2017, de 27 de febrero de 2017, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	CEP	ASESORIA	FECHA DE EFECTOS DEL CESE	
Centro del Profesorado: Cádiz						
ACAL	BLANCO	MARÍA MILAGROS	28.596.109-W	CA 1	E.P.	31 DE AGOSTO DE 2017

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 3 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Educación en Córdoba, sobre evaluación de directores y directoras de centros del profesorado en prácticas, según lo dispuesto en el Decreto 93/2013, de 27 de agosto, por el que se regula la formación inicial y permanente del profesorado en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Sistema Andaluz de Formación Permanente del Profesorado.

El Decreto 93/2013, de 27 de agosto, por el que se regula la formación inicial y permanente del profesorado en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Sistema Andaluz de Formación Permanente dispone, en su artículo 34, que las personas seleccionadas para el ejercicio de la dirección de los Centros del Profesorado, deberán superar un programa de formación inicial.

Mediante la Resolución de la Delegación Territorial de Educación de Córdoba de fecha 28 de junio de 2016, fue nombrado director en prácticas la persona seleccionada en la convocatoria de la Resolución de 5 abril de 2016, para la provisión de plazas vacantes de directores y directoras de Centros del Profesorado.

La Instrucción 5/2017, de 27 de febrero de 2017, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, para regular el modelo de itinerario formativo del programa de formación inicial y evaluación de las direcciones de Centros del Profesorado en su fase de prácticas, en el cuarto y octavo año del ejercicio de la función directiva establece que los directores y directoras en prácticas serán evaluados al finalizar el programa de formación inicial como «apto» y «no apto». Aquellas personas que obtengan la calificación de «apto» serán nombradas como directores y directoras de los Centros del Profesorado correspondientes por la persona titular de la Delegación Territorial de Educación, con efectos administrativos y económicos de 1 de julio de 2017.

A la vista de la información anterior, y según lo dispuesto en el artículo 35 del mencionado Decreto 93/2013, esta Delegación Territorial

HA RESUELTO

Primero. Publicar la relación de personas que han superado el programa de formación inicial y son nombradas directores o directoras de los centros del profesorado en el Anexo I de la presente Resolución.

Segundo. Dichos nombramientos tendrán efectos económicos y administrativos de fecha 1 de julio de 2017.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería competente en materia de educación, de conformidad con lo previsto en los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común.

Córdoba, 3 de mayo de 2017.- La Delegada, Esther Ruiz Córdoba.

ANEXO I

Relación de personas que han superado el programa de formación inicial y son nombradas directores o directoras de los centros del profesorado, con indicación del centro del profesorado y la fecha de finalización del nombramiento

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	CEP	HASTA
García Pérez	José M ^a	52350153Z	PRIEGO-MONTILLA	30/06/2021

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 4 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Educación en Córdoba, sobre evaluación de asesores y asesoras de formación en prácticas, según lo dispuesto en el Decreto 93/2013, de 27 de agosto, por el que se regula la formación inicial y permanente del profesorado andaluz en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el sistema andaluz de formación permanente del profesorado.

El Decreto 93/2013, de 27 de agosto, por el que se regula la formación inicial y permanente del profesorado en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Sistema Andaluz de Formación Permanente, dispone, en su artículo 52, que las personas seleccionadas para el ejercicio de la función asesora, deberán superar un programa de formación inicial.

Mediante la Resolución de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Córdoba de fecha 7 de julio de 2016, fueron nombrados asesores y asesoras en prácticas el personal seleccionado por la convocatoria de la Resolución de 20 de abril de 2016, para la provisión de plazas vacantes de asesores y asesoras de Centros del Profesorado.

La Instrucción de 5/2017, de 27 de febrero de 2017, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, para la evaluación de las asesorías de Centros del Profesorado en fase de prácticas, y la evaluación en el octavo año de las asesorías y direcciones de los CEP, así como la comunicación de las renunciaciones voluntarias, establece que los asesores y asesoras en prácticas serán evaluados al finalizar el programa de formación inicial como «apto» y «no apto». Aquellas personas que obtengan la calificación de «apto», serán nombradas como asesores y asesoras de los Centros del Profesorado correspondiente por la persona titular de la Delegación Territorial de Educación.

A la vista de la información anterior, y según lo dispuesto en el artículo 53 del mencionado Decreto 93/2013, esta Delegación Territorial

HA RESUELTO

Primero. Publicar la relación de personas que han superado el programa de formación inicial y son nombradas asesores y asesoras de formación en el Anexo I de la presente Resolución.

Segundo. Dichos nombramientos tendrán efectos económicos y administrativos de fecha 1 de septiembre de 2017.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería competente en materia de educación, de conformidad con lo previsto en los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común.

Córdoba, 4 de mayo de 2017.- La Delegada, Esther Ruiz Córdoba.

ANEXO I

Relación de personas que han superado el programa de formación inicial y son nombradas asesores y asesores de formación de los centros del profesorado, con indicación del centro del profesorado y la fecha de finalización del nombramiento

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	CEP	ASESORÍA	HASTA
Jiménez Gómez	Manuel Ángel	44356638B	CEP Córdoba	A.C.T.	31/08/2021

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

Resolución de 2 de mayo de 2017, de la Universidad de Granada, por la que se integra en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a doña María Dolores Martínez Aires.

De conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional segunda de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 13.4.2007) y, una vez comprobado que el interesado cumple con los requisitos establecidos en la citada disposición adicional.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Universidades y los Estatutos de la Universidad de Granada, aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio (BOJA de 28.7.2011), ha resuelto:

Queda integrada en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, la funcionaria del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria perteneciente a esta Universidad cuyos datos figuran a continuación, quedando adscrita al mismo departamento y área de conocimiento de origen:

Doña María Dolores Martínez Aires. DNI 25582593S. Departamento: Construcciones Arquitectónicas. Área de Conocimiento: Construcciones Arquitectónicas. Fecha de efectos de la integración: 1 de febrero de 2017.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el BOE. No obstante, y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer contra la presente resolución recurso de reposición ante la Rectora de la Universidad de Granada, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el BOE, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Granada, 2 de mayo de 2017.- La Rectora, María Pilar Aranda Ramírez.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Resolución de 25 de abril de 2017, de la Dirección General de Administración Local, por la que se da publicidad a las bases y convocatoria para la provisión del puesto de trabajo de Adjunto/a Intervención de la Diputación Provincial de Málaga, mediante el sistema de libre designación.

Vacante el puesto de trabajo de Adjunto/a Intervención, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, de la Excm. Diputación Provincial de Málaga, por dicha Entidad se han aprobado las bases y convocatoria y se ha acordado asimismo su convocatoria mediante acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de la Entidad en sesión celebrada el día 5 de abril de 2017, para su provisión mediante el sistema de libre designación, de conformidad con lo previsto en el artículo 28 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, aplicable en virtud de la Disposición Transitoria Séptima de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.

Visto lo anterior, al amparo de la legislación invocada y de conformidad con el artículo 12.2 d) de Decreto 204/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de la Presidencia y Administración Local, esta Dirección General de Administración Local

RESUELVE

Primero. Dar publicidad a las bases y convocatoria para la provisión, mediante el sistema de libre designación, del puesto de trabajo de Adjunto/a Intervención de la Excm. Diputación Provincial de Málaga, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional con las características que a continuación se indican:

- a) Corporación: Excm. Diputación Provincial de Málaga.
- b) Denominación y clase del puesto: Adjunto/a Intervención.
- c) Nivel de complemento de destino: 30.
- d) Complemento específico: 48.349,91 euros anuales
- f) Requisitos para su desempeño: Subescala Intervención-Tesorería, categoría Superior.

Requisitos de los aspirantes.

Podrán participar en la convocatoria los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional perteneciente a la Subescala de Intervención-Tesorería, categoría Superior.

No podrán participar en la convocatoria los funcionarios que se encuentren en cualquiera de los supuestos previstos en el artículo 18, apartado 3, letras a, b y c del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio.

Solicitudes.

Los interesados en participar en la convocatoria dirigirán sus solicitudes al Ilmo Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Málaga, las cuales deberán presentarse dentro

del plazo de quince días naturales siguientes al día de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General de la Diputación Provincial de Málaga, sito en calle Pacífico, núm. 54, C.P. 29004, de Málaga, y en la oficina de Correos.

En caso de que la solicitud se presente en un Registro distinto del de la Diputación de Málaga o de las oficinas de Correos, además de figurar en la misma la fecha de la presentación, el aspirante deberá simultáneamente remitir aviso de su presentación mediante e-mail al correo electrónico secretariageneraldiputacion@malaga.es, o al fax número 952 133 755.

En la solicitud se expresará que el aspirante reúne todos y cada uno de los requisitos exigidos, y deberá ir acompañada de una relación detallada de los méritos que se invocan, con la documentación que lo acrediten, como son: títulos académicos que se poseen, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública, estudios, cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se estime oportuno poner de manifiesto. Los requisitos, así como los méritos invocados, deberán reunirse en la fecha en la que termine el plazo de presentación de solicitudes.

Resolución de la convocatoria.

La Junta de Gobierno, a propuesta del Presidente de la Corporación, tras la valoración por parte de la Comisión que al efecto se constituya, y que estará compuesta por los Funcionarios de Habilitación Estatal que ocupan los puestos de Secretaría General, Intervención General y Tesorería General, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la finalización del plazo de presentación de solicitudes, previa constatación de la concurrencia en los aspirantes de los requisitos exigidos en las presentes Bases, resolverá la convocatoria a favor del candidato/a que considere más idóneo para el puesto de trabajo objeto de la convocatoria. Dicha resolución se motivará con referencia al cumplimiento, por parte del candidato elegido, de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria y de la competencia para proceder al nombramiento.

De la expresada resolución se dará cuenta a los órganos colegiados de la Corporación y traslado al órgano competente de la Comunidad Autónoma y a la Dirección General de Cooperación Local del Ministerio de Administraciones Públicas, para la anotación y publicación conjunta en el Boletín Oficial del Estado.

Toma de Posesión.

El plazo de toma de posesión en el nuevo destino será de tres días hábiles, si el candidato/a seleccionado viniere desempeñando su anterior puesto de trabajo en la misma ciudad de Málaga, o de un mes, si se trata de primer destino o de puesto de trabajo en localidad distinta.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

Regulación Supletoria.

En lo no previsto en las presentes Bases será de aplicación el Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, así como la restante normativa en materia de Función Pública Local, en especial la referida a la provisión de puestos de trabajo.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este

orden, en la forma y plazos previstos por la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. O bien se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dicta este acto, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su recepción, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien, también con carácter potestativo, el requerimiento previsto en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, en el supuesto de que la impugnación se efectúe por una Administración Pública, en el plazo de dos meses desde la publicación.

Sevilla, 25 de abril de 2017.- El Director General, Juan Manuel Fernández Ortega.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Orden de 27 de marzo 2017, por la que se modifica la autorización administrativa de los centros docentes privados de educación infantil, de educación primaria y de educación secundaria «Espíritu Santo» de Málaga por una nueva distribución de los espacios. (PP. 1122/2017).

Visto el expediente tramitado a instancia de don Francisco José González Díaz, como representante de la Fundación Diocesana de Enseñanza Santa María de la Victoria, titular de los centros docentes privados de educación infantil, de educación primaria y de educación secundaria «Espíritu Santo», con domicilio en C/ Alcalde Romero Raggio, 15, de Málaga, por el que solicita modificar la autorización administrativa con la que cuentan los mismos, por una nueva distribución de los espacios, según lo dispuesto en el Decreto 109/1992, de 9 de junio.

Resultando que los citados centros, con código 29005461, tienen autorización para impartir seis unidades de segundo ciclo de educación infantil con 93 puestos escolares, doce unidades de educación primaria con 300 puestos escolares, una unidad de educación básica especial con 15 puestos escolares y ocho unidades de educación secundaria obligatoria con 234 puestos escolares.

Resultando que en el expediente de modificación de la autorización ha recaído informe favorable de la Gerencia Provincial de la Agencia Pública Andaluza de Educación en Málaga.

Vistos: la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio (BOE del 4), reguladora del Derecho a la Educación; la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo (BOE del 4), de Educación; la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre (BOE del 10), para la mejora de la calidad educativa; la Ley 17/2007, de 10 de diciembre (BOJA del 26), de Educación de Andalucía; la Ley 39/2015, de 1 de octubre (BOE del 2), del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; el Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero (BOE de 12 de marzo), por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan las enseñanzas del segundo ciclo de la educación infantil, la educación primaria y la educación secundaria; el Decreto 109/1992, de 9 de junio (BOJA del 20), sobre autorizaciones de centros docentes privados para impartir enseñanzas de régimen general, y demás normas de vigente aplicación.

En su virtud y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas

D I S P O N G O

Primero. Conceder la modificación de la autorización solicitada a los centros docentes privados de educación infantil, de educación primaria y de educación secundaria «Espíritu Santo», código 29005461 y domicilio en C/ Alcalde Romero Raggio, 15, de Málaga, cuyo titular es la Fundación Diocesana de Enseñanza Santa María de la Victoria, por una nueva distribución de los espacios, quedando con la misma configuración de enseñanzas y puestos escolares que tenían autorizados.

Segundo. Los centros no podrán superar el número de puestos escolares fijado para los mismos.

Tercero. Del contenido de la presente Orden se dará traslado al Registro de Centros Docentes, según lo dispuesto en el Decreto 151/1997, de 27 de mayo, por el que se crea y regula el Registro de Centros Docentes.

Cuarto. Dichos centros quedan obligados al cumplimiento de la legislación vigente y a solicitar la oportuna revisión cuando haya de modificarse cualquiera de los datos que señala la presente Orden.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 27 de marzo de 2017

ADELAIDA DE LA CALLE MARTÍN
Consejera de Educación

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Resolución de 4 de mayo de 2017, de la Secretaría General de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se dispone la publicación de la Resolución de la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza de la Energía de 4 de mayo de 2017, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo y se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo que se cita.

En fecha 4 de mayo de 2017 se ha dictado por parte del Director Gerente de la Agencia Andaluza de la Energía, resolución por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo y se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo que se cita, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se dispone la publicación de la mencionada resolución como Anexo de la presente resolución.

A N E X O

Que mediante oficio remitido por la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, en el procedimiento ordinario 170/2017, Negociado E, interpuesto por ID Energía Solar, S.L., contra la Resolución de 24 de enero de 2017 desestimatoria del recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de 4 de mayo de 2015, dictada por el Director Gerente de la Agencia Andaluza de la Energía, relativa a la subvención solicitada, al amparo de la Orden de 4 de febrero de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el desarrollo energético sostenible de Andalucía (expediente de subvención 366588), se ordena a la Agencia Andaluza de la Energía que proceda a notificar la resolución que acuerde la remisión del expediente administrativo y a emplazar a cuantos resulten interesados en el procedimiento para que puedan personarse como demandados.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional, esta Dirección Gerencia

R E S U E L V E

Primero. La remisión del expediente administrativo correspondiente a ID Energía Solar, S.L, a la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla.

Segundo. Remitir al Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía el expediente junto con el requerimiento del órgano judicial y señalar, a efectos de notificaciones, la sede del citado Gabinete, sita en Plaza de España, Puerta de Navarra, de Sevilla, con el que se entenderán las sucesivas actuaciones que se deriven del procedimiento de referencia, de conformidad con lo previsto en el artículo 41 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Tercero. Notificar la presente resolución a cuantos aparezcan como interesados en el procedimiento ordinario 170/2017, para que puedan personarse como demandados en el plazo de nueve días ante el órgano judicial en legal forma, haciéndoles saber

que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y, si no se personaren oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna, según lo previsto en el artículo 50.3 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Cuarto. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, a efectos de notificación a los interesados.

Sevilla, 4 de mayo de 2017.- La Secretaria General, Marbella Escobar Morales.

3. Otras disposiciones

UNIVERSIDADES

Resolución de 2 de mayo de 2017, de la Universidad de Málaga, por la que se publica el Plan de Estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Derecho Penal y Política Criminal por la Universidad de Málaga.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y en el artículo 13 del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, que modifica el artículo 26 del Real Decreto 1393/2007, de 30 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales; una vez obtenida la verificación del Plan de Estudios por el Consejo de Universidades –Resolución de 23 de octubre de 2015–, previo informe favorable de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA) de la Junta de Andalucía, obtenida la autorización de la Comunidad Autónoma y publicado el Acuerdo de Consejo de Ministros de 11 de diciembre de 2015 por el que se establece el carácter oficial del título y se ordena su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (BOE de 24 de diciembre de 2015).

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación, en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», del Plan de Estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Derecho Penal y Política Criminal por la Universidad de Málaga, que queda estructurado conforme al siguiente Anexo.

Málaga, 2 de mayo de 2017.- El Rector, José Ángel Narváez Bueno.

A N E X O

Plan de Estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Derecho Penal y Política Criminal por la Universidad de Málaga

1. Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas.
2. Distribución del Plan de Estudios en créditos ECTS por tipo de materia:

Tipo de Materia	Créditos It. Profesional	Créditos It. Investigador
Obligatorias	39	39
Optativas	3	9
Prácticas Externas	6	0
Trabajo Fin de Máster	12	12
Créditos totales	60	60

3. Contenido del Plan de Estudios.

Módulos	Materias/Asignaturas	Créditos
El sistema de responsabilidad penal	Aspectos polémicos del sistema de responsabilidad penal (OB)	3
	Derecho penal constitucional (OB)	3
	Sistemas de sanciones penales (OB)	3
	Medidas cautelares y proceso penal (OB)	3
Política criminal	Modelos de política criminal (OB)	3
	Política legislativa penal (OB)	3
	Políticas y medios de comunicación en democracia (OB)	3

Módulos	Materias/Asignaturas	Créditos
Problemas actuales de la Parte Especial del Derecho penal (análisis dogmático y de política criminal)	Derecho penal y género (OB)	3
	Derecho penal económico (OB)	3
	Política criminal de la propiedad intelectual e industrial (OB)	3
	Delitos de tráfico de drogas y política criminal de drogas (OB)	3
	Derecho penal y política criminal de la corrupción (OB)	3
	Política criminal en materia de diversidad cultural y extranjería (OB)	3
Módulo de investigación	Métodos y técnicas de investigación en las Ciencias Penales (OP)	3
	Cooperación judicial penal internacional (OP)	3
	Derecho penal juvenil (OP)	3
	Trabajo Fin de Máster (OB)	12
Módulo profesional	Prácticas Externas (PE)	6
	Derechos fundamentales y proceso penal (OP)	3
	Trabajo Fin de Máster (TFM)	12

OB: Materia obligatoria.

OP: Optativa.

TFM: Trabajo fin de Máster.

PE: Prácticas externas.

3. Otras disposiciones

UNIVERSIDADES

Resolución de 2 de mayo de 2017, de la Universidad de Málaga, por la que se publica la modificación del Plan de Estudios del Máster Universitario en Ciencias Actuariales y Financieras.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados y una vez recibidos los informes positivos de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA) de la Junta de Andalucía aceptando las modificaciones presentadas del Plan de Estudios correspondiente a las enseñanzas del Máster Universitario en Ciencias Actuariales y Financieras, título oficial establecido por Acuerdo del Consejo de Ministros de 26 de septiembre de 2014 (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de octubre de 2014), resuelvo:

Ordenar la publicación del nuevo Plan de Estudios del Máster Universitario en Ciencias Actuariales y Financieras de la Universidad Málaga, que modifica al anterior, publicado mediante Resolución de 27 de octubre de 2014, de la Universidad Málaga, en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 17 de noviembre de 2014 y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de fecha 13 de noviembre de 2014.

La modificación del Plan de Estudios surtirá efectos a partir del curso académico 2016-2017.

Málaga, 2 de mayo de 2017.- El Rector, José Ángel Narváez Bueno.

ANEXO I

Plan de Estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Ciencias Actuariales y Financieras por la Universidad de Málaga

1. Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas.
2. Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia:

Tipo de Materia	Créditos
Obligatorias	105
Prácticas Externas	6
Trabajo Fin de Máster	9
Créditos totales	120

3. Contenido del plan de estudios.

MÓDULO	MATERIA	ASIGNATURA	ECTS
Estadística actuarial	Estadística actuarial	Modelos de supervivencia y de múltiples estados (OB)	6
		Modelos de siniestralidad (OB)	4,5
		Procesos estocásticos (OB)	6
		Técnicas avanzadas de clasificación de riesgos (OB)	4,5
Métodos y modelos de cálculo para aplicaciones actuariales	Métodos y modelos de cálculo para aplicaciones actuariales	Métodos y modelos de cálculo para aplicaciones actuariales I (OB)	4,5
		Métodos y modelos de cálculo para aplicaciones actuariales II (OB)	4,5

MÓDULO	MATERIA	ASIGNATURA	ECTS
Matemática financiera e inversiones	Análisis de operaciones financieras e inversiones	Análisis de operaciones financieras e inversiones I (OB)	4,5
		Análisis de operaciones financieras e inversiones II (OB)	6
	Gestión de carteras	Gestión de carteras (OB)	4,5
	Valoración de instrumentos financieros derivados	Valoración de instrumentos financieros derivados (OB)	4,5
Matemática actuarial	Técnicas actuariales para contingencias de vida y complementarias	Técnicas actuariales para contingencias de vida y complementarias I (OB)	6
		Técnicas actuariales para contingencias de vida y complementarias II (OB)	6
	Técnicas actuariales para contingencias no vida, provisiones de siniestros y reaseguro	Técnicas actuariales para contingencias no vida (OB)	6
		Técnicas actuariales para provisiones de siniestros y reaseguro (OB)	4,5
	Técnicas actuariales avanzadas e iniciación a la práctica profesional	Análisis cuantitativo de los riesgos financieros y de la estabilidad y la solvencia de la entidad aseguradora (OB)	4,5
		Introducción a la práctica profesional y a otras técnicas actuariales avanzadas (OB)	3
Sector asegurador	Productos de seguros	Productos de seguros (OB)	4,5
	Derecho del seguro y de otros servicios financieros	Derecho del seguro y de otros servicios financieros (OB)	6
	Contabilidad y análisis de estados financieros de entidades aseguradoras	Contabilidad y análisis de estados financieros de entidades aseguradoras (OB)	6
Previsión social	Previsión social	Previsión social I (OB)	4,5
		Previsión social II (OB)	4,5
Prácticas en empresa	Prácticas en empresa	Prácticas en empresa (PE)	6
Trabajo fin de máster	Trabajo fin de máster	Trabajo fin de máster (TFM)	9

OB. Materia obligatoria.

TFM. Trabajo fin de Máster.

PE. Prácticas Externas.

3. Otras disposiciones

UNIVERSIDADES

Resolución de 2 de mayo de 2017, de la Universidad de Málaga, por la que se publica el Plan de Estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Dirección Estratégica e Innovación en Comunicación por las Universidades de Cádiz y Málaga (título conjunto).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y en el artículo 13 del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, que modifica el artículo 26 del Real Decreto 1393/2007, de 30 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, una vez obtenida la verificación de los Planes de Estudios por el Consejo de Universidades, previos informes positivos de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA) de la Junta de Andalucía, y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 7 de octubre de 2016, por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos de Máster y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (publicado en el BOE de 26 de octubre de 2016).

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación, en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», del Planes de Estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Dirección Estratégica e Innovación en Comunicación (Máster Universitario conjunto de Universidad de Cádiz y Universidad de Málaga).

El Plan de Estudio al que se refiere la presente Resolución quedará estructurado conforme figura en el Anexo siguiente:

Málaga, 2 de mayo de 2017.- El Rector, José Ángel Narváez Bueno.

ANEXO I

Plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Dirección Estratégica e Innovación en Comunicación (título conjunto de Universidad de Cádiz y Universidad de Málaga)

1. Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas.
2. Distribución del Plan de Estudios en créditos ECTS por tipo de materia:

Tipo de Materia	Créditos
Obligatorias	18
Optativas	30
Trabajo Fin de Máster	12
Créditos totales	60

3. Contenido del Plan de Estudios.

Módulos/Materias	Asignaturas	ECTS
Investigación y Fundamentos	Metodología general –Obligatoria–	3
	Comunicación, cultura digital e innovación –Obligatoria–	3
	Políticas de comunicación y espacio público en la UE –Obligatoria–	3
	Seminario de tendencias avanzadas en comunicación –Obligatoria–	3
	Taller de Investigación Aplicada –Obligatoria–	3
	Medición y evaluación en Comunicación –Obligatoria–	3

Módulos/Materias	Asignaturas	ECTS
Transversal	Liderazgo y habilidades directivas –Optativa–	3
	Marca digital personal –Optativa–	3
Institucional	Lobby y think tanks –Optativa–	3
	Ciberpolítica y Participación ciudadana –Optativa–	3
	Marca y gestión de la comunicación turística -Optativa	3
	Dircom: dirección y gestión de la comunicación –Optativa–	3
Empresarial	Estrategia y creación publicitaria –Optativa–	3
	Transpublicidad. Nueva publicidad para sociedades en movimiento –Optativa–	3
	Publicidad interactiva digital –Optativa–	3
	Glocalización –Optativa–	3
Social	Fundraising y crowdfunding –Optativa–	3
	Comunicación y minorías –Optativa–	3
	Comunicación, conflicto y violencia de género-Optativa	3
	Comunicación para la acción social-Optativa	3
Trabajo Fin de Máster	Trabajo Fin de Máster-TFM	12

3. Otras disposiciones

UNIVERSIDADES

Resolución de 2 de mayo de 2017, de la Universidad de Málaga, por la que se publica el Plan de Estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Proyectos Arquitectónicos: Diseño Ambiental y Nuevas Tecnologías por la Universidad de Málaga.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y en el artículo 13 del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, que modifica el artículo 26 del Real Decreto 1393/2007, de 30 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, una vez obtenida la verificación del Plan de Estudios por el Consejo de Universidades –Resolución de 1 de diciembre de 2014–, previo informe favorable de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA) de la Junta de Andalucía, obtenida la autorización de la Comunidad Autónoma y publicado el Acuerdo de Consejo de Ministros de 11 de diciembre de 2015, por el que se establece el carácter oficial del título y se ordena su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (BOE de 24 de diciembre de 2015).

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación, en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», del Plan de Estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Proyectos Arquitectónicos: Diseño Ambiental y Nuevas Tecnologías por la Universidad de Málaga, que queda estructurado conforme al siguiente Anexo.

Málaga, 2 de mayo de 2017.- El Rector, José Ángel Narváez Bueno.

A N E X O

Plan de Estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Proyectos Arquitectónicos: Diseño Ambiental y Nuevas Tecnologías por la Universidad de Málaga

1. Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.
2. Distribución del Plan de Estudios en créditos ECTS por tipo de materia:

Tipo de Materia	Créditos
Obligatorias	35
Optativas	6
Prácticas Externas	4
Trabajo Fin de Máster	15
Créditos totales	60

3. Contenido del Plan de Estudio.

Módulos	Materias	Asignaturas	ECTS
FUNDAMENTOS DE ARQUITECTURA TERMODINÁMICA Y DISEÑO AMBIENTAL	FUNDAMENTOS DE SISTEMAS ACTIVOS	TRANSMISIÓN DEL CALOR. SISTEMAS DE INSTALACIONES EN EDIFICIOS (OB)	4,5
		SISTEMAS PARA COMUNICACIONES, CONTROL Y AUTOMATIZACIÓN DE EDIFICIOS (OB)	3
	FUNDAMENTOS DE SISTEMAS PASIVOS	ENVOLVENTES Y MASA TÉRMICA. SISTEMAS DE ENVOLVENTES EFICACES Y MATERIALES EFICIENTES (OB)	3,5
	FUNDAMENTOS DE FORMA ARQUITECTÓNICA, CIUDAD E INTERCAMBIO ENERGÉTICO	CONSTRUCCIONES TRADICIONALES, ENERGÉTICAMENTE CONSCIENTES (OB)	3
		FORMA Y PAISAJE. URBANISMO SOLAR (OP)	3

Módulos	Materias	Asignaturas	ECTS
NUEVAS TECNOLOGÍAS Y TÉCNICAS PARA UNA ARQUITECTURA TERMODINÁMICA Y DE DISEÑO AMBIENTAL	SISTEMAS PASIVOS	INTEGRACIÓN DE ESPACIOS PARA SISTEMAS ACTIVOS. INTERSECCIONES ESTRUCTURAS-INSTALACIONES-ESPACIO ARQUITECTÓNICO (OB)	4
		EDIFICIOS ADAPTADOS AL MEDIO AMBIENTE. INTEGRACIÓN DE SISTEMAS VEGETALES EN EDIFICACIÓN (OP)	3
	FORMA ARQUITECTÓNICA	ARQUITECTURA EXPERIMENTAL ENERGÉTICA (OB)	3
		CARTOGRAFÍAS TERMODINÁMICAS DE LA CIUDAD (OB)	3
PROYECTO ARQUITECTÓNICO Y TERMODINÁMICA	PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS, ENERGÍA Y FORMA	PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS, COORDENADAS Y LUGAR (I) (OB)	3
		PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS, COORDENADAS Y LUGAR (II) (OB)	3.5
		TALLER INTERNACIONAL EN ARQUITECTURA CONTEMPORÁNEA. NUEVAS MATERIAS PROYECTUALES (OB)	4.5
		HERRAMIENTAS DE GESTIÓN DE EMPRESAS Y MODELOS DE NEGOCIO. PRESUPUESTO Y GESTIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN VERDE (OP)	3
PRÁCTICAS EXTERNAS	PRÁCTICAS EXTERNAS	PRÁCTICAS EXTERNAS (PE)	4
TRABAJO FIN DE MÁSTER	TRABAJO FIN DE MÁSTER	TRABAJO FIN DE MÁSTER (TFM)	15

OB. Materia obligatoria.

OP. Optativa.

TFM. Trabajo fin de Máster.

PE. Prácticas externas.

3. Otras disposiciones

UNIVERSIDADES

Resolución 2 de mayo de 2017, de la Universidad de Málaga, por la que se publica la modificación del Plan de Estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Patrimonio Histórico y Literario de la Antigüedad por la Universidad de Málaga.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece el procedimiento para la modificación de Planes de Estudios ya verificados y una vez recibida la comunicación de la Agencia Evaluadora –Agencia Andaluza del Conocimiento, AAC–, aceptando las modificaciones presentadas del Plan de Estudios correspondiente a las enseñanzas del Máster Universitario en Patrimonio Histórico y Literario de la Antigüedad, título oficial establecido por Acuerdo del Consejo de Ministros de 26 de septiembre de 2014 (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de octubre de 2014), resuelvo:

Ordenar la publicación de la modificación del Plan de Estudios de Máster Universitario en Patrimonio Histórico y Literario de la Antigüedad (que modifica al plan de estudios publicado en el Boletín Oficial del Estado de 17 de noviembre de 2014), relativa a la incorporación dentro del Módulo «Cursos monográficos avanzados en historia antigua y arqueología clásica» de una nueva asignatura optativa denominada «Prácticas de Arqueología» de 3 créditos. La modificación surtirá efectos a partir del curso 2017/2018.

El Plan de Estudios queda como se detalla en el Anexo a la presente Resolución.

Málaga, 2 de mayo de 2017.- El Rector, José Ángel Narváez Bueno.

ANEXO I

Plan de Estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Patrimonio Histórico y Literario de la Antigüedad por la Universidad de Málaga

1. Rama de conocimiento: Artes y Humanidades.
2. Distribución del Plan de Estudios en créditos ECTS por tipo de materia:

Tipo de Materia	Créditos
Obligatorias comunes	6
Obligatorias Especialidad	12
Optativas	18
Optativas Especialidad	12
Trabajo Fin de Máster	12
Créditos totales	60

3. Contenido del Plan de Estudios.

MÓDULO	MATERIA/ASIGNATURA	ECTS
Métodos y técnicas de trabajo en filología clásica	Teoría y práctica del comentario de textos griegos (OB1)	6
	Teoría y práctica del comentario de textos latinos (OB1)	6
Métodos y técnicas de trabajo en historia antigua y arqueología clásica	Metodología e historiografía de la arqueología clásica (OB2)	6
	Metodología en investigación en historia antigua (OB2)	6

MÓDULO	MATERIA/ASIGNATURA	ECTS
Mundo clásico y mundo actual	Actualidad del mundo clásico (OB)	6
Cursos monográficos avanzados en filología clásica	Paleografía y crítica textual grecolatina (OP1)	3
	Ciencia y filosofía en el mundo antiguo (OP1)	3
	Historia de la lengua griega (OP1)	3
	Historia de la lengua latina (OP1)	3
	El teatro en Grecia y Roma (OP1)	3
	La astrología antigua en sus textos griegos y latinos (OP1)	3
	Arte y mitología clásicas (OP1)	3
	Nuevas tecnologías aplicadas al estudio de la antigüedad clásica (OP1)	3
	Plutarco y la biografía antigua (OP1)	3
	Erotismo y sexualidad en Grecia y Roma (OP1)	3
	Ética, retórica y política en el mundo Greco-romano / Ethics, politics and rhetoric in the graeco-roman world (OP1)	3
	Cuestiones de ética en el mundo clásico (OP1)	3
	Cursos monográficos avanzados en historia antigua y arqueología clásica	Etruscología (OP2)
Mito e historia en Grecia (OP2)		3
Etnias e identidades de la hispania antigua (OP2)		3
Los fenicios en la península ibérica (OP2)		3
Los judíos en la época helenístico romana (OP2)		3
En la periferia del mundo grecorromano: fronteras e interacciones (OP2)		3
Cerámica y monedas: documentación y análisis arqueológico (OP2)		6
De hispania a al-andalus: evidencias epigráficas y numismáticas (OP2)		3
Hispania en la antigüedad tardía: fuentes arqueológicas, epigráficas y numismáticas (OP2)		3
Metodología de la epigrafía romana (OP2)		3
Arqueología fenicio-púnica de la península ibérica y baleares (OP2)		3
Procesos arquitectónicos, urbanismo y escultura en el mundo romano (OP2)		6
Pintura y mosaicos romanos (OP2)		3
Paisaje y arqueología funeraria romana (OP2)	3	
Prácticas de Arqueología (OP2)	3	
Trabajo fin de máster	Trabajo fin de máster (TFM)	12

OB. Materia obligatoria común.

OB1. Materia obligatoria de Especialidad Filología Clásica.

OB2. Materia obligatoria de Especialidad Historia Antigua y Arqueología Clásica.

OP1. Materia optativa de Especialidad Filología Clásica.

OP2. Materia optativa de Especialidad Historia Antigua y Arqueología Clásica.

TFM. Trabajo fin de Máster.

4. Especialidades de Máster Universitario con reflejo en el título.

En el Plan de Estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Patrimonio Histórico y Literario de la Antigüedad por la Universidad de Málaga se propone dos especializaciones:

- Filología Clásica.
- Historia Antigua y Arqueología Clásica.

Para obtener alguna de las especialidades los/as alumnos/as deberán cursar y superar, al menos, 24 créditos de la correspondiente especialidad (12 de obligatorias y 12 de optativas).

3. Otras disposiciones

UNIVERSIDADES

Resolución de 2 de mayo de 2017, de la Universidad de Málaga, por la que se publican Planes de Estudios de Máster Universitario.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y en el artículo 13 del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, que modifica el artículo 26 del Real Decreto 1393/2007, de 30 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales; una vez obtenida la verificación de los Planes de Estudios por el Consejo de Universidades, previos informes positivos de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA) de la Junta de Andalucía, y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 7 de octubre de 2016, por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos de Máster y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (publicado en el BOE de 26 de octubre de 2016).

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación, en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», de los Planes de Estudios conducentes a la obtención de los siguientes títulos oficiales:

- Máster Universitario en Nuevas Tendencias de Investigación en Ciencias de la Salud por la Universidad de Málaga.
- Máster Universitario en Creación Audiovisual y Artes Escénicas por la Universidad de Málaga.
- Máster Universitario en Investigación sobre Medios de Comunicación, Audiencias y Práctica Profesional en Europa por la Universidad de Málaga.
- Máster Universitario en Mediación por la Universidad de Málaga.
- Máster Universitario en Ingeniería Mecatrónica por la Universidad de Málaga.

Los Planes de Estudios a los que se refiere la presente Resolución quedarán estructurados conforme figura en los anexos de la misma.

Málaga, 2 de mayo de 2017.- El Rector, José Ángel Narváez Bueno.

ANEXO I

Plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Nuevas Tendencias de Investigación en Ciencias de la Salud por la Universidad de Málaga

1. Rama de conocimiento: Ciencias de la Salud.
2. Distribución del Plan de Estudios en créditos ECTS por tipo de materia:

Tipo de Materia	Créditos
Obligatorias	48
Trabajo Fin de Máster	12
Créditos totales	60

3. Contenido del Plan de Estudios.

Módulos	Materias	Asignaturas	ECTS
Metodología y Herramientas para la Investigación en Ciencias de la Salud.	Investigación básica en ciencias de la salud.	Estructura de la investigación.	3
		Manejo de bases de datos y búsqueda bibliográfica	3
		Estadística básica	3
		Diseños de Investigación I: diseños de investigación cuantitativa	3
		Diseños de Investigación II: diseños de investigación cualitativa	3
	Investigación avanzada en ciencias de la salud	Estadística avanzada	3
		Diseños de investigación avanzada I: Investigación traslacional	3
		Diseños de investigación avanzada II: Ensayo Clínico	3
		Diseños de investigación avanzada III: Investigación cualitativa	3
		Proyectos de investigación	3
	Investigación especializada en ciencias de la salud	Diseño y validación de instrumentos y cuestionarios	3
		Evaluación de resultados en salud	3
		Ética de la Investigación	3
		Lectura crítica y revisión sistemática	3
		Investigación con animal de experimentación: modelos experimentales	3
Metodología de evaluación GRADE		3	
Trabajo Fin de Máster	Trabajo Fin de Máster	Trabajo Fin de Máster	12

ANEXO II

Plan de Estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Creación Audiovisual y Artes Escénicas por la Universidad de Málaga

1. Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas.
2. Distribución del Plan de Estudios en créditos ECTS por tipo de materia:

Tipo de Materia	Créditos
Obligatorias Comunes	18
Optativas	36
Trabajo Fin de Máster	6
Créditos totales	60

3. Contenido del Plan de Estudios.

Módulos	Materias	Asignaturas	ECTS
Fundamentos de Investigación en Comunicación	Fundamentos de Investigación en Comunicación	Comunicación, Cultura digital e Innovación (obligatoria)	3
		Seminario de Tendencias Avanzadas en Comunicación (Obligatoria)	3
		Diseño, Construcción y Uso de un Entorno Personal de Aprendizaje (optativa)	3
		Investigación Cualitativa Aplicada y Prospectiva de la Comunicación Audiovisual (optativa)	3

Módulos	Materias	Asignaturas	ECTS
Cultura audiovisual en la era de la comunicación digital	Cultura audiovisual en la era de la comunicación digital	Creación y desarrollo de la marca personal en la Red para profesionales del sector del entretenimiento. (Optativo)	3
		Hibridación artística y nuevas tecnologías para la música (Optativo)	3
		Industrias creativas y economía: comercialización del producto audiovisual (Optativo) – 2º Semestre	3
		Relato audiovisual transmedia (Optativo)	3
Artes escénicas	Danza	Relaciones comunicacionales entre música, danza y teatro (Optativo)	3
	Música	La música clásica en su contexto estético, social y didáctico (Optativo)	6
		Música, teatro, multimedia e industria musical (Optativo)	6
	Arte dramático	Interdisciplinariedad y transdisciplinariedad en la puesta en escena moderna y contemporánea (Optativo)	3
Comunicación Audiovisual y Artes Escénicas	Procesos creativos	Estrategias interactivas de video para espectáculos en vivo (Optativo)	3
		La puesta en escena teatral, musical, coreográfica y cinematográfica: procesos creativos. (Optativo)	3
	Intertextualidades	Diálogos en las artes audiovisuales y escénicas (Optativo)	3
		La música y el folklore en el cine (Optativo)	3
	Seminario de tendencias avanzadas en comunicación	Máster class (Obligatoria)	6
		Laboratorio y taller performativo (Obligatoria)	6
Trabajo fin de máster	Proyecto de Investigación y/o creación	Trabajo fin de máster (TFM)	6

ANEXO III

Plan de Estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Investigación sobre Medios de Comunicación, Audiencias y Práctica Profesional en Europa por la Universidad de Málaga

1. Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas.
2. Distribución del Plan de Estudios en créditos ECTS por tipo de materia:

Tipo de Materia	Créditos
Obligatorias	18
Optativas	30
Trabajo Fin de Máster	12
Créditos totales	60

3. Contenido del Plan de Estudios.

Módulo	Materia	Asignatura	ECTS
Fundamentos de investigación en Comunicación	Fundamentos de investigación en Comunicación	Metodología general - Obligatoria	3
		Comunicación, cultura digital e innovación - Obligatoria	3
		Políticas de comunicación y espacio público en la UE - Obligatoria	3
		Seminario de tendencias avanzadas en comunicación - Obligatoria	3
	Metodológico I	Periodismo e Innovación digital: Práctica profesional y Nuevos enfoques metodológicos - Obligatoria	3
	Audiencias y ciudadanía I	Medios continuos y audiencias activas - Obligatoria	3

Módulo	Materia	Asignatura	ECTS
Optativas	Medios y mediaciones	Análisis de la actualidad europea e internacional – Optativa	3
		El discurso de los medios de comunicación audiovisuales como formas de análisis de la realidad. Los ejemplos español y europeo – Optativa	3
		Calidad de la libertad de expresión en España. Análisis comparativo entre prensa de referencia española y de la UE a través del uso de las Fuentes – Optativa	3
		Periodismo, igualdad y derechos humanos en Europa – Optativa	3
	Audiencias y ciudadanía II	Periodismo audiovisual y calidad periodística. Formatos, representación y participación de la audiencia en el contexto europeo – Optativa	3
		Minorías y medios en el siglo XXI - Optativa	3
		Alfabetización Mediática: estrategias e investigación – Optativa	3
	Perfiles Profesionales emergentes	Áreas de especialización emergentes en la prensa de referencia del entorno europeo – Optativa	3
		Estrategias de la industria periodística en los nuevos escenarios: empresa y estructura profesional – Optativa	3
		Análisis, producción y diseño de contenidos, productos y servicios en los nuevos medios y dispositivos móviles – Optativa	3
		Comunicación, cambio social y desarrollo. Los nuevos imaginarios del periodismo participativo – Optativa	3
	Metodológico II	Gestión y Difusión del Conocimiento - Optativa	3
		La información en el entorno digital: Técnicas de investigación – Optativa	3
		Taller formativo – Optativa	3
Trabajo Fin de Máster	Trabajo Fin de Máster	Trabajo Fin de Máster - TFM	12

ANEXO IV

Plan de Estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Mediación por la Universidad de Málaga

1. Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas.
2. Distribución del Plan de Estudios en créditos ECTS por tipo de materia:

Tipo de Materia	Créditos
Obligatorias	60
Optativas (Ob. Itinerario)	9
Trabajo Fin de Máster	15
Créditos totales	84

3. Contenido del Plan de Estudios.

Módulos	Materias	Asignaturas	ECTS
Formativo	Aspectos Psiconegociales de la Gestión de Conflictos	El Conflicto (Obligatoria)	4.5
		La Negociación (Obligatoria)	3.5
		Resolución y Gestión de Conflictos: La Mediación I (Obligatoria)	4
		Resolución y Gestión de Conflictos: La Mediación II (Obligatoria)	4
	Mediación Familiar	Derecho de Familia y Mediación: Régimen Jurídico. Las Crisis de Pareja (Obligatoria)	4
		Mediación Familiar: Diversos Ámbitos de Actuación (Obligatoria)	4
		Aspectos Psicológicos de las Crisis y Conflictos Familiares (Obligatoria)	4
	Mediación Civil, Penal y Laboral	Mediación Civil (Obligatoria)	4
		Mediación Penal (Obligatoria)	4
		Derecho Laboral y Mediación (Obligatoria)	4
	La Mediación en otros Ámbitos	Mediación Mercantil (Obligatoria)	4
		Mediación Escolar (Obligatoria)	3
		Mediación Comunitaria e Intercultural (Obligatoria)	4
		Mediación Internacional (Obligatoria)	3
Práctico	Prácticas	Supuestos Prácticos de Mediación Familiar, Penal e Intercultural (Obligatoria)	6
		Prácticas Externas (Optativa/Ob.It. Profesional)	9
Investigación	Investigación	Investigación y Metodología (Optativa/Ob. It. Investigador)	3
		Metodología en Resolución de Conflictos. Una Visión Práctica (Optativa/Ob. It. Investigador)	6
		Trabajo Fin de Máster (TFM)	15

4. Itinerarios curriculares del Máster Universitario sin reflejo en el título.

En el Plan de Estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Mediación por la Universidad de Málaga se propone dos itinerarios formativos sin reflejo en el título:

- Itinerario Investigador.
- Itinerario Profesional.

ANEXO V

Plan de Estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Ingeniería Mecatrónica por la Universidad de Málaga

1. Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.
2. Distribución del Plan de Estudios en créditos ECTS por tipo de materia:

Tipo de Materia	Créditos
Obligatorias	20
Optativas	30
Trabajo Fin de Máster	10
Créditos totales	60

3. Contenido del Plan de Estudios.

Módulos	Materias / Asignaturas	ECTS
Asignaturas Obligatorias	Diseño de Sistemas Mecatrónicos (Obligatoria)	5
	Modelado y Control de Sistemas Mecatrónicos y Robots (Obligatoria)	5
	Sensores Inteligentes (Obligatoria)	5
	Tiempo Real para Sistemas Mecatrónicos (Obligatoria)	5
Asignaturas Optativas	Sistemas de Control Inteligente (Optativa)	5
	Métodos Matemáticos Avanzados para la Mecatrónica (Optativa)	5
	Actuadores Eléctricos Avanzados (Optativa)	5
	Escritura y Comunicación de Publicaciones de Investigación en Ingeniería (Optativa)	5
	Iniciación a la Transferencia del Conocimiento (Optativa)	5
	Sistemas Mecatrónicos Tolerantes a Fallos (Optativa)	5
	Control del Movimiento (Optativa)	5
	Mecánica Avanzada (Optativa)	5
	Sistemas Distribuidos y de Comunicaciones Industriales (Optativa)	5
	Diseño Electrónico Avanzado (Optativa)	5
	Robots Móviles (Optativa)	5
	Teleoperación y Telerrobótica.	5
	Sistemas de Percepción (Optativa)	5
	Programación en Multiprocesadores (Optativa)	5
	Simulación umérica del Flujo Alrededor de Vehículos (Optativa)	5
	Física Avanzada para Mecatrónica (Optativa)	5
Prácticas Curriculares en Empresas (Optativa)	10	

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA

Edicto de 27 de abril de 2017, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Social de Sevilla, dimanante de autos núm. 1145/14.

Negociado: AU.
Recurso de Suplicación 106/2017.

E D I C T O

Don Alonso Sevillano Zamudio, Letrado de la Administración de Justicia de la Sala de lo Social de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Hace saber: Que en el Recurso de Suplicación núm. 106/17-AU- dimanante de los autos núm. 1145/14 del Juzgado de lo Social núm. Once de Sevilla, por esta Sala, se ha dictado Sentencia con fecha 2.3.2017.

Del contenido de la sentencia podrán tener conocimiento mediante comparecencia en esta Sala, haciéndosele saber que contra la misma podrán preparar recurso de casación para Unificación de Doctrina en el plazo de los diez días siguientes a la presente notificación.

Y para que conste y sirva de notificación a doña Elena Georgiana Griore, cuyo actual paradero es actualmente desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

En Sevilla, a veintisiete de abril de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia de la Sala.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 10 de noviembre de 2016, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Cádiz, dimanante de autos núm. 155/2014. (PP. 746/2017).

NIG: 1101242C20140000739.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 155/2014. Negociado: 45.

De: BMW Bank GMBH Sucursal en España

Procuradora: Sra. Silvia Lazarich Ramírez.

Letrado: Sr. Javier de Cossio Pérez de Mendoza.

Contra: José Manuel Luna Julia.

EDICTO

En el presente procedimiento Procedimiento Ordinario 155/14 seguido a instancia de BMW Bank GMBH Sucursal en España, representada por la Procuradora Sra. Lazarich Ramírez bajo la dirección jurídica del Letrado don Javier de Cossio Pérez de Mendoza frente a José Manuel Luna Julia, se ha dictado sentencia de fecha 6 de octubre de 2016, pudiendo los interesados tener conocimiento íntegra de la misma en esta Secretaría.

Contra la Sentencia se podrá interponer recurso de apelación que habrá de formularse mediante escrito en el plazo de 20 días hábiles contados desde el día siguiente a la notificación, en la forma expresada en el art. 457.2 de la LEC y previa constitución de un depósito de 50 €.

Y encontrándose dicho demandado, José Manuel Luna Julia, en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Cádiz, a diez de noviembre de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 26 de abril de 2017, del Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Córdoba, dimanante de autos núm. 1301/2016.

NIG: 1402142C20160011084.

Procedimiento: Familia. Modificación medidas supuesto contencioso 1301/2016.

Negociado: PQ.

Sobre: Derecho de Familia: otras cuestiones.

De: Luis Gutiérrez Gómez.

Procuradora: Sra. María Gálvez Jiménez.

Letrado: Sra. Mercedes Romero Balsera.

Contra: María Ángeles Gutiérrez Aparicio y María Ángeles Aparicio Alonso.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Familia. Modificación medidas supuesto contencioso 1301/2016, seguido en el Juzgado de Primera Instancia número Tres de Córdoba a instancia de Luis Gutiérrez Gómez contra María Ángeles Gutiérrez Aparicio y María Ángeles Aparicio Alonso sobre Derecho de Familia: otras cuestiones, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NÚM. 312

En Córdoba, a 26 de abril de 2017.

Vistos por mí, María Revuelta Merino, los presentes autos núm. 1301/2016 de modificación de medidas en los que han sido parte como demandante don Luis Gutiérrez Gómez, representado por la Procuradora doña María Gálvez Jiménez y asistido por la Letrada doña Mercedes Romero Balsera, y como demandadas doña M.ª Ángeles Aparicio Alonso y doña M.ª Ángeles Gutiérrez Aparicio, que permanecieron en situación de rebeldía procesal.

F A L L O

Que estimo la petición de modificación de medidas presentada por la Procuradora doña María Gálvez Jiménez, en nombre y representación de don Luis Gutiérrez Gómez frente doña M.ª Ángeles Aparicio Alonso y doña M.ª Ángeles Gutiérrez Aparicio, modificándose la sentencia dictada por este mismo Juzgado el 14 de julio de 2016, modificada posteriormente por sentencia de 20 de abril de 2015:

- Se declara extinguida la pensión de alimentos establecida a favor de doña M.ª Ángeles Gutiérrez Aparicio.

Se mantienen el resto de pronunciamientos de la referida sentencia.

Se condena a doña M.ª Ángeles Aparicio Alonso y doña M.ª Ángeles Aparicio al pago de las costas del presente procedimiento.

Líbrese testimonio de la presente el cual se llevará a los autos de su razón quedando original en el presente libro. Notifíquese a las partes.

Esta resolución no es firme y contra ella cabe recurso de apelación en el en el plazo de cinco días desde su notificación. Para la admisión a trámite del recurso previamente deberá efectuarse constitución de depósito en cuantía de 50 euros, debiendo ingresarlo en la cuenta de este Juzgado de Banesto núm. indicando en observaciones del documento de ingreso que se trata de un recurso de apelación seguido del código «02» de conformidad con lo establecido en la disposición adicional decimoquinta de la L.O. 6/1985, del Poder Judicial, salvo concurrencia de los supuestos de exclusión previstos en la misma (Ministerio Fiscal, Estado, Comunidades Autónomas, Entidades Locales y organismos autónomos dependientes de todos ellos) o beneficiarios de asistencia jurídica gratuita.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo, María Revuelta Merino, Magistrada-Juez en comisión de servicios del Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Córdoba, doy fe.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a las demandadas María Ángeles Gutiérrez Aparicio y María Ángeles Aparicio Alonso, extiendo y firmo la presente en Córdoba, a veintiséis de abril de dos mil diecisiete.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal).»

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 10 de enero de 2017, del Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Marbella, dimanante de autos núm. 837/2010. (PP. 1120/2017).

NIG: 2906942C20100006140.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 837/2010. Negociado: 07.

Sobre: Acción declarativa de dominio.

De: Eduardo Gil Lang.

Procuradora: Sra. María Eulalia Durán Freire.

Contra: Francisco Mansilla Traverso, Eileen H. Proctor y Ana Gálvez Pastor.

Procuradora: Sra. María Luisa Benítez Donoso García.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Procedimiento Ordinario 837/2010 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Marbella (Antiguo Mixto núm. Dos) a instancia de Eduardo Gil Lang contra Francisco Mansilla Traverso, Eileen H. Proctor y Ana Gálvez Pastor sobre acción declarativa de dominio, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NÚM. 196/2016

En Marbella, a 7 de noviembre de 2016, vistos por Miguel del Castillo del Olmo, Magistrado Juez titular del Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Marbella, los presentes autos de juicio ordinario, seguidos ante este Juzgado bajo el número 837/10, a instancia de Eduardo Gil Lang, representado por la Sra. Durán Freire, frente a Francisco Mansilla Traverso, en rebeldía, Eileen Hilda Proctor, en rebeldía, y Ana Gálvez Pastor, representada por el Sr. Benítez Donoso García.

F A L L O

Debo estimar y estimo íntegramente la demanda interpuesta por Eduardo Gil Lang contra Francisco Mansilla Traverso, Eileen Hilda Proctor, y Ana Gálvez Pastor, y en su consecuencia:

- Se declara que Eduardo Gil Lang es propietario en pleno dominio del apartamento estudio núm. 189, en la planta primera del edificio conocido por Plaza del Pueblo Andaluz, partido de las Chapas, del término municipal de Marbella, que consta de hall, cocina, cuarto de baño, living y balcón. Ocupa una superficie construida de 25,60 metros cuadrados, con inclusión de terraza, el mismo que se encuentra inscrito en el registro de la propiedad núm. 1 de Marbella, figurando a los folios 202, vuelto, 203, 200, vuelto y 201 de los libros 303 y 135 del Ayuntamiento de Marbella, tomos 367 y 1189 del Archivo, y que en la actualidad constituye la finca registral núm. 8811.

- Se acuerda librar mandamiento al Sr. Registrador encargado del Registro de la propiedad núm. 1 de Marbella, para que se rectifique en lo que sea necesario el asiento correspondiente a la finca hipotecaria núm. 8811 a efectos de hacer coincidente el mismo

con la acreditada y declarada realidad dominical, es decir, que figure como titular de tal propiedad don Eduardo Gil Lang.

- Se condena a los demandados al pago de las costas de este procedimiento, salvo en el caso de Ana Gálvez Pastor, a la cual se le tiene por allanada a la actora, sin especial pronunciamiento en costas.

Contra esta sentencia podrá interponerse recurso de apelación ante este Juzgado, del que conocería la Audiencia Provincial, en el plazo de 20 días a partir de su notificación, preparándose ante este juzgado.

Para la admisión a trámite del recurso previamente deberá efectuarse constitución de depósito en cuantía de 50 euros, debiendo ingresarlo en la cuenta de este Juzgado de, indicando en las Observaciones del documento de ingreso que se trata de un recurso de apelación seguido del código «02», de conformidad en lo establecido en la Disposición adicional Decimoquinta de la L.O. 6/1985, del Poder Judicial, salvo concurrencia de los supuestos de exclusión previstos en la misma (Ministerio Fiscal, Estado, Comunidades Autónomas, Entidades Locales y organismos autónomos dependientes de todos ellos) o beneficiarios de asistencia jurídica gratuita.

Así por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

E

Publicacion. La anterior Sentencia ha sido dada, leída y publicada por el Ilmo. Magistrado-Juez que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública en el día de la fecha. Doy fe que obra en autos.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a los demandados Francisco Mansilla Traverso, Eileen H. Proctor y Ana Gálvez Pastor, extiendo y firmo la presente en Marbella, a diez de enero de dos mil diecisiete.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal).»

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER

Edicto de 28 de abril de 2017, del Juzgado de Violencia sobre la Mujer núm. Tres de Sevilla, dimanante de autos núm. 123/2016.

NIG: 4109142C20160027762.

Procedimiento: Familia.Guarda/custod/alim.menor no matr.noconsens 123/2016. Negociado: JM.

De: Doña María Dolores Bravo Justiniano.

Procuradora Sra.: María del Rocío Serrano Sánchez.

Letrada Sra.: Ana María Álvarez Cuadrado.

Contra Jaime Reyes Pinzón.

E D I C T O

En el presente procedimiento Guarda/custod/alim. menor no matr. No consens 123/2016 seguido a instancia de María Dolores Bravo Justiniano frente a Jaime Reyes Pinzón se ha dictado Sentencia, cuyo Encabezamiento y Fallo, es del tenor literal siguiente:

SENTENCIA NÚM. 28/2017

En Sevilla, a veinticuatro de marzo de dos mil diecisiete.

Vistos por doña María del Rosario Sánchez Arnal, Magistrada-Juez del Juzgado de Violencia núm. Tres de Sevilla y su partido judicial, los presentes autos de medidas de hijos de uniones de hecho 123/2016, seguidos a instancia de doña María Dolores Bravo Justiniano, representado por la procuradora doña María del Rocío Serrano Sánchez y asistida por la letrada doña Ana María Álvarez Cuadrado contra don Jaime Reyes Pinzón, en situación de rebeldía siendo parte el Ministerio Fiscal, y de acuerdo con los siguientes

Vistos los preceptos citados y demás de general y pertinente aplicación

F A L L O

Que estimando parcialmente la demanda ejercitada por la procuradora doña María Rocío Serrano Sánchez en representación de doña María Dolores Bravo Justiniano, contra don Jaime Reyes Pinzón, acuerdo las medidas definitivas siguientes, que podrán modificarse cuando se alteren sustancialmente las circunstancias:

- 1.^a La guarda y custodia de la hija menor común se atribuye a doña María Dolores, siendo el ejercicio de la patria potestad atribuido de forma exclusiva a la progenitora custodia.
- 2.^a Sin perjuicio de lo que el padre pueda instar en su caso, así como de los acuerdos a los que los propios progenitores puedan llegar, se acuerda que don Jaime pueda estar con su hija María Rocío un sábado o domingo alterno, de 11:00 a 14:00 horas, efectuándose las entregas y recogidas por una tercera persona designada por el padre o la madre, mientras esté vigente la prohibición de acercamiento y comunicación entre ambos.
- 3.^o En concepto de alimentos de su hija don Jaime Reyes Pinzón contribuirá en la cantidad de ciento cincuenta (150€) que habrá de abonar a la madre en doce mensualidades por meses anticipados y dentro de los cinco primeros días de cada

mes en la cuenta que ésta señale y que será incrementada automáticamente con efectos a partir del uno de enero de cada año con las variaciones que experimente durante el año anterior el Índice General de Precios al Consumo publicado anualmente por el Instituto Nacional de Estadística o por el organismo que en su caso ejerza sus funciones.

Ambos progenitores sufragarán por mitad todos los gastos extraordinarios que por razones de salud, mejora o complemento de su formación y educación, viajes y vacaciones organizados y otras actividades escolares se produzcan en la vida de su hija. Los gastos extraordinarios, entendiéndose por tales los que tengan carácter excepcional, imprevisible, necesario y adecuado a la capacidad económica de ambos progenitores, serán sufragados por ambos por mitad siempre que medie previa consulta del progenitor custodio al no custodio sobre la conveniencia y/o necesidad del gasto (salvo supuestos excepcionales y urgentes en que ello no sea posible) y acuerdo de ambos de forma expresa y escrita –antes de hacerse el desembolso– o en su defecto autorización judicial, mediante la acción de art. 156 del C.C.

Son gastos extraordinarios de carácter médico los odontológicos y tratamientos bucodentales incluida la ortodoncia y prótesis, logopedia y psicólogo, fisioterapia o rehabilitación con prescripción médica facultativa, óptica, gastos de farmacia no básicos no cubierto por el sistema público de salud de la Seguridad Social, o por el seguro médico privado que puedan tener concertado los progenitores.

Son gastos extraordinarios de carácter educativo las clases de apoyo escolar motivadas por un deficiente rendimiento escolar. En relación con los gastos extraordinarios y, en atención a su peculiar naturaleza, se entenderá prestada la conformidad si, requerido al efecto un progenitor por el otro, de forma fehaciente, es decir, que conste sin lugar a dudas la recepción del requerimiento, se dejare transcurrir el plazo de diez días hábiles sin hacer manifestación alguna. En el requerimiento que realice el progenitor que pretenda hacer el desembolso, se deberá detallar cuál es el gasto concreto que precise el hijo, y se adjuntará presupuesto donde figure el nombre del profesional que lo expide.

Son gastos ordinarios usuales e incluidos en la pensión alimenticia destinados a cubrir necesidades comunes, los de vestido, ocio, educación (recibos expedidos por el centro educativo no privado, seguros escolares, AMPA, matrícula, aula matinal, transporte y comedor en su caso, material docente no subvencionado, excursiones escolares, uniforme escolar, libros). Son gastos no usuales las actividades extraescolares, deportivas, música, baile, informática, idiomas, campamentos o cursos de verano, viajes al extranjero, fiestas de cumpleaños, onomásticas y otras celebraciones de la hija, que deberán ser consensuados en todo caso de forma expresa y escrita para que pueda compartirse el gasto y a falta de acuerdo serán sufragados por quien de forma unilateral haya tomado la decisión, sin que sea procedente acudir a la autorización judicial subsidiaria de no mediar acuerdo entre los padres, al no revestir carácter estrictamente necesario o imprevisible y sin perjuicio de que pueda ejercitarse la acción del art. 156 del Código Civil si la discrepancia estriba en si debe o no el menor realizar la actividad.

Los anteriores listados no tienen carácter exhaustivo.

Segundo. Todo ello se entiende sin hacer especial pronunciamiento sobre las costas procesales.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación en ambos efectos para ante la Audiencia Provincial de Sevilla que en su caso deberá interponerse por escrito ante este mismo Juzgado en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente a su notificación (artículos 455 y 457 de la LEC).

Para la admisión del recurso deberá efectuarse constitución de depósito en cuantía de 50 euros, debiendo ingresarlo en la cuenta de este Juzgado de Santander núm. 3702-

0000-02-012316, indicando en las Observaciones del documento de ingreso que tipo de recurso se trata, de conformidad con lo establecido en la L.O. 1/2009, de 3 de noviembre, salvo concurrencia de los supuestos de exclusión previstos en el apartado 5.º de la disposición adicional decimoquinta de dicha norma o beneficiarios de asistencia jurídica gratuita.

Así por esta mi sentencia, de la que se llevará certificación a los autos para su debido cumplimiento, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación. Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por la Sra. Magistrada-Juez que la suscribe, en el día de la fecha y hallándose celebrando Audiencia Pública por ante mí. Doy fe.

Y encontrándose dicho demandado, Jaime Reyes Pinzón, en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Sevilla, a veintiocho de abril de dos mil diecisiete.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal).»

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 25 de abril de 2017, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 77/2017.

Ejecución de títulos judiciales 77/2017. Negociado: C3.

NIG: 2906744S20160012188.

De: Doña Rute Isabel Márques López Neto Sebastiao.

Abogado: Diego Ortega Macias.

Contra: E-Takeaway Spain, S.L.

E D I C T O

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Siete de Málaga.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 77/2017, a instancia de la parte actora Rute Isabel Márques López Neto Sebastiao contra E-Takeaway Spain, S.L. sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado Decreto de fecha 25.4.2017, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

DISPONGO:

Declarar al ejecutado E-Takeaway Spain, S.L., con CIF: B93349652 en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 8.746,01 euros de principal, más 1.311,90 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación.

Si no manifiestan alegación alguna se procederá al Archivo provisional de las actuaciones.

De conformidad con el artículo 276.5 de la LRJS, una vez firme la presente resolución, líbrese mandamiento al Registro correspondiente para que se haga constar la declaración efectuada.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de revisión ante este Juzgado, pese a lo cual se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de tres días hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso.

Para la admisión del recurso deberá antes acreditarse constitución de depósito de 25 €, debiendo ingresarlo en la cuenta de este Juzgado abierta en el Banco Santander núm. 2955000064007717, utilizando para ello el modelo oficial, debiendo indicar en el campo «Concepto» que se trata de un recurso seguido del código «30» y «Social-Reposición», de conformidad con la disposición adicional 15.ª de la L.O. 6/1985, salvo los supuestos de exclusión previstos en la misma y quienes tengan reconocido el derecho de asistencia jurídica gratuita.

Si el ingreso se efectuare por transferencia se hará en la cuenta del Santander 0049 3569 92 0005001274, debiendo indicar el beneficiario, Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, y en «Observaciones» se consignarán los 16 dígitos que componen la cuenta-

expediente judicial, indicando después de estos 16 dígitos (separados por un espacio) el código «30» y «Social-Reposición».

Así lo acuerdo y firmo. Doy fe.

El/La Letrado de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación al demandado E-Takeaway Spain, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Málaga, a veinticinco de abril de dos mil diecisiete. - El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 27 de abril de 2017, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 899/2016.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 899/2016. Negociado: A3.

NIG: 2906744S20160012246.

De: Don Saadallah Abderrahim Abderrahim.

Abogado: Sandra Joana González Silva.

Contra: Salones Tropicana, S.L.

E D I C T O

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 899/2016, a instancia de la parte actora don Saadallah Abderrahim Abderrahim contra Salones Tropicana, S.L., sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado Resolución de fecha 25.4.17 del tenor literal siguiente:

F A L L O

Que debo desestimar y desestimo la demanda origen de las presentes actuaciones, promovida por don Saadallah Abderrahim frente a Salones Tropicana, S.L., sobre Derecho, absolviendo a la demandada de los pedimentos efectuados en su contra.

Que debo declarar y declaro que Fogasa debe estar y pasar por esta declaración.

En virtud de lo dispuesto en el art. 191 de la LRJS, contra esta Sentencia cabe recurso de suplicación en el plazo de cinco días desde el siguiente a su notificación.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al demandado Salones Tropicana, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOJA, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Málaga, a veintisiete de abril de dos mil diecisiete.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 24 de abril de 2017, del Juzgado de lo Social núm. Trece de Málaga, dimanante de autos núm. 320/2017.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 320/2017. Negociado: 1.
NIG: 2906744S20170004111.
De: Don Rafael Esteban Barroso García.
Contra: Obras, Limpieza Industrial y Reparaciones Verticales, S.L.

E D I C T O

Doña Clara López Calvo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Trece de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 320/2017 se ha acordado citar a Obras, Limpieza Industrial y Reparaciones Verticales, S.L., como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el próximo día 26 de junio de 2017 y hora de las 11,50 para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Ciudad de la Justicia, C/ Fiscal Luis Portero, s/n, 3.ª planta, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Obras, Limpieza Industrial y Reparaciones Verticales, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOJA y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a veinticuatro de abril de dos mil diecisiete.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 28 de abril de 2017, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 99/2015.

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 99/2015. Negociado: I.
NIG: 4109144S20130017990.

De: Doña Raquel M. Corcuera Fernández.

Abogado: María del Rosario Valle Moreno.

Contra: Suavitas, S.A., Actual Vousse Corp. Sociedad y Depilite España, S.L.

E D I C T O

Doña Araceli Gómez Blanco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 99/2015 a instancia de la parte actora doña Raquel M. Corcuera Fernández contra Suavitas, S.A., Actual Vousse Corp. Sociedad y Depilite España, S.L., sobre Ejecución de títulos judiciales, se ha dictado Resolución del tenor literal siguiente:

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN

Letrada de la Administración de Justicia, Sr./Sra. doña Araceli Gómez Blanco.

En Sevilla, a veintitrés de marzo de dos mil diecisiete.

El anterior escrito presentado por la parte actora junto con la documentación que se acompaña únase a los autos de su razón. Se tienen por hechas las manifestaciones y por solicitada la ampliación de ejecución contra las empresas Hedonai Estética Integral, S.L., y Vousse Clínicas Médico Estéticas, S.L.

Se señala para celebración de comparecencia el próximo día 6 de junio de 2017, a las 9:30 horas, sirviendo el presente proveído de citación en forma, citándose a las partes implicadas, advirtiéndoles a las mismas que deberán comparecer con las pruebas de que intenten valerse.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación ante el/la Letrado/a de la Administración de Justicia que dicta esta resolución, con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma.

El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación al demandado Suavitas, S.A., Actual Vousse Corp. Sociedad, Hedonai y Vousse Clínicas Médico Estéticas, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a veintiocho de abril de dos mil diecisiete.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal).»

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Resolución de 21 de abril de 2017, de la Dirección Provincial en Almería del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se anuncia la formalización del contrato que se cita.

Expte. AL-SAE/04-2016/SERVICIOS.

1. Entidad adjudicadora: Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Almería.
2. Objeto del contrato: Servicio de Limpieza de las Oficinas de Empleo de la Dirección Provincial del SAE de Almería.
División por lotes: No.
Lugar de ejecución: Almería y provincia.
Duración del contrato: 15 meses improrrogables.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación (importe total, incluidos tributos exigibles): Doscientos treinta y un mil euros (231.000,00 euros).
5. Formalización del contrato.
 - a) Fecha de adjudicación: 16 de febrero de 2017.
 - b) Fecha de formalización: 27 de febrero de 2017.
 - c) Adjudicatario: Limcamar, S.L. (B-30132724).
 - d) Importe de adjudicación: Doscientos ocho mil quinientos nueve con setenta y siete euros (208.509,77 euros), IVA incluido.

Almería, 21 de abril de 2017.- El Director, Miguel Ángel Tortosa López.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Resolución de 4 de mayo de 2017, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Granada, por la que se anuncia la contratación que se cita. (PD. 1258/2017).

Resolución de 4 de mayo de 2017, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en la provincia de Granada, por la que se anuncia la contratación del «Servicio de mantenimiento de las instalaciones térmicas de la red de oficinas y centros del Servicio Andaluz de Empleo en la provincia de Granada» (Expte.: 02/2017/32L).

1. Entidad adjudicadora: Servicio Andaluz de Empleo.
 - a) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Provincial de Granada.
 - b) Número de expediente: 02/2017/32L.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del contrato: Servicio de mantenimiento de las instalaciones térmicas de la red de oficinas y centros del Servicio Andaluz de Empleo en la provincia de Granada
 - b) Lugar de ejecución: Provincia de Granada
 - c) Plazo de ejecución: 12 meses, prorrogable por un período de 12 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Oferta económicamente más ventajosa teniendo en cuenta más de un criterio de valoración.
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe total: Cuarenta y tres mil ochocientos sesenta euros (43.860,00 €) IVA excluido.
5. Garantías.
 - a) Definitiva: 5% importe de adjudicación (IVA excluido).
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo.
 - b) Domicilio: Complejo Administrativo Almanjáyar. C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 4.ª planta.
 - c) Localidad y código postal: Granada, 18013.
 - d) Teléfono: 600 158 905.
 - e) Telefax: 958 057 099.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las 14,00 horas del último día del plazo de presentación de proposiciones.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica o profesional: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (Anexo III-B y Anexo III-C).
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del decimoquinto día natural, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOJA. Si dicho día fuese sábado, domingo o festivo, el plazo finalizará a las 14,00 horas del día siguiente hábil.
 - b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Entidad: Registro General de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, sita en Complejo Administrativo Almanjáyar. C/ Joaquina Eguaras, núm. 2. Planta baja. C.P. 18013, Granada.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación su remisión mediante télex, telegrama, telefax o correo electrónico, en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por este organismo con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos, no obstante, los diez días naturales siguientes a la fecha indicada, sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Núm. de fax: 958 057 099.

Dirección de correo electrónico: contratacion.gr.ceice@juntadeandalucia.es.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses, a contar desde la apertura de las proposiciones económicas.

e) Admisión de mejoras: Sí.

9. Gastos del anuncio: Los gastos en boletines oficiales y en prensa serán por cuenta del adjudicatario.

10. Portal informático o página web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos. <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.

Granada, 4 de mayo de 2017.- El Director Provincial del SAE, P.S.R. (Decreto 136/2010), la Secretaria Provincial, María A. de Nova Pozuelo.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 4 de mayo de 2017, de la Dirección Provincial en Granada de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, sobre adjudicación y formalización del contrato de obras que se cita.

1. Entidad contratante: Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA), adscrita a la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía. Dirección Provincial de Granada.
2. Objeto.
 - a) Tipo de contrato: Obras.
 - b) Número de Expediente: 2016/005933.
 - c) Descripción: Obras de la actuación de regeneración y renovación urbana de edificios pertenecientes al parque público de viviendas sito en C/ Apolo impares (1, 3, 5, 7, 9, 11 y 13) del grupo GR-0937, incluido en el ARRU de Huerta Carrasco en Motril (Granada).
 - d) Publicada la licitación en el BOJA núm. 15, de 24 de enero de 2017, pág. 103.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Sin variantes, con un solo criterio de adjudicación.
4. Presupuesto de licitación.
 - a) Importe IVA excluido: 578.990,01 euros.
 - b) Importe total con IVA: 636.889,01 euros.
5. Adjudicación y formalización del contrato.
 - a) Fecha de adjudicación: 6 de abril de 2017.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 28 de abril de 2017.
 - c) Contratista: Vialterra Infraestructuras, S.A. CIF: A-23434970.
 - d) Importe de adjudicación sin IVA: 340.909,32 euros (trescientos cuarenta mil novecientos nueve euros con treinta y dos céntimos de euro).
 - e) Importe de adjudicación con IVA: 375.000,25 euros (trescientos setenta y cinco mil euros con veinticinco céntimos de euro).
 - f) Plazo de ejecución: 5 (cinco) meses.
6. Otras informaciones: La actuación tiene cofinanciación, a través del Programa Operativo FEDER en un 80% y por Acuerdo Bilateral de 28 de octubre de 2015 entre Consejería y Ministerio para Áreas de Regeneración y Renovación Urbana al amparo del Plan Estatal 2013-2016.

Granada, 4 de mayo de 2017.- El Director Provincial, Ramón David Esteva Cabello.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

Resolución de 4 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Almería, por la que se anuncia licitación pública para la contratación que se cita. (PD. 1261/2017).

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información.
 - a) Organismo: Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Almería.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Provincial.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1.º Dependencia: Sección de Habilitación y Gestión Económica.
 - 2.º Domicilio: Paseo de la Caridad, 125. Finca Santa Isabel.
 - 3.º Localidad y código postal: Almería, 04008.
 - 4.º Teléfono: 950 011 712.
 - 5.º Telefax: 950 011 109.
 - 6.º Correo electrónico: contratacion.dpal.ccul@juntadeandalucia.es.
 - 7.º Dirección de internet del perfil del contratante: <http://www.juntadedandalucia.es/contratacion>.
 - 8.º Fecha límite de obtención de documentación e información: El último día de presentación de proposiciones.
 - d) Número de expediente: CC/DTCTD/VIGIL.BIBLIO.MUSEO/2017-18.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Servicio de vigilancia y seguridad de la Biblioteca Pública Provincial «Francisco Villaespesa» y Museo de Almería.
 - c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: No.
 - d) Lugar de ejecución/entrega:

Biblioteca Pública Provincial.

 - Domicilio: C/ Hnos. Machado, s/n.
 - Localidad y código postal: Almería, 04002.

Museo Arqueológico.

 - Domicilio: Ctra. de Ronda, 91.
 - Localidad y código postal: Almería, 04005.
 - e) Plazo de ejecución/entrega: Desde el día 16 de agosto de 2017, hasta el día 15 de agosto de 2018.
 - f) Admisión de prórroga: No.
 - g) Establecimiento de un acuerdo marco: No.
 - h) Sistema dinámico de adquisición: No.
 - i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 79714000-2 Servicios de vigilancia.
3. Tramitación y procedimiento.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Subasta electrónica: No.
 - d) Criterios de adjudicación: Anexo VII-A del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
4. Valor estimado del contrato: 147.857,77 euros.
5. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe neto: 147.857,77 euros. Importe total: 178.907,90 euros.

6. Garantías exigidas.
 - Provisional (importe): No.
 - Definitiva (5%): 7.392,89 euros.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación anterior a la entrada en vigor del R.D. 773/2015 (grupo, subgrupo y categoría) en su caso: M (Servicios especializados), 2 (Servicios de seguridad, custodia y protección), A.
 - b) Clasificación posterior a la entrada en vigor del R.D. 773/2015 (grupo, subgrupo y categoría) en su caso: M (Servicios especializados), 2 (Servicios de seguridad, custodia y protección), 1.
 - c) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional, en su caso:
 - d) Otros requisitos específicos: No.
 - e) Contratos reservados: No.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (a las 14:00 horas). Si el último día fuese sábado o festivo, dicho plazo finalizará el día siguiente hábil a la misma hora. En caso de enviar por correo, las empresas deberán justificar la fecha de imposición del envío en las oficinas de Correos y anunciarán la remisión de su oferta, en el mismo día, mediante fax o telegrama.
 - b) Modalidad de presentación: Cláusula 9.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.º Dependencia: Registro General de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Almería.
 - 2.º Domicilio: Paseo de la Caridad, 125. Finca Santa Isabel.
 - 3.º Localidad y código postal: Almería, 04008.
 - 4.º Dirección electrónica: No.
 - d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido) No.
 - e) Admisión de variantes, si procede: Sí. Anexo VI-A y VI-B del PCAP.
 - f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses desde la apertura de proposiciones.
9. Apertura de ofertas.
 - a) Descripción: Apertura en acto público de los sobres 2 y 3.
 - b) Dirección: Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Almería, Paseo de la Caridad, 125, Finca Santa Isabel, 3.ª planta, Sala de Juntas.
 - c) Localidad y código postal: 04008.
 - d) Fechas: Se publicarán en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía.
10. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea, en su caso: No.
11. Otras informaciones.
 - a) Examen de la documentación. La mesa de contratación hará público en el perfil del contratante de la Junta de Andalucía los defectos subsanables observados en la documentación y en el correo electrónico o fax facilitado por las empresas participantes.
 - b) Gastos de publicidad: Correrán por cuenta del adjudicatario.
 - c) Portal informático donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los Pliegos: En el Perfil del Contratante, ubicado en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.

Almería, 4 de mayo de 2017.- El Delegado, Alfredo Valdivia Ayala.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

EMPRESAS PÚBLICAS Y ASIMILADAS

Anuncio de 3 de mayo de 2017, de Red Logística de Andalucía, S.A., por el que se anuncia la licitación del contrato de servicios que se cita, por el procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación. (PD. 1260/2017).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Red Logística de Andalucía, S.A.
 - b) Dirección sede: Calle Pablo Picasso, s/n, C.P. 41018, Sevilla.
 - c) Tfno.: 955 007 200. Fax: 955 260 012.
 - d) Dirección del perfil de contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion (Consejería de Fomento y Vivienda).
 - e) Expediente: AB-RLASC-17-000004.
2. Objeto del contrato.
 - a) Título: Servicio de Mantenimiento de Limpieza del Área Logística Bahía de Algeciras. Sector San Roque.
 - b) Lugar de ejecución: Área Logística Bahía de Algeciras. Sector San Roque.
 - c) Plazo de ejecución: Dos años, prorrogables hasta dos (2) años adicionales de mutuo acuerdo.
3. Procedimiento y forma de adjudicación.

Ordinaria. Abierto con varios criterios de adjudicación.
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe total (con IVA): 39.930 €. Importe neto: 33.000 €.
 - b) Valor estimado del contrato: 66.000 €, según art. 88 TRLCSP.
5. Garantías.
 - a) Provisional: No.
 - b) Definitiva: 5% del importe de adjudicación.
6. Obtención de documentos e información.
 - a) Contratación de Red Logística de Andalucía, S.A., Calle Pablo Picasso, s/n, 41018, Sevilla.
 - b) En el perfil de contratante indicado en el punto 1.
7. Requisitos específicos del contratista: Véase Pliego de Cláusulas Particulares.
8. Presentación de ofertas.
 - a) Hasta las 14:00 horas del 1 de junio de 2017.
 - b) Lugar de presentación:
 - En el Registro de Red Logística de Andalucía, S.A., ubicado en Calle Pablo Picasso s/n, C.P. 41018, Sevilla.
 - Igualmente, las proposiciones podrán enviarse por correo ordinario, debiendo el representante de la empresa justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación su remisión mediante telegrama o fax dentro del plazo para presentar la oferta. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos, no obstante, diez (10) días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida. Núm. fax registro 955 260 012.
 - c) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos (2) meses desde la apertura de las proposiciones.
 - d) Admisión de variantes: No.

9. Apertura económica: A las 12:00 horas del 15 de junio de 2017.
11. Gastos de anuncios: Máximo 1.900 euros.
12. Financiación europea: No.
13. Otra información: Véase Pliego de Cláusulas Particulares.

Sevilla, 3 de mayo de 2017.- El Director Gerente, Manuel García Guirado.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Anuncio de 4 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

A los efectos de conocimiento de los interesados, habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación en el domicilio indicado y en virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento integro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Almería, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones), sito en C/ Hermanos Machado, 4, 7.ª planta, Almería. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma somera, concediéndose los recursos y pagos de sanciones que ha continuación se indican.

Resolución: Un mes, recurso de alzada ante la Dirección General de Relaciones Laborales y Seguridad y Salud Laboral de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio.

Pago de multa: Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes posterior o el inmediato hábil posterior. Las notificadas entre los días 16 y últimos de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Expte. 2911/2016/S/AL/368.

Acta: I42016000098206.

Destinatario: Sial Servicios Auxiliares, S.L.

Acto notificado: Resolución relativa a los procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Almería.

Expte. 2922/2016/S/AL/371.

Acta: I42016000101842.

Destinatario: Miguel Pereira.

Acto notificado: Resolución relativa a los procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Almería.

Expte. 3481/2016/S/AL/432.

Acta: I42016000127609.

Destinatario: Led Future, S.L.

Acto notificado: Resolución relativa a los procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Almería.

Expte. 3647/2016/S/AL/447.
Acta: I42016000126090.
Destinatario: Don Cristian Milla Sánchez.
Acto notificado: Acuerdo de Suspensión.
Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Almería.

Almería, 4 de mayo de 2017.- El Delegado, Miguel Ángel Tortosa López.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Anuncio de 25 de abril de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se notifica acto administrativo del expediente que se cita en materia de minas.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 44 siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y para que sirva de notificación del mencionado acto, se informa que para un conocimiento íntegro del mismo podrán comparecer en las dependencias del Servicio de Industria, Energía y Minas de esta Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 5.ª planta, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas.

Expediente: María Cristina.

Número: 279, Sección A).

Interesado: Excavaciones Los Cañadas, S.L.

Domicilio: Ronda del Fresno, 45, 14960 Rute (Córdoba).

Acto notificado: Propuesta de caducidad de 29.3.2017 de la explotación minera de la Sección A) núm. 279, en relación con el trámite de audiencia, denominada «María Cristina» ubicada en los términos municipales de Salar y Huétor Tájar (Granada).

Granada, 25 de abril de 2017.- El Delegado, Juan José Martín Arcos.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Anuncio de 4 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, por el que se publican diversos actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores por infracciones en materia de industria, energía y minas.

Intentada sin efecto la notificación a los interesados de los actos administrativos de los procedimientos sancionadores que a continuación se relacionan, en virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente anuncio se notifica a los mismos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, Servicio de Industria, Energía y Minas, sita en Avda. Juan XXIII, núm. 82.

Expediente: MA- 253/2016.

Interesada: Whele's Power, S.L.

Infracción: Grave, artículo 31.2 apartado f) de la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Sanción: 3.005,07 euros.

Acto notificado: Resolución.

Plazo de interposición de recurso: Un mes, contado a partir del día siguiente a la fecha de su publicación en el BOE, se podrá interponer recurso de alzada ante esta Delegación Territorial o directamente ante la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, órgano competente para resolver, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Expediente: MA- 260/2016.

Interesada: Metalúrgica Almogía, S.L.L.

Infracción: Grave, artículo 31.2 apartado f) de la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Sanción: 4.000,00 euros.

Acto notificado: Resolución.

Plazo de interposición de recurso: Un mes, contado a partir del día siguiente a la fecha de su publicación en el BOE, se podrá interponer recurso de alzada ante esta Delegación Territorial o directamente ante la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, órgano competente para resolver, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Expediente: MA- 270/2016

Interesada: Anjana Investments, S.L.U.

Infracción: Grave, artículo 31.2 apartado f) de la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Sanción: 3.005,07 euros.

Acto notificado: Resolución.

Plazo de interposición de recurso: Un mes, contado a partir del día siguiente a la fecha de su publicación en el BOE, se podrá interponer recurso de alzada ante esta Delegación Territorial o directamente ante la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, órgano competente para resolver, de conformidad con lo establecido

en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Málaga, 4 de mayo de 2017.- El Delegado, Mariano Ruiz Araújo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Anuncio de 28 de abril de 2017, de la Secretaría General de Finanzas y Sostenibilidad, por el que se cita para ser notificado por comparecencia.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación del Acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador 0010/2017, seguido en la Secretaría General de Finanzas y Sostenibilidad contra la entidad Carrasco Millano, S.L., con NIF B21275516, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, comunicándose que el texto íntegro del acto se encuentra a disposición del interesado en el Servicio de Inspección Financiera de la Secretaría General de Finanzas y Sostenibilidad en la Consejería Hacienda y Administración Pública, sito en Avda. Juan Antonio de Vizarrón, s/n, de Sevilla, Edificio Torretriana, 6.ª planta, ascensor A, disponiendo de un plazo máximo de siete días, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para conocimiento íntegro del mencionado acto objeto de notificación.

Transcurrido dicho plazo sin tener lugar la comparecencia del interesado, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos, computándose a partir de entonces el plazo para formular alegaciones, aportar documentos y proponer prueba.

Sevilla, 28 de abril de 2017.- La Secretaria General, Inés María Bardón Rafael.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Anuncio de 28 de abril de 2017, de la Secretaría General de Finanzas y Sostenibilidad, por el que se cita para ser notificado por comparecencia.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación del Acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador 0011/2017, seguido en la Secretaría General de Finanzas y Sostenibilidad contra la entidad Fontepedrense de Gestiones, S.L., con NIF B93121655, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, comunicándose que el texto íntegro del acto se encuentra a disposición del interesado en el Servicio de Inspección Financiera de la Secretaría General de Finanzas y Sostenibilidad en la Consejería Hacienda y Administración Pública, sito en Avda. Juan Antonio de Vizarrón, s/n, de Sevilla, Edificio Torretriana, 6.ª planta, ascensor A, disponiendo de un plazo máximo de siete días, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para conocimiento íntegro del mencionado acto objeto de notificación.

Transcurrido dicho plazo sin tener lugar la comparecencia del interesado, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos, computándose a partir de entonces el plazo para formular alegaciones, aportar documentos y proponer prueba.

Sevilla, 28 de abril de 2017.- La Secretaria General, Inés María Bardón Rafael.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Anuncio de 28 de abril de 2017, de la Secretaría General de Finanzas y Sostenibilidad, por el que se cita para ser notificado por comparecencia.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación del Acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador 0003/2016, seguido en la Secretaría General de Finanzas y Sostenibilidad contra la entidad Fontepedrense de Gestiones, S.L., con NIF B93121655, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, comunicándose que el texto íntegro del acto se encuentra a disposición del interesado en el Servicio de Inspección Financiera de la Secretaría General de Finanzas y Sostenibilidad en la Consejería Hacienda y Administración Pública, sito en Avda. Juan Antonio de Vizarrón, s/n, de Sevilla, Edificio Torretriana, 6.^a planta, ascensor A, disponiendo de un plazo máximo de siete días, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para conocimiento íntegro del mencionado acto objeto de notificación.

Transcurrido dicho plazo sin tener lugar la comparecencia del interesado, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos, computándose a partir de entonces el plazo para formular alegaciones, aportar documentos y proponer prueba.

Sevilla, 28 de abril de 2017.- La Secretaria General, Inés María Bardón Rafael.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Anuncio de 28 de abril de 2017, de la Secretaría General de Finanzas y Sostenibilidad, por el que se cita para ser notificada por comparecencia.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación del requerimiento para la presentación de la Información Estadístico-Contable de 2015, a la mediadora de seguros doña Elena Rodríguez Ponce, NIF: 28762728D, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, comunicándose que el texto íntegro del acto se encuentra a disposición de la interesada en el Servicio de Administración del Sector Financiero de la Secretaría General de Finanzas y Sostenibilidad en la Consejería Hacienda y Administración Pública, sito en Avda. Juan Antonio de Vizarrón, s/n, de Sevilla, Edificio Torretriana, 6.ª planta, ascensor A, disponiendo de un plazo máximo de siete días, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para conocimiento íntegro del mencionado acto objeto de notificación.

Transcurrido dicho plazo sin tener lugar la comparecencia de la interesada, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos, computándose a partir de entonces el plazo para la presentación de alegaciones.

Sevilla, 28 de abril de 2017.- La Secretaria General, Inés María Bardón Rafael.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Anuncio de 28 de abril de 2017, de la Secretaría General de Finanzas y Sostenibilidad, por el que se cita para ser notificado por comparecencia.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación del Acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador 0013/2017, seguido en la Secretaría General de Finanzas y Sostenibilidad contra María Josefa Ortega González, con NIF 26011119M, Administradora Única de la entidad Abocor Correduría de Seguros, S.L., se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, comunicándose que el texto íntegro del acto se encuentra a disposición del interesado en el Servicio de Inspección Financiera de la Secretaría General de Finanzas y Sostenibilidad en la Consejería Hacienda y Administración Pública, sito en Avda. Juan Antonio de Vizarrón, s/n, de Sevilla, Edificio Torretriana, 6.ª planta, ascensor A, disponiendo de un plazo máximo de siete días, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para conocimiento íntegro del mencionado acto objeto de notificación.

Transcurrido dicho plazo sin tener lugar la comparecencia del interesado, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos, computándose a partir de entonces el plazo para formular alegaciones, aportar documentos y proponer prueba.

Sevilla, 28 de abril de 2017.- La Secretaria General, Inés María Bardón Rafael.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Anuncio de 25 de abril de 2017, de la Gerencia Provincial en Almería de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de El Ejido, para ser notificado por comparecencia.

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B04419222	DIROBRAS APT SL UNIPERSONAL	NOTIFICA-EH0410-2017/1351	P251040183517	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCIOL-EH0410-2017/128	Of. Liquid. de EL EJIDO
X2072690E	BALLALI KASMI ABDERRAHMAN	NOTIFICA-EH0410-2017/1352	P251040183641	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCIOL-EH0410-2017/132	Of. Liquid. de EL EJIDO
X6700509B	DIRNEA FLORIN MARIUS	NOTIFICA-EH0410-2017/1347	P251040183447	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCIOL-EH0410-2017/121	Of. Liquid. de EL EJIDO
X7058785Q	SANDU, CLAUDIU VALENTIN	NOTIFICA-EH0410-2017/1346	P251040183431	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCIOL-EH0410-2017/120	Of. Liquid. de EL EJIDO
X8714870D	FERREIRA DA SILVA PAULO MIGUEL	NOTIFICA-EH0410-2017/1345	P101040989131	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0410-2012/500266	Of. Liquid. de EL EJIDO
X8714870D	FERREIRA DA SILVA PAULO MIGUEL	NOTIFICA-EH0410-2017/1345	P101040989147	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0410-2012/500265	Of. Liquid. de EL EJIDO
Y0895639X	AKDIM, MUSTAPHA	NOTIFICA-EH0410-2017/1344	P251040184131	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCIOL-EH0410-2017/154	Of. Liquid. de EL EJIDO
25072929P	ESTRADA BOOTELLO FERNANDO	NOTIFICA-EH0410-2017/1336	P251040183176	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCIOL-EH0410-2017/106	Of. Liquid. de EL EJIDO
27513882V	AGUILAR REYES MARIA BEATRIZ	NOTIFICA-EH0410-2017/1335	P251040183465	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCIOL-EH0410-2017/123	Of. Liquid. de EL EJIDO
34865380W	GOMEZ AVIVAR MARIA PILAR	NOTIFICA-EH0410-2017/1348	P251040176781	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCIOL-EH0410-2016/458	Of. Liquid. de EL EJIDO
77247021A	ESTRADA MURCIA RAQUEL MARIA	NOTIFICA-EH0410-2017/1342	P251040183151	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCIOL-EH0410-2017/104	Of. Liquid. de EL EJIDO
77247022G	ESTRADA MURCIA MARINA	NOTIFICA-EH0410-2017/1343	P251040183142	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCIOL-EH0410-2017/103	Of. Liquid. de EL EJIDO
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
27251001A	MALDONADO HERRERA MERCEDES	NOTIFICA-EH0410-2017/1337	0102041240251	LIQ. DE TRANSMISIONES	VEHICUOL-EH0410-2016/309	Of. Liquid. de EL EJIDO
28911845V	LEON CORDERO JUAN BENITO	NOTIFICA-EH0410-2017/1339	0252040175033	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2016/313	Of. Liquid. de EL EJIDO
51698170N	GARCIA CUETO JOSE IGNACIO	NOTIFICA-EH0410-2017/1334	0252040180563	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2016/507	Of. Liquid. de EL EJIDO
53708232N	RUIZ LOPEZ MARIA TRINIDAD	NOTIFICA-EH0410-2017/1349	0252040180412	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2016/496	Of. Liquid. de EL EJIDO
75249582E	LOPEZ MOYA MARIANO	NOTIFICA-EH0410-2017/1338	0252040180421	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2016/497	Of. Liquid. de EL EJIDO
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B04661039	ELEVADORES BALFER SL	NOTIFICA-EH0410-2017/1341	0331041049421	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH0410-2017/320	Of. Liquid. de EL EJIDO

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X6876466H	MUSTAFA MAHOVER	NOTIFICA-EH0410-2017/1340	0331041048755	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH0410-2017/318	Of. Liquid. de EL EJIDO
54097225Y	FERNANDEZ MARRUECOS ANTONIO FRANCISCO	NOTIFICA-EH0410-2017/1350	0331041027380	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH0410-2017/165	Of. Liquid. de EL EJIDO

Almería, 25 de abril de 2017.- El Gerente, José Manuel Gutiérrez Buendía.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Anuncio de 4 de mayo de 2017, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos para ser notificado por comparecencia.

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
31388822D	MARTINEZ DE MENDOZA Y DE MENDOZA JOSE MANUEL FRANCISCO	NOTIFICA-EH1101-2017/1614	R101110036717	REC REPOS SERV GEST TRIBUTARIA	RECGEST-EH1101-2016/39	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
31522751D	PEREZ ROSADO JOSEFA	NOTIFICA-EH1101-2017/1916	0901110110120	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
31838025E	RUIZ BENITEZ JUAN MANUEL	NOTIFICA-EH1101-2017/258	0901110109163	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
77171693T	IGARTUBURU CHINCHILLA JOSE JAVIER	NOTIFICA-EH1101-2017/1937	0901110110341	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
ACTAS INSPECCIÓN						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
29340309Z	NOGUERA ESPINOSA ROCIO	NOTIFICA-EH1101-2017/2613	0511110068025	CITACION	ACTUINSP-EH1101-2017/497	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
29340309Z	NOGUERA ESPINOSA ROCIO	NOTIFICA-EH1101-2017/2613	0511110068034	CITACION	ACTUINSP-EH1101-2017/498	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
29340309Z	NOGUERA ESPINOSA ROCIO	NOTIFICA-EH1101-2017/2613	0511110068043	CITACION	ACTUINSP-EH1101-2017/499	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA

Cádiz, 4 de mayo de 2017.- El Gerente, Manuel Requejo Bohórquez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 26 de abril 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, por la que se expiden anuncios oficiales de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de consumo.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en las dependencias del Servicio de Consumo, situado en la planta baja del Edificio de Servicios Múltiples, C/ Tomás de Aquino, s/n, de Córdoba, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado que será determinante a los efectos de su notificación.

Expediente: 14-000119/2014.
Interesado: Antonio R. Arias González.
Último domicilio: C/ Mayoral, 24, 14012 Córdoba.
Infracción: Una, leve.
Sanción: 200 euros.
Acto notificado: Remitiendo documento de pago.
Plazo:

Expediente: 14-000100/2016.
Interesado: Ana Belén Torrero Escobar.
Último domicilio: C/ Doña Manauela, 62, 14014 Córdoba.
Infracción: Una, leve.
Sanción: 400 euros.
Acto notificado: Resolución definitiva.
Plazo interposición de recurso de alzada: Un mes.

Expediente: 14-000121/2016.
Interesado: Wang Xiang Xin Guang, S.L.
Último domicilio: C/ Valdeón, 38, 28947 Fuenlabrada (Madrid).
Infracción: Una, leve.
Sanción: 2.000 euros.
Acto notificado: Resolución definitiva.
Plazo interposición de recurso de alzada: Un mes.

Expediente: 14-000148/2016.
Interesado: Bozos Europa, S.L.
Último domicilio: C/ Paseo Poch, 76, 3330 Crevillente (Alicante).
Infracción: Una Leve.
Sanción: 600 euros.
Acto notificado: Resolución definitiva.
Plazo interposición de recurso de alzada: Un mes.

Expediente: 14-000171/2016.
Interesado: Gold Maripose, S.L.
Último domicilio: C/ Electricidad, 5, Esc. 5, Piso 6, Pta A, 41007 Sevilla.
Infracción: Una leve.
Sanción: 1.000 euros.
Acto notificado: Resolución definitiva
Plazo interposición de recurso de alzada: Un mes.

Expediente: 14-000192/2016.
Interesado: Córdoba GT S.L.U.
Último domicilio: C/ Primero de Mayo, 4, 3.º 4, 14014 Córdoba.
Infracción: Una leve.
Sanción: 1.000 euros.
Acto notificado: Resolución definitiva
Plazo interposición de recurso de alzada: Un mes.

Expediente: 14-000214/2016.
Interesado: Jesús García Botia.
Último domicilio: C/ Músico Ziryab, 21, Esc. 2, 4.º A, 14005 Córdoba.
Infracción: Una Leve.
Sanción: 800 euros.
Acto notificado: Resolución definitiva
Plazo de interposición recurso de alzada: Un mes.

Expediente: 14-000213/2016.
Interesado: Miguel Ángel Zurita Carbonel.
Último domicilio: C/ La Higuera, 2, Local, Almodóvar del Río (Córdoba).
Infracción: Una Leve.
Sanción: 300 euros.
Acto notificado: Resolución definitiva
Plazo de interposición recurso de alzada: Un mes.

Expediente: 14-000239/2016.
Interesado: Covejuca, S.L.
Último domicilio: C/ Lib. Pedro Matas Delgado, s/n, 14013 Córdoba.
Infracción: Una Leve.
Sanción: 1.500 euros.
Acto notificado: Propuesta de resolución
Plazo de alegaciones: Quince días.

Expediente de Inspección: 14-022338/2016M.
Denunciado: Saro Yachts, S.L.U.
Último domicilio: Frances Maciá, 9 3 3, 08870 Barcelona.
Acto notificado: Requerimiento.
Plazo: Diez días.

Expediente de Inspección: 14-004171/2017M.
Denunciado: CBD Unión Dental, S.L.
Último domicilio: Méndez Álvaro, 20, 28045 Madrid.
Acto notificado: Requerimiento.
Plazo: Diez días.

Córdoba, 26 de abril de 2017- La Delegada, M.^a Ángeles Luna Morales.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Notificación de 2 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo de 26 de abril de 2017, adoptado en el expediente de protección que se cita.

De conformidad con el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el art. 29 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación a los padres del menor M.C., don Ahmed Chair y doña Fettouma Younis, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio por el que se notifica Acuerdo del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de fecha 26 de abril de 2017, adoptado en el expediente de protección núm. 352-2017-00001839-1, por el que se acuerda:

1. Iniciar el procedimiento de desamparo con respecto al menor M.C., nacido el día 20 de noviembre de 2001.
2. Designar como instructor/a del procedimiento que se inicia a la funcionaria código núm. 569607.
3. Comunicar el presente acuerdo a las partes interesadas y a los órganos administrativos, de acuerdo con el art. 22.2 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero.

Con respecto a los padres o tutores del menor se les comunica que disponen, según el artículo 24.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de un plazo de 15 días hábiles, a contar desde el siguiente a esta notificación, para aportar cuantas alegaciones y documentos estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretendan valerse.

Contra este acto no cabe recurso alguno, pudiendo alegarse la oposición al mismo por los interesados para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento conforme a lo previsto en el art. 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Huelva, 2 de mayo de 2017.- El Delegado, Rafael López Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será el determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Notificación de 3 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de acuerdo de trámite de audiencia, adoptado en el expediente de protección que se cita.

De conformidad con el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el art. 29 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación a la madre del menor I.D., doña Koumba Diallo, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica acuerdo por el que se concede trámite de audiencia para poner de manifiesto el procedimiento instruido, por término de 10 días hábiles, a fin de que pueda presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente adoptado en el expediente de protección núm. 352-2017-00000774-1.

En caso de no comparecer en el plazo indicado se entenderá cumplido dicho trámite, pasándose a elaborar la correspondiente propuesta de resolución.

Huelva, 3 de mayo de 2017.- El Delegado, Rafael López Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será el determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Notificación de 3 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de acuerdo de trámite de audiencia, adoptado en el expediente de protección que se cita.

De conformidad con el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el art. 29 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación a los padres del menor A.S., don Ebrima Sakho y doña Aisatou Youj, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica acuerdo por el que se concede trámite de audiencia para poner de manifiesto el procedimiento instruido, por término de 10 días hábiles, a fin de que pueda presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente adoptado en el expediente de protección núm. 352-2017-00000383-1.

En caso de no comparecer en el plazo indicado se entenderá cumplido dicho trámite, pasándose a elaborar la correspondiente propuesta de resolución.

Huelva, 3 de mayo de 2017.- El Delegado, Rafael López Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será el determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Notificación de 3 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de acuerdo de trámite de audiencia, adoptado en el expediente de protección que se cita.

De conformidad con el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el art. 29 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación a los padres del menor O.S., don Moussa Sissako y doña Koumba, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica acuerdo por el que se concede trámite de audiencia para poner de manifiesto el procedimiento instruido, por término de 10 días hábiles, a fin de que pueda presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente, adoptado en el expediente de protección núm. 352-2017-00000527-1.

En caso de no comparecer en el plazo indicado se entenderá cumplido dicho trámite, pasándose a elaborar la correspondiente propuesta de resolución.

Huelva, 3 de mayo de 2017.- El Delegado, Rafael López Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será el determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Notificación de 3 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de acuerdo de trámite de audiencia, adoptado en el expediente de protección que se cita.

De conformidad con el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el art. 29 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación a los padres del menor O.S., don Moussa Sissako y doña Koumba, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica acuerdo por el que se concede trámite de audiencia para poner de manifiesto el procedimiento instruido, por término de 10 días hábiles, a fin de que pueda presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente adoptado en el expediente de protección núm. 352-2017-00000527-1.

En caso de no comparecer en el plazo indicado se entenderá cumplido dicho trámite, pasándose a elaborar la correspondiente propuesta de resolución.

Huelva, 3 de mayo de 2017.- El Delegado, Rafael López Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será el determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Anuncio de 4 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de consumo.

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, de la Resolución dictada en el expediente sancionador que abajo se detalla, incoado por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 44 y el art. 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el Boletín Oficial del Estado, notificándole al expedientado, que a continuación se relaciona, que la referida Resolución se encuentra a su disposición en el Servicio de Consumo de esta Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, sito en calle Hermanos Machado, núm. 4, planta baja, 04071 Almería.

Expediente: 04-000091-15-P.

Empresa imputada: Karen Rainey – NIE: Y0129621F.

Último domicilio conocido: C/ Pasaje Los Llanos, km 4, C.P. 04660 Arboleas (Almería).

Trámite que se le notifica: Resolución de sobreseimiento del expediente sancionador.

Almería, 4 de mayo de 2017.- El Delegado, José María Martín Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Anuncio de 26 de abril de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, por el que se publican liquidaciones de tasas por sanciones en expedientes sancionadores por infracción a la normativa en materia de protección al consumidor.

Intentada sin efecto la notificación de la tasa por sanción, relativa a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor que se citan a continuación, y de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber a los interesados que para conocimiento íntegro de los mismos podrá comparecer en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sito en Avda. Escultora Miss Whitney, núm. 5, de Huelva.

Se le comunica que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 22 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, el período voluntario para el ingreso de la deuda tributaria resultante de liquidaciones practicadas por la Administración deberá hacerse en los siguientes plazos:

1.º Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

2.º Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Transcurrido el período voluntario sin que se haya efectuado el ingreso correspondiente, se abrirá el período ejecutivo.

Para proceder al ingreso de la deuda tributaria se cumplimentará el modelo 048, del que una vez efectuado el pago correspondiente, se deberá hacer entrega del «ejemplar para la Administración» en esta Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía en Huelva.

Con apercibimiento de que si no consta el pago de la cantidad devengada en el plazo señalado, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Agencia Tributaria de Andalucía, en vía de apremio.

Expediente: 21-0016-14-P.

Interesado: Francisco Javier García García.

Último domicilio: C/ Trigueros, 9, 1 izq., 21500, Gibraleón, Huelva.

Acto notificado: Apertura período voluntario de pago.

Extracto del contenido: Liquidación de tasa por infracción en materia de protección al consumidor.

Huelva, 26 de abril de 2017.- El Delegado, Rafael López Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Anuncio de 26 de abril de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, por el que se publica relación de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor.

Intentada sin efecto la notificación de los actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor que se citan a continuación, y de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber a los interesados que para conocimiento íntegro de los mismos podrá comparecer en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sito en Avda. Escultora Miss Whitney, 5, en Huelva, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas ante el/la Sr./a. Instructor/a.
- Propuesta de resolución: 15 días, alegaciones ante el Ilmo. Sr. Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva.
- Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Salud.
- Resolución del recurso de alzada: Dos meses, recurso contencioso-administrativo a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en Huelva o ante el de la circunscripción donde aquel tenga su domicilio.

Expediente: 21-0072-16-P.

Interesado: Fernández Huelva, S.L.

Ultimo domicilio: C/ Pablo Rada, local 1, 21001, Huelva.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Huelva, 26 de abril de 2017.- El Delegado, Rafael López Fernández.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Resolución de 4 de mayo de 2017, de la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, y artículo 31 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, esta Dirección Gerencia ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 4 de febrero de 2009, modificada por la Orden de 7 de diciembre de 2010 y posteriormente modificada por la Orden de 18 de diciembre de 2014, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de subvenciones para el desarrollo energético sostenible de Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2009-2015, con cargo al programa y créditos presupuestarios siguientes:

Anualidades: 2008, 2011.

Aplicaciones presupuestarias: 1100018070/G/72A/74019/00.
1100018070/G/72A/77247/00.

En la siguiente relación se indica el beneficiario, importes incentivados y finalidad:

Beneficiario	Cantidad concedida	Finalidad
ALBERTO GARROCHO RODRIGUEZ	1.015,00 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
ALBERTO LARA PALACIOS	1.015,00 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
ANA CARO RODRIGUEZ	1.015,00 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
ANDRES IBAN MATEO BENHAMED	1.015,00 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
ANGEL DAVID REGUERA CRUZ	1.015,00 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
ANTONIO CARRASCO QUIROS	1.015,00 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
ANTONIO JAVIER PANAL ROLDAN	1.015,00 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
ANTONIO MUÑOZ-CRUZADO BARBA	494,00 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
ANTONIO RAMIREZ RODRIGUEZ	1.015,00 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
ARACELI ARAGON MORENO	1.015,00 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
ASUNCION NAVARRO CASTRO	1.015,00 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
BARTOLOME CACERES JUAN	1.015,00 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
BEATRIZ COLLANTES TINAJERO	1.015,00 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
BENITO RODRIGUEZ GALLARDO	1.015,00 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
CANDIDO POSADA RODRIGUEZ	1.015,00 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
CATALINA BARRAGAN MATEOS	1.015,00 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
CESAR CORDERO CERA	789,00 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
CRISTOBAL TOMILLERO MOREJON	1.015,00 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
DIEGO BAUTISTA SANTOS	1.015,00 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
EMILIO SANCHEZ BARRERA	1.015,00 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables

Beneficiario	Cantidad concedida	Finalidad
FABIOLA FERNANDEZ GUIADO	1.015,00 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
FERNANDO CABALLERO ROMERO	1.015,00 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
FERNANDO JIMENEZ GARCIA	1.015,00 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
FERNANDO RIVERO VILLAMARIN	789,00 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
FRANCISCA DEL ROSARIO ESPINA BERNAL	1.015,00 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
FRANCISCO JAVIER GONZALEZ MARTIN	1.015,00 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
FRANCISCO JAVIER VALLEJO FLORES	1.015,00 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
FRANCISCO JOSE DIAZ MORENO	1.015,00 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
FRANCISCO MANUEL OCAÑA REINA	1.015,00 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
GABRIEL MORENO BERMEJO	1.015,00 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
ISABEL CARRASCO MARQUEZ	1.015,00 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
ISABEL MARIN SORIANO	1.015,00 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
JESUS MARIA HERMOSIN FERNANDEZ	1.015,00 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
JOAQUIN CORTES MORALES	1.015,00 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
JORGE LUIS CARDENAS CHAVES	1.015,00 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
JOSE CASADO CASTRO	1.015,00 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
JOSE HIDALGO SANCHEZ	1.015,00 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
JOSE ALBERTO MARTIN ZAMORANO	1.015,00 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
JOSE ANTONIO HIDALGO MILLAN	789,00 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
JOSE ANTONIO LOPEZ GONZALEZ	1.015,00 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
JOSE CATALAN TRINIDAD	1.015,00 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
JOSE CHACON MARIN	789,00 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
JOSE MANUEL CAÑETE CANTERO	1.015,00 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
JOSE MARTIN CARRASCO PEREZ	1.015,00 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
JOSE MARTINEZ PEREZ	1.015,00 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
JOSE RAMON ROMERO RAMIREZ	1.015,00 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
JOSE ROMAN ROMERO RUIZ	1.015,00 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
JOSE SANZ JIMENEZ	1.015,00 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
JOSEFA TROYA PEREZ	1.015,00 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
JOSEFA VARILLA PAZO	1.015,00 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
JUAN ANTONIO CARRION GARCIA	1.015,00 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
JUAN ANTONIO FERNANDEZ BUZON	1.015,00 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
JUAN CARLOS HERNANDEZ ANDIVIA	1.015,00 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
JUAN PINTO GUTIERREZ	1.015,00 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
JUANA PAREDES SANCHEZ	789,00 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
JULIAN LUIS CARBONELL TORRES	1.015,00 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
LAUREANO PARRILLA VALDERAS	1.015,00 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
LUZ LEONOR HARO DIAZ	1.015,00 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
MANUEL BARRERA MERIDA	1.015,00 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
MANUEL ANTONIO GONZALEZ DEL VALLE	1.015,00 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
MANUEL GAMERO MARQUEZ	2.000,00 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MANUEL SILVA CORTES	1.015,00 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
MANUELA BERNAL MARTIN	512,00 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
MARGARITA DURAN CARBONELL	1.015,00 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables

Beneficiario	Cantidad concedida	Finalidad
MARIA BLANCA GONZALEZ ORTA	1.015,00 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
MARIA CARMEN JIMENEZ OTERO	1.015,00 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
MARIA CARMEN CABEZA GARCIA	1.015,00 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
MARIA CARMEN ORTIZ MONTERO	1.015,00 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
MARIA CARMEN ROJO NIETO	1.015,00 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
MARIA CARMEN SANCHEZ GOMEZ	789,00 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
MARIA DEL CARMEN RUIZ BARRAGAN	1.015,00 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
MARIA DEL CASTILLO GANFORNINA JARANA	1.015,00 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
MARIA DEL PILAR HEREDIA GARCIA	1.015,00 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
MARIA DEL ROSARIO BONILLA TORRES	1.015,00 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
MARIA DOLORES SAEZ VAZQUEZ	1.015,00 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
MARIA JOSE MORATO HIDALGO	1.015,00 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
MARIA JOSEFA MUÑOZ LARA	1.015,00 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
MARIA MACIAS FORERO	1.015,00 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
MARIA NIEVES FERNANDEZ ROMERO	1.015,00 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
MARIA TERESA FUENTES REYES	1.015,00 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
MERCEDES BALBUENA GALLEG0	1.015,00 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
NATIVIDAD VICTORIA MARTIN GIL	1.015,00 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
NURIA GONZALEZ CRUZADO	1.015,00 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
PASTOR TUBIO PARRA	1.015,00 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
PATROCINIO SEGURA LUQUE	1.015,00 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
RAFAEL RUANO RUA	1.015,00 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
RAQUEL SANCHEZ RITE	1.015,00 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
ROSA MARIA GONZALEZ SANCHEZ	1.015,00 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
ROSARIO RAMIREZ RODRIGUEZ	1.015,00 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
SACRAMENTO DURAN GUTIERREZ	1.015,00 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
SALVADOR MARIN MELGAR	1.015,00 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
SATURNINA GARCIA DIEGUEZ	1.015,00 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
SERGIO RAMIREZ GONZALEZ	1.015,00 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
VICENTE JONATHAN ROSILLO VAZQUEZ	1.015,00 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables

Sevilla, 4 de mayo de 2017.- La Secretaria General, Marbella Escobar Morales.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Resolución de 4 de mayo de 2017, de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto-ley que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía y artículo 31 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas al amparo del Decreto-ley 1/2014, de 18 de marzo, por el que se regula el Programa de Impulso a la Construcción Sostenible de Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2014-2015, con cargo al programa y créditos presupuestarios siguientes:

Anualidad: 2014.

Aplicaciones presupuestarias: 1100178070/G/72A/74026/00.

En la siguiente relación se indica el beneficiario, importes incentivados y finalidad:

Beneficiario	Cantidad concedida	Finalidad
MARÍA DEL PILAR MANTECA MEDINA	2.963,25 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
SALVADOR TÚNEZ CAPARRÓS	4.197,72 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FRANCISCO BARBAS CASADO	1.900,00 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JUANA JORDÁN GARCÍA	3.208,37 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JUAN LÓPEZ RIDAO	7.805,59 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
PARQUE CAPUCHINOS, NÚM. 1	7.247,96 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética

Sevilla, 4 de mayo de 2017.- La Secretaria General, Marbella Escobar Morales.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Anuncio de 27 de abril de 2017, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por el que se deja sin efecto el Anuncio de notificación de 23 de marzo de 2017 referente a la subsanación de expediente de subvención de la entidad que se cita.

En el «Boletín Oficial del Estado» número 86, de 11 de abril de 2017, con ID: N1700226610 y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 64, de 4 de abril de 2017, se publicó Anuncio de notificación de 23 de marzo de 2017, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, referente a la notificación de un requerimiento para subsanación de expediente de subvención de la entidad «Asociación para la Sociedad de la Información Innova».

Advertido error de hecho en la citada publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a dejar sin efecto la misma.

Sevilla, 27 de abril de 2017.- El Director General, Manuel Jesús García Martín.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Anuncio de 20 de abril de 2017, de la Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, por el que se notifica el acto administrativo que se cita.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 42.2 y 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente, y al haber sido esta devuelta hasta en dos ocasiones por el servicio de Correos, mediante el presente Anuncio se notifica, a la entidad interesada que figuran en el Anexo, el acto administrativo que se indica.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de la persona interesada en la Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, con sede en la calle Albert Einstein, 4, Edificio World Trade Center, Isla de la Cartuja, 41092 Sevilla, donde podrá comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sevilla, 20 de abril de 2017.- El Director General, Manuel Ortigosa Brun.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de notificación.»

A N E X O

El acto que se notifica mediante el presente anuncio está relacionado con la subvención concedida al amparo de lo dispuesto en la Orden de 7 de enero de 2014, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la dinamización de la Red de Centros de Acceso Público a Internet en Municipios y Zonas Necesitadas de Transformación Social de Andalucía y de Puntos de Acceso Público a Internet en Comunidades Andaluzas, y se efectúa su convocatoria para 2014:

EXPTE.	INTERESADO	REPRESENTANTE LEGAL	ÚLTIMO DOMICILIO	ACTO NOTIFICADO
CAPI 2014/1528	ASOCIACIÓN DE VECINOS VIÑAS DEL REY	D. JACINTO FERNÁNDEZ MESBAILER DNI: 26733973-S	C/ Carlota n.º 14 23200 LA CAROLINA (Jaén)	Resolución de reintegro

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Anuncio de 27 de abril de 2017, de la Dirección Provincial en Jaén del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos y/o de expedientes de reintegro.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede mediante este acto a notificar el extracto de los expedientes de reintegro que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Se indica a los interesados que en la Secretaría Provincial de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Jaén, sita en Paseo de la Estación, núm. 19, 1.ª planta, de Jaén, podrán conocer el contenido íntegro de los mismos.

Expediente: JA/BJE/0197/2014.

Entidad: Eduardo Jesús Carmona Sánchez.

CIF/DNI: 30509118-D.

Acto notificado: Notificación de Acuerdo de Inicio de Expediente de Reintegro de fecha 07/02/2017.

Expediente: JA/BJE/0092/2015.

Entidad: Desarrollo y Tecnologías XXI.

CIF/DNI: B23542392.

Acto notificado: Notificación de trámite de audiencia Expte. JA/BJE/0092/2015.

Expediente: JA/BJE/0213/2015.

Entidad: Hu, Wenxin.

CIF/DNI: X4966544Q.

Acto notificado: Notificación de Resolución de desistimiento Expte. JA/BJE/0213/2015, de fecha 24/03/2017.

Expediente: JA/BJE/0243/2015

Entidad: Texnolia Industria Textil, S.L.

CIF/DNI: B18995548.

Acto notificado: Notificación de Resolución denegatoria Expte. JA/BJE/0243/2015, de fecha 24/03/2017.

Expediente: JA/BJE/0431/2015.

Entidad: Juan Cabrera Smith.

CIF/DNI: 26237318E.

Acto notificado: Notificación de Resolución de inadmisión Expte. JA/BJE/0431/2015, de fecha 24/03/2017.

Expediente: JA/BJE/0194/2015.

Entidad: Mercedes Grajales Montes.

CIF/DNI: 77647996L

Acto notificado: Notificación de Resolución de desistimiento tácito Expte. JA/BJE/0194/2015, de fecha 02/03/2017.

Expediente: JA/BJE/0188/2015.
Entidad: María del Rosario Dios Vidal.
CIF/DNI: 77329717Z.
Acto notificado: Notificación de Resolución de desistimiento tácito Expte. JA/BJE/0188/2015, de fecha 02/03/2017.

Expediente: JA/BJE/0207/2015.
Entidad: Ana Teresa Páez y otro, C.B.
CIF/DNI: E23731029.
Acto notificado: Notificación de Resolución de desistimiento Expte. JA/BJE/0207/2015, de fecha 02/03/2017.

Expediente: JA/BJE/0147/2015.
Entidad: Ingeniería y Telecom Jaén S.L.
CIF/DNI: B23693260.
Acto notificado: Notificación de Resolución de desistimiento Expte. JA/BJE/0147/2015, de fecha 02/02/2017.

Expediente: JA/BJE/0256/2016.
Entidad: Eduardo Rubio Ráez.
CIF/DNI: 77343879-P.
Acto notificado: Notificación de Resolución de desistimiento Expte. JA/BJE/0256/2016, de fecha 23/02/2017.

Expediente: JA/BJE/0493/2015.
Entidad: Cuerva Insmac, S.L.
CIF/DNI: B23356017.
Acto notificado: Notificación de Resolución de desistimiento Expte. JA/BJE/0493/2015, de fecha 17/01/2017.

Expediente: JA/BJE/0053/2014.
Entidad: Juan Antonio Eliche Godino.
CIF/DNI: 77361671-K.
Acto notificado: Notificación de requerimiento subsanación y aportación de documentación Expte. JA/BJE/0053/2014.

Expediente: JA/BJE/0015/2014.
Entidad: Francisco Berrios Martínez.
CIF/DNI: 77321368-Z.
Acto notificado: Notificación de Acuerdo de inicio de reintegro Expte. JA/BJE/0015/2014, de fecha 10/02/2017.

Expediente: JA/BJE/0278/2015.
Entidad: Enrique González Ariza.
CIF/DNI: 26978410-P.
Acto notificado: Notificación de Resolución denegatoria Expte. JA/BJE/0278/2015, de fecha 15/02/2017.

Expediente: JA/BJE/0115/2016.
Entidad: Francisco Javier Carrión Gómez.
CIF/DNI: 26016110M.
Acto notificado: Comunicación de inicio y requerimiento documentación Expte. JA/BJE/0115/2016.

Expediente: JA/BJE/0094/2014.

Entidad: Formwear, S.L.U.

CIF/DNI: B23690100.

Acto notificado: Notificación de Acuerdo de inicio de reintegro Expte. JA/BJE/0094/2014, de fecha 03/02/2017.

Expediente: JA/BJE/00387/2015.

Entidad: Formwear, S.L.U.

CIF/DNI: B23690100.

Acto notificado: Notificación de Resolución de desistimiento tácito Expte. JA/BJE/00387/2015, de fecha 03/04/2017.

Expediente: JA/BJE/0249/2015.

Entidad: Enrique Frases Varela.

CIF/DNI: 74245157F.

Acto notificado: Notificación de Resolución de desistimiento expreso Expte. JA/BJE/0249/2015, de fecha 30/09/2016.

Expediente: JA/BJE/0127/2015.

Entidad: Grupo Operativo Avant, S.L.

CIF/DNI: B23636624.

Acto notificado: Notificación de Resolución de desistimiento tácito Expte. JA/BJE/0127/2015, de fecha 28/03/2017.

Expediente: JA/BJE/00330/2015.

Entidad: Grupo Operativo Avant, S.L.

CIF/DNI: B23636624.

Acto notificado: Notificación de Resolución de desistimiento tácito Expte. JA/BJE/00330/2015, de fecha 28/03/2017.

Entidad: Aspra e Forte, S.L.

CIF/DNI: B23700537.

Acto notificado: Notificación de inadmisión a trámite solicitud incentivos a la transformación empleo estable, de fecha 15/03/2017.

- Respecto de los Acuerdos por los que se inicia el procedimiento de reintegro se informa:

Contra los mismos no cabe interponer recurso alguno, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley 39/2015, pueda alegar oposición al presente acto para su consideración de la resolución que ponga fin al procedimiento iniciado.

- Respecto de las Resoluciones de Desistimiento se informa:

Contra las mismas, que no agotan la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente a su notificación, recurso de alzada ante el Presidente del Servicio Andaluz de Empleo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

- Respecto a los Requerimientos de documentación y/o subsanación de trámites se informa:

Contra los mismos no cabe interponer recurso alguno, sin perjuicio de que el interesado, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, pueda alegar

oposición al presente acto para su consideración de la resolución que ponga fin al procedimiento iniciado.

La correspondiente subsanación deberá efectuarse en el plazo de diez días, contados a partir de la recepción del presente escrito, de conformidad con lo previsto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, advirtiéndole que transcurrido dicho plazo sin que se proceda según lo indicado, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución dictada en los términos del artículo 40 y siguientes de la Ley 39/2015, procediéndose al archivo de las actuaciones.

Jaén, 27 de abril de 2017.- La Directora Provincial, María de la Paz del Moral Milla.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Anuncio de 28 de abril de 2017, de la Dirección Provincial en Almería del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimiento de subvenciones.

Intentada sin efecto la notificación de actos administrativos relativos a procedimiento de subvenciones y de conformidad con lo establecido en los artículos 44, 45 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber a los interesados que los expedientes se encuentra a su disposición en el Servicio de Fomento de Empleo de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Almería, calle Hermanos Machado, 4, 7.ª planta, de Almería.

Interesado: Casa Abu, S.L.
Expediente: AL/BJE/0118/2016.
Acto notificado: Notificación Resolución Desistimiento.
Acto definitivo en vía administrativa: No.
Plazo:1 mes a contar desde la publicación de este anuncio en el BOE.

Interesado: Synapstic, S.L.
Expediente: AL/BJE/0194/2016.
Acto notificado: Requerimiento (subsanción de solicitud/aporte documentación).
Acto definitivo en vía administrativa: No.
Plazo: 10 días a contar desde la publicación en el BOE.

Almería, 28 de abril de 2017.- El Director, Miguel Ángel Tortosa López.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Anuncio de 4 de mayo de 2017, de la Dirección Provincial en Málaga, del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa, para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en Avda. Juan XXIII, núm. 82, 29006.

Expediente: MA/BJE/1114/2015.

Entidad: Zhang, Yuan.

Acto notificado: Requerimiento de documentación de fecha 1.3.2017.

Expediente: MA/BJE/1235/2015.

Entidad: Dolores Ruiz Molina.

Acto notificado: Requerimiento de documentación de fecha 6.3.2017.

Expediente: MA/BJE/1248/2015.

Entidad: Suministros Hosteleros del Sur, S.L.

Acto notificado: Requerimiento de documentación de fecha 7.3.2017.

Expediente: MA/BJE/1343/2015.

Entidad: Juan Manuel Márquez Gil.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de expediente de reintegro y pérdida de derecho al cobro de fecha 24.3.2017.

Málaga, 4 de mayo de 2017.- El Director Provincial, Mariano Ruiz Araújo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 27 de abril de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Granada, de propuesta de resolución de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

Expediente: GR-00042/2017 Matrícula: 7488HMR Titular: TRANSRIVAGAR 2010, SL Nif/Cif: B18949974 Domicilio: RAMBLA CAPUCHINOS, 31-6ºE Co Postal: 18600 Municipio: MOTRIL Provincia: Granada Fecha de denuncia: 09 de Enero de 2017 Vía: N432 Punto kilométrico: 430 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ATARFE HASTA MOTRIL CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. REALIZADO DESCARGA Y ANALISIS TARJETA CONDUCTOR , FIGURA INACTIVADAD SIN JUSTIFICAR DESDE EL DIA 31-12-16 AL 04-01-17. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, este instructor propone se dicte resolución por la que se imponga a los denunciados que se citan las sanciones especificadas anteriormente, de conformidad con lo establecido en el art. 143 de la citada Ley 16/1987 y 201 de su Reglamento.

Se le concede un plazo de 15 días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para que, si lo estima oportuno, cada interesado comparezca en esta Delegación Territorial, sita en Avda. Joaquina Eguaras, 2, 18013, Granada, y pueda examinar el expediente sancionador y a la vez alegar y presentar cuantos documentos y justificantes estime pertinentes, para la mejor defensa de su derecho.

En el supuesto de que actúe mediante representante, la persona que lo haga en su nombre aportará documento acreditativo de la representación concedida.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Granada, 27 de abril de 2017.- La Delegada, María Eulalia Fernández Bermejo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 28 de abril de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Málaga, Junta Arbitral de Transportes, de notificación miembros de la Junta Arbitral de Transportes y citación vista oral en procedimientos de arbitraje en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas físicas y jurídicas que más tarde se relacionan, contra las que se ha presentado solicitudes de arbitraje ante esta Junta, en los términos que indican los artículos 37 y 38 de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación en su domicilio ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

Admitidas a trámite las solicitudes de arbitraje de transporte, presentadas por las personas y entidades que más tarde se indican, han sido designados como miembros de la Junta Arbitral de Transportes de Málaga que deben entender del asunto objeto del arbitraje:

Vocal representante de Cámara de Comercio: Don Borja Torres Atencia. Suplente: Don José María Gómez Petrel.

Vocal representante de las empresas de transportes de mercancías (FETRAMA): Doña Susana Rojas Canalejo. Suplentes: Don Francisco Gaspar Jiménez y don Francisco Velasco Pedraza.

Vocal/Presidente: Don Salvador Blanco Martín. Suplente: Doña Inmaculada Torres Cobacho.

Vocal/Secretario: Don Juan Vázquez Sell. Suplente: Doña Raquel del Paso Reguera.

Por medio de la presente se comunica a las partes la composición de la Junta Arbitral de Transportes, a efectos de recusación, en los términos del artículo 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y el artículo 17 de la Ley 60/2003, de 23 de diciembre, de Arbitraje, y se procede a la notificación y señalamiento del correspondiente acto de vista oral, convocado por el Presidente de la Junta Arbitral, que se celebrará el día 30 de marzo de 2017, en la Sala de Juntas de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda de Málaga, sita en Plaza San Juan de la Cruz, núm. 2, de Málaga, en el horario que se indica:

Expediente 011/2017, a las 9 horas y 45 minutos; Reclamante: Seur Geopost, S.L.U.; Reclamado: Don Agustín Padilla Pérez.

En cumplimiento del art. 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, los interesados podrán comparecer hasta la fecha de celebración de la vista para conocimiento integro de la solicitud y demás documentación correspondiente a los expedientes antes mencionados, que obran en el Servicio de Transportes de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda de Málaga, Plaza San Juan de la Cruz, núm. 2, de Málaga, y se le advierte que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse. La inasistencia de la parte reclamada no impedirá la celebración de la vista y dictado del laudo.

Podrá comparecer por si mismo o conferir representación a un tercero mediante escrito dirigido a la Junta Arbitral de Transportes de Málaga. En los supuestos de persona jurídica deberán aportar copia de escritura de apoderamiento. En caso contrario, no se le tendrá como personado en la vista.

Málaga, 28 de abril de 2017.- El Delegado, Francisco Fernández España.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44, segundo párrafo, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 5 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Málaga, de notificación de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan, contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, o siendo desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, se notifica por el presente anuncio lo siguiente:

NOTIFICACIONES

Expediente: MA-00055/2017 Matrícula: Titular: LOPEZ DE HOYOS JOSE LUIS Nif/Cif: 45291571V Domicilio: VARDEMAR, 4-EDF. TOBOSO II Co Postal: 29740 Municipio: TORRE DEL MAR Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 05 de Enero de 2017 Vía: Punto kilométrico: Hechos: REALIZAR LA ACTIVIDAD DE OPERADOR DE TRANSPORTE AL AMPARO DE UNA AUTORIZACION CADUCADA, COMO SE ACREDITA EN FOTOCOPIAS DE DOCUMENTOS ADJUNTOS Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sancion: 4001.

Expediente: MA-00133/2017 Matrícula: MA003897CM Titular: AGUILERA MALLDONADO FABIAN Nif/Cif: 26801467G Domicilio: CALLE JEREZ PERCHET 31-BQ 5-1 BI Co Postal: 29014 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 25 de Enero de 2017 Vía: A7054 Punto kilométrico: 1,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA MALAGA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 4150 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 650 KGS. 18,57% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. Normas Infringidas: 141.2 LEY 16/87 Sancion: 351.

Expediente: MA-00143/2017 Matrícula: 5685FVW Titular: ANTONIO DAVID CID ROMERO Nif/Cif: 74857513B Domicilio: CALLE MARBELLA Nº 88 PORTAL B 1 13 Co Postal: 29110 Municipio: MONDA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 25 de Enero de 2017 Vía: A7054R Punto kilométrico: ,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA MALAGA DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. MERCANCIAS DE Y PARA PERSONAS DISTINTAS AL TITULAR. TRANSPORTA UNA PIEDRA DE GRANITO. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801.

Expediente: MA-00154/2017 Matrícula: Titular: MAXI MOBILITY TRANSP DE VIAJEROS, SL Nif/Cif: B87218723 Domicilio: C/. ADELA DE BALBOA, 3 - 1º Co Postal: 28039 Municipio: MADRID Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 07 de Febrero de 2017 Vía: Punto kilométrico: Hechos: OBSTRUCCIÓN A LA LABOR INSPECTORA, POR NO HABER DADO CUMPLIMIENTO AL REQUERIMIENTO EFECTUADO CON FECHA 5 DE DICIEMBRE DE 2016, RECIBIDO POR LA EMPRESA EL 16 DE DICIEMBRE, MEDIANTE EL QUE SE SOLICITABA HOJAS DE RUTA DEL VEHÍCULO 1256-JNL DE LOS MESES DE ABRIL, MAYO Y JUNIO/2016, FOTOCOPIA DE LOS CONTRATOS EFECTUADOS DURANTE LOS CITADOS MESES Y TC2 DE LOS TRABAJADORES EMPLEADOS CORRESPONDIENTES A LOS MESES MENCIONADOS. Normas Infringidas: 140.12 LEY 16/87 Sancion: 4001.

Expediente: MA-00163/2017 Matrícula: 7109DJL Titular: FRAMEX UNION SL Nif/Cif: B92494699 Domicilio: AVDA. KARAT, 56 Co Postal: 29750 Municipio: ALGARROBO Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 27 de Enero de 2017 Vía: A-356R1 Punto kilométrico: 0 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VELEZ-MALAGA HASTA VELEZ-MALAGA DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DEL CERTIFICADO DE APTITUD PROFESIONAL (CAP). Normas Infringidas: 140.18 LEY 16/87 Sancion: 2001.

Expediente: MA-00164/2017 Matrícula: 8301FXF Titular: HERMANOS JIMENEZ 2004 SL Nif/Cif: B92579093 Domicilio: C/ SERRANO FERNANDEZ, 10 Co Postal: 29014 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 24 de Enero de 2017 Vía: A7 Punto kilométrico: 234 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA MALAGA DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DEL CERTIFICADO DE APTITUD PROFESIONAL (CAP). TRANSPORTA CONTENEDOR DE ESCOMBROS. Normas Infringidas: 140.18 LEY 16/87 Sancion: 2001.

Expediente: MA-00167/2017 Matrícula: Titular: VITAM CHEMICAL CORPORATION, S.L. Nif/Cif: B29477189 Domicilio: C/ LEDA.PI. PEREZ TEXEIRA 21 Co Postal: 29006 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 08 de Febrero de 2017 Vía: Punto kilométrico: Hechos: OBSTRUCCIÓN A LALABOR INSPECTORA,POR NO HABER DADO CUMPLIMIENTO AL REQUERIMIENTO EFECTUADO CON FECHA 13/12/2016,RECIBIDO POR LA EMPRESA EL 22 DE DICIEMBRE,MEDIANTE EL QUE SE SOLICITABA FACTURAS Y ALBARANES,ASI COMO CONTRATACIONES REALIZADAS DURANTE LA SEMANA DEL 14 AL 20 DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015. Normas Infringidas: 140.12 LEY 16/87 Sancion: 4001.

Expediente: MA-00176/2017 Matrícula: 5128GTD Titular: TORROVAL Y LOPEZ SERVICIOS PROFESIONALES SL Nif/Cif: B87583019 Domicilio: ESTEBAN SALAZAR CHAPELA, 20 PORTON 5 NAVE 63 Co Postal: 29004 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 05 de Diciembre de 2016 Vía: Punto kilométrico: Hechos: NO LLEVAR A BORDO DEL VEHICULO EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO,LLEVARLO SIN CUMPLIMENTAR O INDEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO.EN LA ZONA DE PUERTO BANUS EL VEHÍCULO SE ENCUENTRA ESTACIONADO EN ESPERA DE CARGAR PASAJEROS EN LA AVDA NACIONES UNIDAS,POR LO QUE LE ES SOLICITADO LOS DOCUMENTOS DE CONTROL DEL SERVICIO QUE PRETENDIA REALIZAR;MANIFESTANDO EL CONDUCTOR QUE ES UN SERVICIO DE LA APLICACIÓN CABIFY PERO NO JUSTIFICANDO EL MISMO,POR LO QUE SE LE OFRECIÓ UN CORREO ELECTRÓNICO,DONDE NO SE RECIBIÓ EN LA ACTUALIDAD COPIA DEL CONTRATO. Normas Infringidas: 141.18 LEY 16/87 Sancion: 401.

Expediente: MA-00192/2017 Matrícula: GR003801AU Titular: ANTONIO FDEZ CORTES Nif/Cif: 74881839A Domicilio: URBANIZACION MAR Y MONTE, Nº 42 MONTE BIARRITZ Co Postal: 29680 Municipio: ESTEPONA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 08 de Febrero de 2017 Vía: A7054 Punto kilométrico: 1,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA MALAGA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCÍAS. MASA EN CARGA: 3400 KGS. MMA: 2800 KGS. EXCESO: 600 KGS. 21,42% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. Normas Infringidas: 141.2 LEY 16/87 Sancion: 301.

Expediente: MA-00238/2017 Matrícula: 0090DCM Titular: SERVICIOS AUXILIARES LAS NIEVES S.L. Nif/Cif: B29592169 Domicilio: AVDA. MANUEL GORRIA, 33 Co Postal: 29014 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 08 de Febrero de 2017 Vía: MA-22 Punto kilométrico: ,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE MALAGA HASTA MALAGA CARECIENDO, FALTANDO DATOS ESENCIALES U OCULTANDO LA DOCUMENTACIÓN DE CONTROL. Normas Infringidas: 141.17 LEY 16/87 Sancion: 401.

Expediente: MA-00244/2017 Matrícula: 6079HGL Titular: SEDEXMA EXTINTORES SL Nif/Cif: B93051415 Domicilio: ESTEBAN SALAZAR CHAPELA 20.NAVE 80 Co Postal: 29004 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 09 de Febrero de 2017 Vía: A7054R Punto kilométrico: 5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA MALAGA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCÍAS. MASA EN CARGA: 2500 KGS. MMA: 2020 KGS. EXCESO: 480 KGS. 23,76%SE ADJUNTA TICKET DE BASCULA OFICIAL, TRANSPORTA EXTINTORES. Normas Infringidas: 141.2 LEY 16/87 Sancion: 301.

Expediente: MA-00276/2017 Matrícula: 0090DCM Titular: SERVICIOS AUXILIARES LAS NIEVES S.L. Nif/Cif: B29592169 Domicilio: AVDA. MANUEL GORRIA, 33 Co Postal: 29014 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 08 de Febrero de 2017 Vía: MA-22 Punto kilométrico: ,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE MALAGA HASTA MALAGA DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTE DE CONTENEDORES DE ESCOMBROS. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sancion: 4001.

Expediente: MA-00313/2017 Matrícula: 4650HNW Titular: MARIO GOMEZ DURAN Nif/Cif: 47778311C Domicilio: C/ MAR CANTABRICO, Nº 35 GUADIARO Co Postal: 11311 Municipio: SAN ROQUE Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 15 de Febrero de 2017 Vía: A-7202 Punto kilométrico: 1 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JIMENA DE LA FRONTERA HASTA SAN ROQUE REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, CARECIENDO DE AUTORIZACIÓN. TRANSPORTA NUEVE (9) CABALLOS Normas Infringidas: 141.14 LEY 16/87 Sancion: 601.

Expediente: MA-00324/2017 Matrícula: 6338DVP Titular: FCO J BARRUESO OSORIO Nif/Cif: 27346836C Domicilio: C/ ALAMEDA, Nº 7 4 3 Co Postal: 29100 Municipio: COIN Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 21 de Febrero de 2017 Vía: A355 Punto kilométrico: ,1 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA COIN DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. MERCANCIAS DE Y PARA PERSONAS DISTINTAS AL TITULAR DE LA AUTORIZACION. VER FOTOGRAFÍA. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801.

Expediente: MA-00350/2017 Matrícula: MA008817CB Titular: MIGUEL MOLINA MORENO Nif/Cif: 24850517Y Domicilio: C/ MIGUEL CARRERA 15 Co Postal: 29010 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 10 de Noviembre de 2016 Vía: MA22 Punto kilométrico: 2 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA MALAGA REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, AL AMPARO DE AUTORIZACIONES DE TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, DE SERVICIOS QUE NO CUMPLEN ALGUNA DE LAS CONDICIONES DEL ART. 102.2 LOTT. TRANSPORTA CARNE FRESCA SIN ACREDITAR LA PROCEDENCIA DE LA MERCANCIA. NO ACREDITA RELACION LABORAL ENTRE CONDUCTOR Y TITULAR DE DEL VEHICULO. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801.

Expediente: MA-00361/2017 Matrícula: 8149FBR Titular: FCO LUIS DOMINGUEZ GONZALEZ Nif/Cif: 28337149E Domicilio: C/ PEDRO GOMEZ CHAIX, Nº 5 1 6D Co Postal: 29007 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 12 de Diciembre de 2016 Vía: A355 Punto kilométrico: 0 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA MALAGA NO LLEVANDO A BORDO DEL VEHÍCULO EL TÍTULO HABILITANTE O LA DOCUMENTACIÓN FORMAL QUE ACREDITE LA POSIBILIDAD LEGAL DE REALIZAR EL TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO. TRANSPORTA PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE PANADERIA AUTOVENTA. NO APORTA RELACION LABORAL EL CONDUCTOR CON LA EMPRESA TC2 O NOMINA. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801.

Expediente: MA-00371/2017 Matrícula: 0280DBF Titular: RED POMELO SL Nif/Cif: B93263069 Domicilio: URB. PLAYA DEL ANGEL AV DEL LITORAL, 45 F 1C Co Postal: 29680 Municipio: ESTEPONA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 26 de Octubre de 2016 Vía: A397 Punto kilométrico: 48 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MARBELLA HASTA MARBELLA REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, AL AMPARO DE AUTORIZACIONES DE TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, DE SERVICIOS QUE NO CUMPLEN ALGUNA DE LAS CONDICIONES DEL ART. 102.2 LOTT. TRANSPORTA FRUTAS NO ACREDITANDO SU CONDUCTOR RELACION LABORAL CON LA EMPRESA TITULAR. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801.

Expediente: MA-00384/2017 Matrícula: 0380FGG Titular: JULIO LOZANO ROJAS Nif/Cif: 52330466S Domicilio: C. MONTASER KATTANI Nº 13 Co Postal: 11350 Municipio: CASTELLAR DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 09 de Febrero de 2017 Vía: A-7 Punto kilométrico: 153 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALGECIRAS HASTA ESTEPONA CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001.

Expediente: MA-00393/2017 Matrícula: 0380FGG Titular: JULIO LOZANO ROJAS Nif/Cif: 52330466S Domicilio: C. MONTASER KATTANI, Nº 13 Co Postal: 11350 Municipio: CASTELLAR DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 09 de Febrero de 2017 Vía: A-7 Punto kilométrico: 153 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALGECIRAS HASTA

ESTEPONA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DE 05:36 HORAS, ENTRE LAS 08:42 HORAS DE FECHA 01/02/2017 Y LAS 17:26 HORAS DE FECHA 01/02/2017, IMPLICANDO UNA CONDUCCIÓN ININTERRUMPIDA SUPERIOR A 5 HORAS E INFERIOR O IGUAL A 6 HORAS SIN RESPETAR LAS PAUSAS REGLAMENTARIAMENTE EXIGIDAS DENTRO DE LAS 4,5 PRIMERAS HORAS DE CONDUCCIÓN. Normas Infringidas: 141.24.3 LEY 16/87 Sancion: 401.

Expediente: MA-00394/2017 Matrícula: 0187CHG Titular: TASCA ADRIAN OSVALDO Nif/Cif: X3675478D Domicilio: RIO BENAMARGOSA ,1-3ºD. EDF GIRASOLE Co Postal: 29646 Municipio: MIJAS Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 16 de Febrero de 2017 Vía: A7053 Punto kilométrico: 8 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE FUENGIROLA HASTA MALAGA DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA ELECTRODOMÉSTICOS «DE Y PARA» PERSONAS DISTINTAS AL TITULAR DEL VEHICULO. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801.

Expediente: MA-00396/2017 Matrícula: 7481BVP Titular: ADRIAN SOLIS BAQUERO Nif/Cif: 32061246M Domicilio: PZA ALCALDE FRANCISCO GERMA ALSINA, 40 Co Postal: 11405 Municipio: JEREZ DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 08 de Noviembre de 2016 Vía: PLAYA DE GUADALMANSA Punto kilométrico: Hechos: REALIZACIÓN DE TRANSPORTES DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS O MERCANCIAS PERECEDERAS UTILIZANDO UN VEHÍCULO QUE CAREZCA DEL CERTIFICADO DE CONFORMIDAD PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCIAS PERECEDERAS O TENERLO CADUCADO O FALSEADO..SE OBSERVA A IDELFONSO CEBRIAN ROMAN LA ACTIVIDAD MARISQUERA DE ANÉMONAS DE MAR CON EQUIPO DE RESPIRACIÓN AUTÓNOMO,SACANDOLAS POSTERIORMENTE E INCORPORANDOLAS A DOS ESPUERTAS,LAS CUALES SON TRASLADADAS POR DICHA PERSONA,SIENDO AUXILIADO POR EL DENUNCIADO,ADRIAN SOLIS BAQUERO, AL MALETERO, CONTENIENDO EL MISMO 40KG DE ANÉMONAS DE MAR. EL VEHÍCULO ES CONDUCIDO POR EL DENUNCIADO, ACOMPAÑADO DE IDELFONSO CEBRIAN ROMAN,CARECIENDO DE AUTORIZACION PARA LA ACTIVIDAD MARISQUERA,ASI COMO DE TITULACION DE BUCEO PROFESIONAL Y LIBRETA DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS; ADMAS DE CARECER DE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD PARA EL TRANSPORTE DE DICHOS PRODUCTOS PESQUEROS.. Normas Infringidas: 141.21 LEY 16/87 Sancion: 401.

Expediente: MA-00411/2017 Matrícula: 1882FVD Titular: EXCAVACIONES Y TRANSPORTES SAN BERNABE SL Nif/Cif: B29669017 Domicilio: FINCA LA PALOMA-ARCO MARB, Co Postal: 29603 Municipio: MARBELLA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 09 de Febrero de 2017 Vía: A7 Punto kilométrico: 153 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ESTEPONA HASTA ESTEPONA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DE 4:56 HORAS, ENTRE LAS 06:24 HORAS DE FECHA 31/01/17 Y LAS 13:31 HORAS DE FECHA 31/01/17, IMPLICANDO UNA CONDUCCIÓN ININTERRUMPIDA SUPERIOR A 4,5 HORAS E INFERIOR O IGUAL A 5 HORAS SIN RESPETAR LAS PAUSAS REGLAMENTARIAMENTE EXIGIDAS DENTRO DE LAS 4,5 PRIMERAS HORAS DE CONDUCCIÓN. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100.

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, cada interesado alegue por escrito a esta Delegación Territorial, sita en Plaza San Juan de la Cruz, núm. 2, 29071 Málaga, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de 15 días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio. Igualmente, se le notifica que, conforme establece el 146.3 de la LOTT, el importe de la sanción inicialmente propuesta se reducirá en un 30% si realiza su ingreso antes de que transcurran los 30 días siguientes a la publicación de la presente notificación

Málaga, 5 de mayo de 2017.- El Delegado, Francisco Fernández España.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44, segundo párrafo, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 3 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Sevilla, notificando acuerdo de iniciación en el procedimiento administrativo de carácter sancionador que se cita.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a Gertrudis Rosillo Moreno.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se le anuncia que por el Delegado Territorial se ha dictado Acuerdo de Iniciación en el procedimiento administrativo de carácter sancionador con referencia 11/16S.

Dicho Acuerdo de Iniciación se encuentra a su disposición en la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda de Sevilla, sita en la calle Amor de Dios, número 20, planta baja, durante el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Sevilla, 3 de mayo de 2017.- El Delegado, Jesús María Sánchez González.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Corrección de errores del Anuncio de 19 de abril de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Sevilla, mediante el que se publica Resolución en el procedimiento administrativo que se cita (BOJA núm. 80, de 28.4.2017).

Advertido error en el texto del anuncio de 28 de abril de 2017 del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, núm. 80 de 28 de abril de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Sevilla, mediante el que se publica Resolución de expediente de gastos 03/16G-BIS, se procede a su subsanación mediante esta corrección de errores:

En el segundo párrafo del texto del anuncio:

Donde dice: «Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero».

Debe decir: «Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas».

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 4 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Almería, por el que se notifican los actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de agricultura y pesca que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Almería, sita en calle Hermanos Machado, número 4, 04004-Almería, Teléfono 950 011 000, Fax 950 011 096, en donde podrán comparecer para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia del mismo.

Almería, 4 de mayo de 2017.- El Delegado, José Manuel Ortiz Bono.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

A N E X O

Relación de Sancionados

Nombre: Catalina Espinosa Muñoz.

NIF: 27242745G.

Número de Expediente: AL/0545/16. Número de Referencia: 48/16-C.

Acto administrativo a notificar: Resolución de Delegación Territorial de Almería de fecha 20/04/2017 por la que se termina el procedimiento como consecuencia del reconocimiento de su responsabilidad y el pago voluntario de la sanción impuesta durante la instrucción del procedimiento.

Recursos o plazo de alegaciones: Un mes para interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Nombre: Daniel Espinosa Moya.

NIF: 76633843M.

Número de Expediente: AL/0034/17. Número de Referencia: 11/17-PR.

Acto administrativo a notificar: Trámite de audiencia de fecha 11/04/2017.

Recursos o plazo de alegaciones: Quince días a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Nombre: Juan Heredia Cortes.

NIF: 08913158Z.

Número de Expediente: AL/0135/17. Número de Referencia: 22/17-PR.

Acto administrativo a notificar: Acuerdo de inicio de fecha 20/04/2017.

Recursos o plazo de alegaciones: Quince días a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Nombre: Juan Utrera Felices.

NIF: 76632155L.

Número de Expediente: AL/0236/16. Número de Referencia: 49/16-E.

Acto administrativo a notificar: Resolución de Delegación Territorial de Almería de fecha 04/04/2017 por la que se acuerda suspender la tramitación del expediente sancionador hasta el momento en que recaiga resolución en el proceso penal correspondiente.

Recursos o plazo de alegaciones: Un mes para interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Nombre: Pedro Sánchez Cabrera.

NIF: 54097495T.

Número de Expediente: AL/0242/16. Número de Referencia: 55/16-E.

Acto administrativo a notificar: Trámite de audiencia de fecha 17/04/2017.

Recursos o plazo de alegaciones: Quince días a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Nombre: Rafael Ortiz Salinas.

NIF: 53712231D.

Número de Expediente: AL/0516/16. Número de Referencia: 59/16-P.

Acto administrativo a notificar: Resolución de la Dirección General de Pesca y Acuicultura de fecha 07/04/2017 y modelo de liquidación núm. 048-2-040048946 por importe de 601 euros.

Recursos o plazo de alegaciones: Un mes para interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 4 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, por el que se notifica el/los acto/s administrativo/s que se cita/n.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente, por el presente anuncio se notifica a la persona o entidad interesada que figura en el Anexo adjunto, el acto administrativo que se indica.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de la persona interesada en la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, sita en C/ Tomás de Aquino, núm. 1, 5.ª planta, 14004, Córdoba. Tfno. 957 001 000; Fax 957 001 108, en donde podrá comparecer en el plazo de 15 días a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Nombre: Silverio Montalban Titos.

NIF/CIF: 74653157X.

Número de expediente: CO/0067/2017.

Acto administrativo a notificar: Trámite de audiencia de fecha 11.4.2017.

Recursos o plazo de alegaciones: Quince días a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Córdoba, 4 de mayo de 2017.- El Delegado, Francisco José Zurera Aragón.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 4 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de Córdoba, por el que se notifica/n el/los acto/s administrativo/s que se cita/n.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente, por el presente anuncio se notifica/n a la/s o a la persona/s o entidad/es interesadas que figura/n en el Anexo adjunto, el/los acto/s administrativo/s que se indica/n.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de la persona interesada en la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, sita en C/ Tomás de Aquino, núm. 1, 5.ª planta, 14004 Córdoba, Tfno. 957 001 000; Fax 957 001 108, en donde podrá comparecer en el plazo de 15 días a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Nombre: Roncadero y Risco, S.L.

NIF/CIF: B86371150.

Número de expediente: CO/0098/2017.

Acto administrativo a notificar: Acuerdo de inicio de fecha 4.4.2017.

Recursos o plazo de alegaciones: Quince días a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Córdoba, 4 de mayo de 2017.- El Delegado, Francisco José Zurera Aragón.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 4 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, por el que se notifica/n el/los acto/s administrativo/s que se cita/n.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente, por el presente anuncio se notifica/n a la/s o a la persona/s o entidad/es interesadas que figura/n en el Anexo adjunto, el/los acto/s administrativo/s que se indica/n.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de la persona interesada en la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, sita en C/ Tomás de Aquino, núm. 1, 5.ª planta, 14004 Córdoba. Tfo.: 957 001 000, fax 957 001 108, en donde podrá comparecer en el plazo de 15 días a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Nombre: Campos de Cister, S.L.

NIF/CIF: B 86378239.

Número de Expediente: CO/0097/2017.

Acto administrativo a notificar: Acuerdo de inicio de fecha 4.4.2017.

Recursos o plazo de alegaciones: Quince días a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Córdoba, 4 de mayo de 2017.- El Delegado, Francisco José Zurera Aragón.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 4 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, sobre intentos de notificación de resolución de desistimiento no subsanación de las explotaciones bovinas que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada, sin efecto, la notificación personal en el domicilio que consta en dicho expediente, por el presente anuncio se notifican a las personas o entidades interesadas que figuran en el Anexo adjunto (o los Anexos adjuntos en el caso de acumulación de actos), los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de las personas interesadas en el lugar que se indica en el Anexo (o los Anexos en el caso de acumulación de actos), en donde podrán comparecer en el plazo de (15 días) a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le darán por notificados en el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Huelva, 4 de mayo de 2017.- El Delegado, Pedro Pascual Hernández Verges.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

A N E X O

Procedimiento: REGA

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución 28.3.2017.

Extracto del acto notificado: Resolución desistimientos no subsanación explotaciones bovinas «Las Navas» y «La Solana» provistas de códigos 009 H00035 y s/n.

Plazo: 1 mes desde su publicación en el BOE.

Recurso: Recurso de alzada.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Agricultura, Ganadería, Industria y Calidad de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, sita en C/ Los Mozárabes, 8, 21071, Huelva.

Lin.	Nombre y apellidos /Denominación Social	DNI/NIF	Núm. Expediente
1	Francisco Jesús Márquez Zapata	48819043-W	009 H00035
2	Joaquín López Geniel	44262693-J	S/N
3			

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 4 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Jaén, por el que se notifica a la persona interesada acto administrativo relativo a determinado procedimiento sancionador incoado en materia de pesca que se cita.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, intentada sin efecto la notificación en el domicilio que consta en dicho expediente del acto que se indica, por el presente anuncio se notifica a la persona que figuran en el Anexo el acto administrativo que se indica.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a su disposición en la Sección de Recursos y Expediente Sancionadores de esta Delegación Territorial, sita en Avenida de Madrid, núm. 19, en Jaén, donde podrán comparecer en el plazo de 15 días a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado el día de la publicación del presente anuncio.

A N E X O

Interesado: Don Manuel Campos Reyes.

NIF/CIF: 26.187.674-N.

Expediente: JA/10/2017.

Fecha acto notificado: 7.4.2017.

Acto notificado: Trámite de audiencia del procedimiento sancionador.

Plaza alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este trámite de audiencia de inicio.

Jaén, 4 de mayo de 2017.- El Delegado, Juan Balbín Garrido.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 4 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, por el que se somete a información pública actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de agricultura y pesca.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada, sin efecto, las notificaciones personales en los domicilios que constan en dichos expedientes, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Territorial, Avda. de la Aurora, 47, planta 5, puerta 7.

Interesado: José Salvador Rodríguez Moreno.

NIF: 79021138S.

Expediente: MA/0150/17.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Interesado: Iletargiene, S.L.

NIF: B951744249.

Expediente: MA/0162/17.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Interesado: Francisco Jesús del Río Carvajal.

Interesado: José Mariscal Pérez.

NIF: 25684420K.

Expediente: MA/0175/17.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Málaga, 4 de mayo de 2017.- El Secretario General Provincial, Juan Manuel Jiménez León.

«La presente notificación se hacen al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 3 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Córdoba, por el que se notifican diferentes actos administrativos, relativos a procedimientos sancionadores en distintas materias.

En relación con los expedientes sancionadores reseñados en el presente anuncio, se ha intentado practicar, sin efecto, la notificación a los interesados, en el último domicilio conocido, conforme a lo establecido en el artículo 42.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Ante este resultado infructuoso y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 44 de la referida Ley 39/2015, de 1 de octubre, esta Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ha acordado la publicación del presente anuncio para que sirva de notificación a los interesados, significando que, dado que estos actos no se publican en su integridad, de conformidad con lo previsto en los artículos 45.2 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, el texto íntegro de los actos que se notifican se encuentra a disposición, junto al resto de la documentación de los expedientes en la sede de esta Delegación Territorial (Sección de Informes y Sanciones), sita en la C/ Tomás de Aquino, s/n, Edif. Servicios Múltiples, 8.ª planta. Asimismo se indica que, a efectos de la contabilización de plazos de los expedientes sancionadores indicados, la fecha de notificación se considerará la de la publicación de este anuncio en el TEU.

Los interesados dispondrán para la formulación de alegaciones de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el TEU, cuando el acto notificado sea el acuerdo de inicio o la propuesta de resolución.

Los interesados podrán presentar recurso de alzada en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el TEU, cuando el acto notificado sea la resolución definitiva, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

DNI/NIF/NIE	NOMBRE/RAZON SOCIAL	ACTO NOTIFICADO	EXPEDIENTE
80146566F	JOSE ANTONIO TROYANO PRADAS	PROPUESTA DE RESOLUCION	CO/2016/495/G.C./RSU
75729980L	JUAN DIEGO SANTIAGO HERNANDEZ	ACUERDO DE INICIO	CO/2017/19/G.C./RSU
75729980L	JUAN DIEGO SANTIAGO HERNANDEZ	ACUERDO DE INICIO	CO/2017/74/G.C./RSU
50640141Y	JOAQUIN HENARES GAMEZ	ACUERDO DE INICIO	CO/2017/106/G.C./PES
30413056H	JOSE GONZALEZ FUENTES	ACUERDO DE INICIO	CO/2017/155/G.C./PA
30487806H	JOSE ESCOBAR RUIZ	RESOLUCION DEFINITIVA 0482140056066	CO/2016/388/P.A./INC
02679534B	ANGEL MORALES ROMO	RESOLUCION DEFINITIVA 0482140057133	CO/2016/472/G.C./CAZ
X6448359X	RAZZIK AZEDDINE	RESOLUCION DEFINITIVA 0482140059341	CO/2016/556/P.A./RSU
25341491E	MANUEL RODRIGUEZ JIMENEZ	RESOLUCION DEFINITIVA 0482140060913	CO/2016/563/G.C./RSU

Córdoba, 3 de mayo de 2017.- El Delegado, Francisco de Paula Algar Torres.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 3 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Córdoba, por el que se notifica acto administrativo, relativo a procedimiento sancionador.

En relación con el expediente sancionador reseñado en el presente anuncio, se ha intentado practicar, sin efecto, la notificación al interesado, en el último domicilio conocido, conforme a lo establecido en el artículo 42.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Ante este resultado infructuoso y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 44 de la referida Ley 39/2015, de 1 de octubre, esta Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ha acordado la publicación del presente anuncio para que sirva de notificación al interesado, significando que, dado que este acto no se publica en su integridad, de conformidad con lo previsto en los artículos 45.2 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, el texto íntegro del acto que se notifica se encuentra a disposición, junto al resto de la documentación del expediente en la sede de esta Delegación Territorial (Sección de Informes y Sanciones), sita en la C/ Tomás de Aquino, s/n, Edif. Servicios Múltiples, 8.ª planta. Asimismo se indica que, a efectos de la contabilización de plazos del expediente sancionador indicado, la fecha de notificación se considerará la de la publicación de este anuncio en el TEU.

DNI/NIF/NIE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	ACTO NOTIFICADO	EXPEDIENTE
45747342C	ISMAEL LUQUE CASTAÑO	RESOLUCION DEFINITIVA 0482140059251	CO/2017/82/G.C./CAZ

Córdoba, 3 de mayo de 2017.- El Delegado, Francisco de Paula Algar Torres.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 4 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente Y Ordenación del Territorio en Granada, por el que se hacen públicos los actos administrativos relativos a expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los expedientados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de los mismos, podrán comparecer en el Departamento de Asuntos Jurídicos y Régimen de Usuarios, sito en C/ Joaquina Eguaras, 2, 18013 Granada. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día de la publicación del presente anuncio. Concediéndose los plazos de alegaciones y recursos que a continuación se indican respecto a cada uno de ellos:

- Acuerdo de incoación: Quince días, alegaciones y pruebas, advirtiéndole que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, el mencionado Acuerdo se considerará Propuesta de Resolución.
- Propuesta de Resolución o Trámite de Audiencia: Quince días, alegaciones.
- Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Secretario General de Medio Ambiente y Cambio Climático.

Núm. expediente: 0095/16-GRA/LGL.

Notificado: Guajares Nature, S.L.

Último domicilio: C/ La Malaha, Urb. La Masia, Parcela 6, s/n; 18620-Alhendín (Granada).

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. expediente: 0121/16-GRA/LGL.

Notificado: Don Francisco A. Hidalgo Almendros.

Último domicilio: C/ Salmón, núm. 2; 18015-Granada.

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. expediente: 0125/16-GRA/LGL.

Notificado: Doña Katherine Marsh.

Último domicilio: C/ Recogidas, núm. 39; 18005-Granada.

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. expediente: 0256/16-GRA/LGL.

Notificado: Doña Anneliese Flaischen.

Último domicilio: C/ Tarsicio, núm. 15; 18690-Almuñécar (Granada).

Acto que se notifica: Acuerdo de Incoación.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.

Granada, 4 de mayo de 2017.- La Delegada, María Inmaculada Oria López.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 4 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, sobre notificación del procedimiento de Autorización Ambiental Integrada que se cita.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación de la caducidad de la Autorización Ambiental Integrada AAI/HU/009/05, por la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, este organismo procede a efectuar dicha notificación a través de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, significándole que queda de manifiesto el expediente en el Departamento de Prevención y Control Ambiental de esta Delegación Territorial, sita en calle Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de Huelva, pudiendo formular las alegaciones que consideren oportunas.

Expediente: AAI/HU/009/05.

Interesado: Iniciativas Medioambientales, S.L.

Acto notificado: Notificación caducidad de la AAI/HU/009/05.

Huelva, 4 de mayo de 2017.- La Delegada, Rocío Jiménez Garrochena.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 28 de abril de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, por el que se somete a información pública la solicitud de modificación sustancial de la Autorización Ambiental Integrada del expediente que se cita, en el término municipal de Campillos (Málaga).

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 24 del Capítulo II, del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se procede a someter a Información Pública la solicitud de modificación sustancial de la Autorización Ambiental Integrada del proyecto de referencia, durante cuarenta y cinco días hábiles a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

Las características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: Francisco Aragón Lozano e Hijos, S.L.
- Instalación: Granja Torralba.
- Emplazamiento: C/ Molinos, núm. 31, t.m. Campillos (Málaga)
- Superficie de parcela: 732.434 m².
- Finalidad de la actividad: Explotación porcina.
- Características de la actividad: Aumento de la capacidad a 3.850 plazas de cebo. Eliminación de instalaciones existentes y ampliación y ejecución de otras nuevas.
- Expediente: AAI/MA/067/07/M4.

El expediente podrá ser consultado, en horario de oficina (lunes a viernes, de 9 a 14 horas), en la Delegación Territorial de Málaga, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47. Edificio Servicios Múltiples, planta 14, Departamento de Prevención Ambiental, C.P. 29071 (Málaga).

Málaga, 28 de abril de 2017.- El Delegado, Adolfo Moreno Carrera.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 2 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, por el que se da publicidad al informe de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga por el que se resuelve el procedimiento de Autorización Ambiental Unificada del anteproyecto que se cita.

De conformidad con lo establecido en el art. 7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se procede a dar publicidad al Informe de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga por el que se resuelve el procedimiento de Autorización Ambiental Unificada del anteproyecto «Duplicación de calzada de la A-384. Tramo: Colonia de Santa Ana - Intersección con la A-92 (Antequera)», promovido por la Consejería de Fomento y Vivienda, con clave 1-MA-1668-0.0-0.0-AP.

Expediente: AAU/MA/33/11.

El contenido íntegro del mismo se podrá consultar en la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Málaga, 2 de mayo de 2017.- El Delegado, Adolfo Moreno Cabrera.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

Resolución de 27 de abril de 2017, del Ayuntamiento de Ubrique, en virtud de la cual se hace pública la modificación del anuncio publicado en el BOJA de 15.3.2017, por el cual se publican las bases para la convocatoria de una plaza de Oficial de la Policía Local por concurso oposición y promoción interna. (PP. 1196/2017).

A N U N C I O

Mediante acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 7 de abril de 2017, han sido modificadas las bases que han de regir el proceso selectivo para cubrir una plaza de Oficial de la Policía Local por concurso oposición y promoción interna, así el tenor literal de la base 3.ª apartado a), en adelante tendrá el siguiente tenor literal:

«a) Haber permanecido, como mínimo, dos años de servicio activo como funcionario de carrera de los Cuerpos de la Policía Local, en la categoría inmediatamente inferior a la que se aspira, computándose a estos efectos el tiempo en que haya permanecido en la situación de segunda actividad por causa de embarazo.»

Lo cual se hace público para general conocimiento.

Ubrique, 27 de abril de 2017.- La Alcaldesa, Isabel Gómez García.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

Edicto de 4 de abril de 2017, del Ayuntamiento de Cabra, relativo al acuerdo del Ayuntamiento pleno sobre cambio de fecha fiesta local incluida en el calendario de fiestas locales en la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2017. (PP. 1198/2017).

E D I C T O

EL ALCALDE DE CABRA (CÓRDOBA)

Hace saber: Que el Pleno de la Corporación Municipal, en sesión celebrada el día veintisiete de marzo de dos mil diecisiete, acordó aprobar por unanimidad de todos los Concejales presentes en la sesión, una propuesta de la Alcaldía, del siguiente tenor:

«El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 27 de junio de 2016, acordó Proponer, ante la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, como Fiestas Locales para el Municipio de Cabra para el año 2017, inhábiles para el trabajo, retribuidas y no recuperables, el día 23 de junio, con motivo de la Festividad de San Juan Bautista, y el día 8 de septiembre, Festividad de nuestra Patrona, María Stma. de la Sierra.

Dichas fiestas fueron incluidas en el calendario de fiestas laborales en los municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2017 (BOJA 242, de 20.2.2016), Resolución de 13 de diciembre de 2016, de la Dirección General de Relaciones Laborales y Seguridad y Salud Laboral, por la que se publica la relación de fiestas locales de los municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2017.

Habida cuenta de que se ha trasladado a esta Alcaldía la demanda de gran parte del tejido empresarial egabrense de que se cambie la fecha del 23 de junio de 2017, como festividad local al día 24 de junio de 2017, pues mantener aquella sería contraproducente tanto para los negocios locales como para la propia actividad laboral y personal, es por lo que el Alcalde que suscribe somete a la consideración del Pleno de la Corporación Municipal la siguiente propuesta de acuerdo:

1.º Fijar el día 24 de junio de 2017 como Fiesta Local para el Municipio de Cabra, inhábil para el trabajo, retribuida y no recuperable, Festividad de San Juan Bautista, quedando como Fiestas Locales para el municipio de Cabra para el año 2017 los días 24 de junio y 8 de septiembre.

2.º Comunicar el presente acuerdo a la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de la Junta de Andalucía, a los efectos oportunos.

3.º Efectuar las correspondientes publicaciones de este acuerdo.»

Cabra, 4 de abril de 2017.- El Alcalde, Fernando Priego Chacón.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

EMPRESAS PÚBLICAS Y ASIMILADAS

Anuncio de 17 de abril de 2017, de la Empresa Pública de Gestión de Activos, S.A., de empleo temporal.

De conformidad con lo establecido en la disposición adicional séptima de la Ley 1/2011, de 17 de febrero, de reordenación del sector público de Andalucía, publicada en el BOJA núm. 36, de 21 de febrero de 2011, se acuerda hacer público el proceso de selección de personal temporal para cubrir la unidad de control interno en Empresa Pública de Gestión de Activos, S.A.

Las personas interesadas en participar en el proceso de selección podrán obtener toda la información al respecto a través del portal de transparencia de la Junta de Andalucía, publicidad activa de Empresa Pública de Gestión de Activos, S.A.

Sevilla, 17 de abril de 2017.- La Directora Gerente, Rosa M.^a Castillejo Caiceo.